

# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



**ORDENANZA N° 1928/2020**  
Fontana, 20 de Noviembre de 2020.-

CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
ACTA	
<b>SALIDA</b>	
25 NOV 2020	09:11:14
N° 149-20	LET. C.P.

MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
25 NOV 2020	
3784	A
10 87	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

**VISTO:**

La A/S N° 223/20, de fecha 11 de Noviembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita aprobación de Convenio Especifico para la ejecución de la Obra "Refacción Salón Comunitario 80 viviendas". Solicita aprobación del Proyecto de obra e informa modalidad de contratación para su ejecución, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal eleva para su aprobación Convenio Especifico suscripto con la Secretaría de Obras Públicas dependientes del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la ejecución de obra "Refacción Salón Comunitario 80 Viviendas" en el marco del Plan ARGENTINA HACE I, cuyo convenio marco fuera aprobado por Ordenanza N° 1915/20.-

**Que** asimismo, se eleva para su aprobación el proyecto de obra A/S N° 3395 let. V. de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipal "Refacción Salón Comunitario 80 Viviendas" por la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Seis con Veinte Centavos (\$6.563.956,20), la cual será ejecutada mediante contratación directa en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182-K (antes Ley N° 4990), conforme Ordenanza N° 977/10 y el último Decreto Reglamentario de la Ley antes citada Decreto N° 256/17 al cual el municipio se encuentra adherido mediante Ordenanza N°1959/17.

**Que** el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 235/20, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 27/20, de fecha 20 de noviembre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 27/20.-

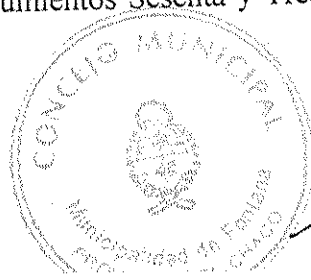
**POR ELLO:**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

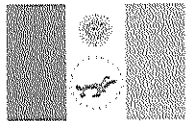
**ARTICULO 1°) APROBAR** el Convenio Especifico suscripto con la Secretaría de Obras Públicas dependientes del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la ejecución de obra "Refacción Salón Comunitario 80 Viviendas" en el marco del Plan ARGENTINA HACE I, cuyo convenio marco fuera aprobado por Ordenanza N° 1915/20.-

**ARTICULO 2°) APROBAR** el proyecto de obra elevado mediante A/S N° 3395 let. V. de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipal "Refacción Salón Comunitario 80 Viviendas" por la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Seis

*Gina Gabriela Rolon*  
Gina Gabriela Rolon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



**CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**  
PROVINCIA DEL CHACO



**ORDENANZA N° 1928/2020**  
Fontana, 20 de Noviembre de 2020.-


con Veinte Centavos (\$6.563.956,20), el cual será ejecutado mediante contratación directa en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182-K (antes Ley N° 4990), conforme Ordenanza N° 977/10 y el último Decreto Reglamentario de la Ley antes citada Decreto N° 256/17 al cual el municipio se encuentra adherido mediante Ordenanza N°1959/17

**ARTICULO 3°) ESTABLECER** que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

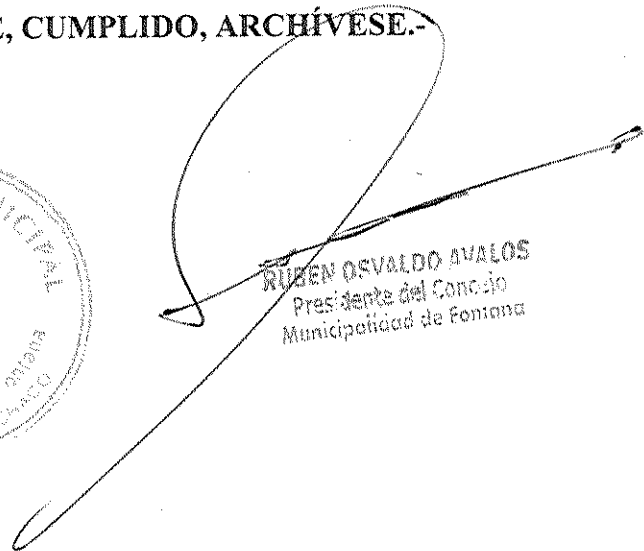
**ARTICULO 4°) ESTABLECER** que la mano de obra a contratar para la ejecución del proyecto aprobado, sea la de las Cooperativas de Trabajo que funcionan en la Localidad de Fontana.

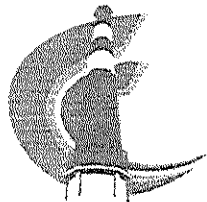
**ARTÍCULO 5°) REFRENDA** la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 6°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-**

  
Gabriela Rolón  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
RUBÉN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



Municipio de  
**Fontana**  
Ciudad de todos



A MMO. VICTOR GABRIEL VALLEJOS  
SECRETARIO DE GOBIERNO

De: ARQ. NESTOR SANTIAGO VICENTIN  
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

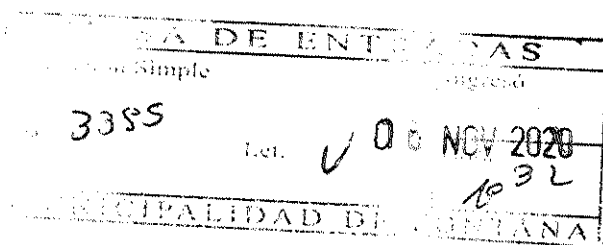
2020

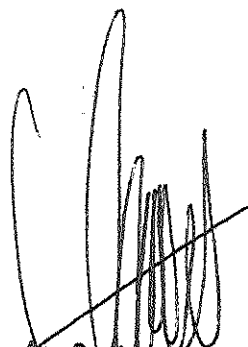
FONTANA, VIERNES 06 DE NOVIEMBRE

Me dirijo a Ud. a fin de elevar proyecto de obra: REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS, ubicado en la CH 44 - PC 18, en el marco del PLAN ARGENTINA HACE I, de la Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Obras Publicas de Nación.

Cabe aclarar que la misma es para PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA por un monto total de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 20/100cvo (\$ 6.563.956,20)





Sin otro particular lo saludo a Ud. con atenta consideración




  
Arq. Santiago M. Vicentín  
Secretaria de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de Fontana

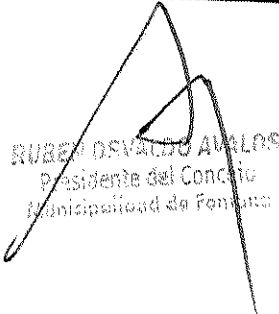
A MMO. VICTOR GABRIEL VALLEJOS  
SECRETARIO DE GOBIERNO

*La Ciudad del Abrazo Cordial*

-  0800-555-3668  
(0362) 447-5857
-  9 DE JULIO 520
-  FONTANA.CHACO.GOV.AR
-  MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

  
Gloria Gabriela Rolon  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Fontana



  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



2019

"Año del Centenario del  
Nacimiento de Eva Perón"



FONTANA, 29 OCTUBRE DE 2020.-

PARA:

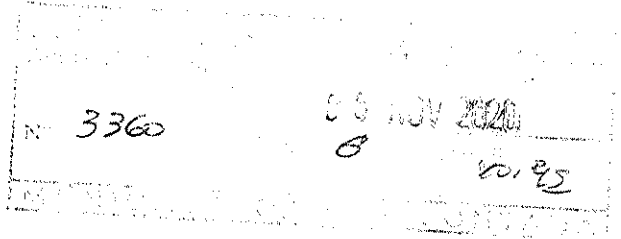
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

ARQ. SANTIAGO VICENTIN

PRODUCIDO POR:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

A/C DIR. DOMÍNGUEZ GALEANO, MAURO GABRIEL



REF. ELEVAR PROYECTO DE OBRA REFACCION SALON  
COMUNITARIO 80 VIVIENDAS, UBICADO EN LA CH 44 - PC 18 DE LA LOCALIDAD DE FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO,  
EL CUAL POSEE CONVENIO ESPECIFICO PARA SU EJECUCION ENTRE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS,  
DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE NACION.

ME DIRIJO A USTED A EFECTO DE ELEVAR A ESTA SECRETARIA EL  
PROYECTO DE OBRA: REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS, UBICADO EN LA CH 44 - PC 18 DE LA  
LOCALIDAD DE FONTANA, PROVINCIA DEL CHACO. CON UN MONTO DE OBRA \$6.563.956,20 ( PESOS SEIS MILLONES  
QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS) A EJECUTARSE A  
TRAVÉS DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO  
DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. EL CUAL TIENE CONVENIO ESPECIFICO EN EL MARCO DEL PLAN ARGENTINA  
HACE I CON RESOLUCION RESOL-2020-12-APN.MOP DE FECHA DE 9 MARZO DEL 2020.

SE ADJUNTA PROYECTO DE OBRA Y CONVENIO ESPECIFICO.

SIN OTRO MOTIVO LO SALUDO A USTÉD MUY ATENTAMENTE.

MAURO GABRIEL DOMÍNGUEZ GALEANO  
DIR. 30.10.2020  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

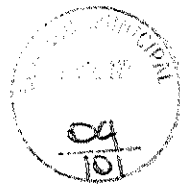
0800-555-3668  
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

*La Ciudad del Abrazo Cordial*



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



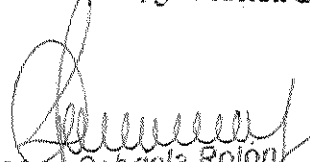
Ministerio de Obras Públicas

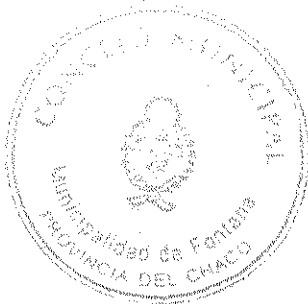
**CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA**  
**OBRA "REFACCIÓN SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS" -**  
**MUNICIPALIDAD DE FONTANA, PROVINCIA DE CHACO.**  
**PLAN "ARGENTINA HACE - I".**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2020, entre la **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** dependiente del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, en adelante "**LA SECRETARÍA**", representada por el Señor Secretario Dr. Martín Rodrigo GILL (D.N.I. N° 23.181.599), con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 11, oficina 1121, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la **MUNICIPALIDAD** de Fontana de la Provincia de Chaco, en adelante "**MUNICIPALIDAD**", representada en este acto por la señora Intendente Patricia Antonia RODAS (D.N.I. N° 18.240.736), con domicilio legal en la calle 9 de Julio N° 520 de la ciudad de Fontana, Provincia de Chaco, conjuntamente denominadas "**LAS PARTES**" acuerdan celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO** en el marco del **PLAN "ARGENTINA HACE - I"**, en adelante "**EL CONVENIO**", para la ejecución de la obra "Refacción Salón Comunitario 80 Viviendas" en la ciudad de Fontana, Provincia de Chaco, en adelante "**LA OBRA**", y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución RESOL-2020-12-APN-MOP de fecha 9 de marzo de 2020 del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, se instituyó el **PLAN "ARGENTINA HACE"** el cual tiene entre sus objetivos promover la reactivación de las economías locales, del sector de la construcción, generación de mano de obra intensiva y la consolidación local y regional,

  
Gilda Gabriela Rolon  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
RUBEN OYARVIDE AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana





"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



*Ministerio de Obras Públicas*

mediante la realización de obras de infraestructura social básica de ejecución rápida en todo el territorio nacional en el marco de la obra pública.

Que, con posterioridad, se dictó la Resolución RESOL-2020-27-APN-MOP de fecha 19 de abril de 2020, a través de la cual se modificó la denominación del PLAN "ARGENTINA HACE" por PLAN "ARGENTINA HACE - I".

Que por la Resolución N° 96 de fecha 20 de septiembre de 2020 se introdujeron modificaciones al PLAN "ARGENTINA HACE I" tanto en lo tocante a la "Metodología de Presentación y Ejecución de los Proyectos" y así como también en lo relativo a la "Modalidad de Pago y Transferencia".

Que con fecha 23 de Septiembre de 2020, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y la MUNICIPALIDAD de Fontana de la Provincia de Chaco, celebraron un CONVENIO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS en la esfera del PLAN "ARGENTINA HACE - I".

Que en ese orden de ideas "LA MUNICIPALIDAD" elaboró un proyecto que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Fontana.

Que, a tales fines, "LA MUNICIPALIDAD" solicita la asistencia financiera para la ejecución de la obra "Refacción Salón Comunitario 80 Viviendas".

Que la Unidad Coordinadora dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ha verificado la documentación correspondiente al proyecto de "LA OBRA", considerando la viabilidad del mismo sin expresar objeciones.

Que, compartiendo la necesidad planteada por "LA MUNICIPALIDAD", "LA SECRETARÍA", considera conveniente acordar los términos para el otorgamiento del financiamiento que permita la ejecución de "LA OBRA".

*[Handwritten signature]*

06  
101

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

Que la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS es competente para la suscripción del presente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y en la RESOL-2020-18-APN-MOP de fecha 20 de marzo de 2020 del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

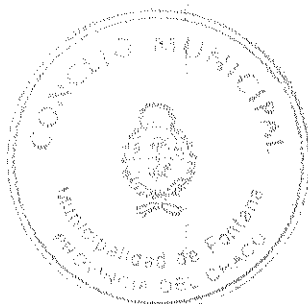
Que por todo lo expuesto, LAS PARTES acuerdan:

**PRIMERA:** "EL CONVENIO" tiene por objeto brindar la asistencia financiera, por parte de "EL MINISTERIO" a "LA MUNICIPALIDAD", para la ejecución de "LA OBRA" "Refacción Salón Comunitario 80 Viviendas", cuyo proyecto y presupuesto forma parte integrante del presente como ANEXO I, los cuales se encuentran ingresados, descriptos y analizados bajo el I.D. de Proyecto N°128.240 en la plataforma de Gestión de Proyectos y Obras (PPO) e incorporados al presente como IF-2020-65123421-APN-SOP#MOP que forma parte del EX-2020-65956686- -APN-SOP#MOP.

**SEGUNDA:** "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a llevar adelante el procedimiento de contratación para la ejecución de "LA OBRA" de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el PLAN "ARGENTINA HACE - I" y su reglamentación específica, ajustándose al proyecto aprobado.

**TERCERA:** El monto total de "LA OBRA", asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$6.563.956,20), respecto del cual "EL MINISTERIO", a través de "LA SECRETARÍA", y en función de las disponibilidades presupuestarias, se compromete a financiar en su totalidad, con cargo al presupuesto correspondiente a la apertura programática PROGRAMA: 72 - Formulación, Programación, Ejecución y Control de la Obra Pública. SUBPROGRAMA: 0, ACTIVIDAD: 23 - Desarrollo de Infraestructura Urbana - Plan Argentina Hace, FINALIDAD FUNCIÓN: 37 -Vivienda y Urbanismo, Ubicación Geográfica 22 PROVINCIA DE CHACO, OBJETO DEL GASTO: 5.8.6.9999.

Gabriela Rolón  
SECRETARÍA DEL CONCELLO  
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



*Ministerio de Obras Públicas*

La suma del financiamiento comprometido tiene carácter de "precio tope", entendiéndose por tal el precio máximo que "EL MINISTERIO" financiará por "LA OBRA".

**CUARTA:** El monto comprometido para el financiamiento de "LA OBRA" será transferido por "EL MINISTERIO", a "LA MUNICIPALIDAD", con sujeción a las disponibilidades presupuestarias, conforme el siguiente cronograma:

- Un primer desembolso, por el importe equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del proyecto, dentro de los quince (15) días de la firma del "CONVENIO".
- Un segundo desembolso, por el importe equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del proyecto, contra la presentación y aprobación de la respectiva rendición de cuentas que avale el cumplimiento de la ejecución de la obra correspondiente al primer desembolso.
- Un tercer desembolso, por el importe equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto total del proyecto, contra la presentación y aprobación de la rendición de cuentas, que avale el cumplimiento de la ejecución de la obra correspondiente al segundo desembolso;
- El cuarto y último desembolso, por el importe equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) restante del monto total, en concepto de rendición final del proyecto, contra presentación de la rendición de cuentas final, correspondiente a la ejecución total y recepción provisoria de la obra.

"LA MUNICIPALIDAD" deberá acompañar con la última rendición de cuentas, el Acta de Recepción Provisoria de la obra, acreditando que el "PROYECTO" se encuentra ejecutado al CIEN POR CIENTO (100%) y oportunamente deberá acompañar también la Recepción Definitiva de la misma.

*[Faint stamp]*

*[Handwritten signature]*





Ministerio de Obras Públicas

A los fines y con carácter previo a efectuar los desembolsos, "EL MINISTERIO" podrá desplegar acciones de constatación sobre el avance efectivo y verificado de la obra financiada. Ello con la intervención de sus propios fiscalizadores.

QUINTA: El plazo de ejecución de "LA OBRA" será de NOVENTA (90) días contados desde la constitución del acta de inicio, pudiendo concederse prórrogas en caso de causas sobrevinientes debidamente justificadas que impidieran su ejecución en el lapso concertado.

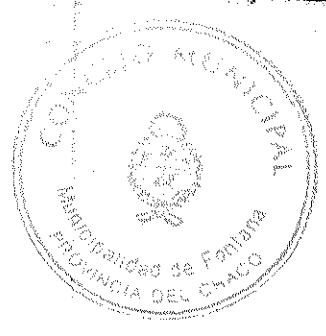
SEXTA: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a iniciar "LA OBRA" dentro del plazo de TREINTA (30) días hábiles contados a partir de la acreditación del pago del anticipo, debiendo en dicho plazo cumplimentar los procedimientos legales y administrativos que resulten exigibles.

La existencia de impedimentos de orden técnico, legal, administrativo o de cualquier tipo, y que resulten atribuibles a "LA MUNICIPALIDAD", que de cualquier modo obstaculicen la normal ejecución de "LA OBRA", serán de su exclusiva responsabilidad, siendo causal de resolución del presente "CONVENIO"

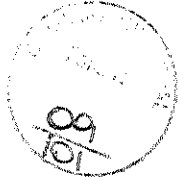
SÉPTIMA: "LA MUNICIPALIDAD" tendrá a su cargo, en el marco del PLAN "ARGENTINA HACE - I", el diseño, la contratación, inspección y mantenimiento de "LA OBRA", y su posterior operación cuando correspondiere, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de esas tareas, como así también de su mantenimiento y conservación posterior.

OCTAVA: "LA MUNICIPALIDAD" manifiesta que "LA OBRA" se ejecutará en un todo de acuerdo con la normativa que resulte aplicable y declara aceptar y dar cumplimiento a lo previsto en el "Reglamento General del Ministerio de Obras Públicas para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y/u otros Entes";

*Gina Gabriela Rolón*  
SECRETARIA DEL CONCELLO  
Municipalidad de Fontana



*RUBEN OSVALDO AVALOS*  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana  
*Rubén*



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



*Ministerio de Obras Públicas*

aprobado como Anexo I de la RESOL-2020-19-APN-MOP del 31 de marzo de 2020 que forma parte del presente como ANEXO II.

**NOVENA:** Una vez iniciada la ejecución de "LA OBRA", y en el marco de lo establecido en la cláusula tercera del "CONVENIO", se realizarán los desembolsos contra la presentación de los correspondientes Certificados de Avance de Obra por parte de "LA MUNICIPALIDAD" ante "LA SECRETARÍA" conforme la cláusula cuarta. A fin de convalidar los avances de obra contra la presentación de certificados, "LA MUNICIPALIDAD" deberá elevar una memoria técnica que contenga una descripción de las tareas realizadas, así como imágenes filmicas/fotográficas validadas por el profesional a cargo de la inspección de obra (ingeniero o arquitecto). Así también deberán ser elevados los comprobantes de pago y facturas que den cuenta del avance financiero del certificado. La citada documentación como así también su remisión, deberá hallarse avalada por el Secretario del área a cuyo cargo se encontrare la ejecución física de la obra como así también del Contador o responsable del área administrativa que aprobó el pago al ente ejecutor. Con cada certificado se deberá enviar el plan de tareas actualizado y la curva de inversión ajustada, si es que los mismos fueron alterados respecto de los tiempos originalmente previstos.

**DÉCIMA:** La autoridad competente depositará los fondos correspondientes, en virtud de lo establecido en el presente "CONVENIO", en una cuenta bancaria abierta en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, habilitada a estos fines y debidamente informada por "LA MUNICIPALIDAD".

**DÉCIMO PRIMERA:** El "CONVENIO" se considerará resuelto de pleno derecho:

a) Cuando hubieran transcurrido TREINTA (30) días corridos contados a partir de la acreditación del pago del primer desembolso, y no se hubiera iniciado "LA OBRA", acreditada mediante firma del ACTA DE INICIO respectiva, salvo el supuesto de ampliación previsto en la CLÁUSULA QUINTA del presente "CONVENIO";

10  
19

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Obras Públicas

b) Cuando "LA MUNICIPALIDAD" paralice unilateralmente la obra por el plazo de TREINTA (30) días corridos, sin haber mediado previa notificación fehaciente a "LA SECRETARÍA" de la causal que justifique esta medida y la aprobación de la misma por ésta última;

c) Cuando hubieran transcurrido SESENTA (60) días corridos desde el vencimiento del plazo para la presentación de los certificados por parte de "LA MUNICIPALIDAD" sin que los hubieran presentado

LAS PARTES no tendrán derecho a efectuar reclamo alguno en el caso previsto en el apartado a) de la presente cláusula. Asimismo, en el supuesto de haberse efectuado el adelanto financiero estipulado en la CLÁUSULA CUARTA del presente, "LA MUNICIPALIDAD" deberá devolver los montos percibidos por dicho concepto.

LA SECRETARÍA tendrá derecho a reclamar a "LA MUNICIPALIDAD" y/o a la contratista, una indemnización por los daños y perjuicios que se deriven de los incumplimientos señalados en los apartados b) y c) de la presente cláusula más los intereses correspondientes.

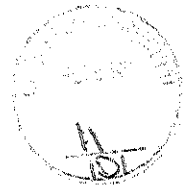
DÉCIMO SEGUNDA: Serán por cuenta y cargo de "LA MUNICIPALIDAD" los actos administrativos y gestiones judiciales o extrajudiciales que fuera menester para concretar eventuales expropiaciones, constituir servidumbres u obtener permiso de paso, así como el pago de las indemnizaciones correspondientes y los costos que generan tales actividades, como así también verificar el cumplimiento por parte de la contratista, de toda la normativa aplicable en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Asimismo, será responsabilidad de "LA MUNICIPALIDAD" la obtención de los permisos locales necesarios para la ejecución de "LA OBRA", tales como habilitaciones y autorizaciones urbanísticas, permisos ambientales, el correspondiente trámite de impacto ambiental, u otros que fueren requeridos por la jurisdicción.

Gabriela Roión  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



RUBÉN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

**DÉCIMO TERCERA:** "LA MUNICIPALIDAD" abonará con recursos propios los reclamos de pago de cualquier naturaleza que efectúe la contratista "LA SECRETARÍA", los órganos superiores, inferiores o dependientes, no asumen el carácter de Comitente, ni pueden subrogarse en los derechos y obligaciones de "LA MUNICIPALIDAD" en los contratos que ella suscriba.

**DÉCIMO CUARTA:** "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a mantener indemne al ESTADO NACIONAL por cualquier reclamo, demanda, sanción, juicio, daño, pérdida y/o cualquier otro concepto, incluyendo multas, costas judiciales y honorarios de abogados como consecuencia de la ejecución de "LA OBRA" y por todas aquellas por las cuales "LA MUNICIPALIDAD" deba responder.

**DÉCIMO QUINTA:** "LA SECRETARÍA" podrá, sin necesidad de autorización, permiso o cualquier manifestación de voluntad previa por parte de "LA MUNICIPALIDAD", encomendar la realización de auditorías técnicas y financieras que consideren necesarias, con el objeto de verificar la correcta ejecución de LA OBRA, sin perjuicio de las tareas inherentes en la materia a cargo de "LA MUNICIPALIDAD", comprometiéndose esta última a garantizar el ejercicio de las mismas. "LA MUNICIPALIDAD" no podrá obstaculizar la realización de las auditorías encomendadas por "LA SECRETARÍA", ni negarse a facilitar la documentación o información que le sea requerida.

**DÉCIMO SEXTA:** Será obligación de "LA MUNICIPALIDAD" mantener un sistema de información técnica sobre el avance de "LA OBRA" e informarlo mensualmente a "LA SECRETARÍA". Asimismo, "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a implementar un sistema de información financiera que permita el registro contable, presupuestario y financiero, y la emisión de estados financieros y otros informes relacionados con los recursos asignados y de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de "LA OBRA", si fuera el caso.



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Ministerio de Obras Públicas

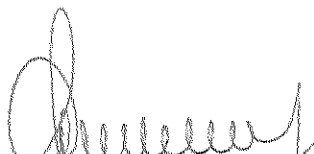
**DÉCIMO SÉPTIMA:** Toda modificación relativa a "LA OBRA" deberá contar con la no objeción previa por parte de "LA SECRETARÍA", como condición necesaria para su implementación.

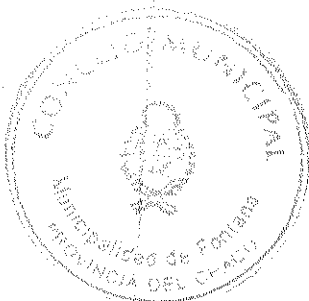
**DÉCIMO OCTAVA:** Cualquiera de "LAS PARTES" podrá rescindir el presente "CONVENIO", previa notificación fehaciente a la otra con una anticipación no menor a UN (1) mes. La rescisión del "CONVENIO" no afectará el normal desarrollo de las actividades que estuvieran en ejecución, las que deberán ser concluidas de conformidad a lo estipulado en el presente y sus eventuales modificaciones, salvo que medie acuerdo expreso en contrario de ambas "PARTES".


**DÉCIMO NOVENA:** Para el caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del "CONVENIO", "LAS PARTES" intentarán resolverlo en términos cordiales. De no arribar a una solución satisfactoria para ambas, acuerdan someter la cuestión a los Tribunales con competencia Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**VIGÉSIMA:** El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, conservando la misma hasta SEIS (6) meses posteriores a la finalización de la ejecución de la obra.

En prueba de conformidad, LAS PARTES suscriben el presente en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

  
Gabriela Rolón  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Consejo  
Municipalidad de Fontana

  
PATRICIA A. RODAS  
DNI: 18.242.730  
INTENDENTE  
Municipalidad de Fontana




2023 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

ANEXO I

IF-2020-65123421-APN-SOP#MOP

  
PATRICIA A. ROJAS  
C.N.I.: 13.240.739  
INTENDENTE  
Municipalidad de Fontana

14  
101

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

**ANEXO II**

**REGLAMENTO GENERAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y/U OTROS ENTES**

(Aprobado como Anexo I al Artículo 1° de la RESOL-2020-19-APN-MOP del 31 de marzo de 2020)

ARTÍCULO 1°.- El presente reglamento será de aplicación a todos los convenios que suscriban las distintas Secretarías y Subsecretarías del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y sus dependencias, en los que exista una transferencia de fondos públicos y que, en consecuencia, requieren un mecanismo de rendición de cuentas a los fines de controlar la adecuación del destino de dichos fondos a lo previsto en el acuerdo respectivo.

Las Unidades Ejecutoras de Programas que tengan a su cargo ejecutar programas y proyectos financiados por organismos internacionales, en materias de competencia del MINISTERIO OBRAS PÚBLICAS, deberán observar las disposiciones del presente Reglamento, en tanto no cuenten con otro mecanismo de rendición previsto en sus reglamentos operativos.

ARTÍCULO 2°.- La rendición de cuentas que se realice en el marco de los convenios referidos en el artículo 1° del presente reglamento deberá:

- a. Individualizar el organismo receptor de los fondos y los funcionarios responsables de la administración de los fondos asignados a cada cuenta bancaria especial para cada programa;
- b. Precisar el organismo cedente y norma que aprobó el desembolso;
- c. Detallar la fecha de recepción de la transferencia y el monto total de la transferencia que se rinde y los conceptos que se atendieron con cargo a dicha transferencia, individualizando la cuenta bancaria receptora de los fondos;
- d. Contener adjunto la copia del extracto de la cuenta bancaria o en su defecto, el extracto de la cuenta escritural en los casos en que el receptor de la transferencia resulte ser una provincia en la que se encuentre implementado el sistema de Cuenta Única del Tesoro;

*Gilda Gabriela Roion*  
Gilda Gabriela Roion  
SECRETARÍA DEL CONCELLO  
Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

15  
DL



Ministerio de Obras Públicas

e. Acompañar una planilla resumen que detalle la relación de comprobantes que respaldan la rendición de cuentas, indicando minimamente el tipo de comprobante o recibo y los certificados de obras, de corresponder, todos debidamente conformados y aprobados por la autoridad competente, detallando el carácter en que firma, el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) o el Código Único de Identificación Laboral (CUIL) del emisor, la denominación o razón social, la fecha de emisión, punto de venta, el concepto, la fecha de cancelación, el número de orden de pago o cheque y los responsables de la custodia y resguardo de dicha documentación;

f. Precisar los conceptos de gastos que se atendieron con cargo a la transferencia que se rinde, y contener información sobre el grado de avance en el cumplimiento de las metas asociadas a las transferencias respectivas;

g. Asimismo, y de conformidad con las características del proyecto de que se trate, se le podrá requerir a la jurisdicción beneficiaria la presentación de la documentación e informes adicionales que pudieran considerarse necesarios.

h. En el caso de Entes, ser suscripta por el beneficiario titular de la transferencia, es decir la máxima autoridad de la persona jurídica involucrada y por el Secretario o Subsecretario de quien dependa el Servicio Administrativo Financiero receptor o su equivalente, según corresponda.

Las rendiciones de las Provincias deberán ser firmadas por el Secretario o Subsecretario de Coordinación -o funcionario de nivel equivalente- y por el Secretario o Subsecretario de quien dependa el Servicio Administrativo Financiero receptor o su equivalente, según corresponda.

En caso de los Municipios por el Intendente, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Obras Públicas o funcionario de nivel equivalente.

La totalidad de la documentación respaldatoria de las rendiciones de cuentas deberá ser puesta a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, u organismos de control, cuando así lo requieran.

i. Acompañar una planilla en la que deberá indicar el avance mensual financiero previsto, el avance físico y la diferencia con el respectivo avance físico acumulado.

Cuando el objeto del convenio consistiera en la transferencias de fondos para el financiamiento de obras públicas, se requerirá, además de lo mencionado, la presentación de la curva de inversión y del respectivo certificado de obra. En todos los casos, dicha planilla debe estar debidamente conformada por la autoridad mencionada en el inciso h) del presente artículo.

Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



16  
101

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



Ministerio de Obras Públicas

ARTÍCULO 3º. - La parte del convenio obligada a rendir cuentas ante el Ministerio de Obras Públicas en el marco de lo previsto en el presente reglamento, deberá presentar la documentación respaldatoria detallada en el artículo 2º en un plazo de TREINTA (30) días hábiles, contado desde la acreditación del monto del desembolso en la cuenta bancaria correspondiente o desde el vencimiento del plazo de ejecución estipulado en el convenio, según se establezca en el mismo y siempre con ajuste a lo previsto en el artículo 11 del presente. Este plazo podrá ser prorrogado, por única vez, por un término máximo de TREINTA (30) días hábiles, previa solicitud del beneficiario.

ARTÍCULO 4º. - Pasados los SESENTA (60) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo estipulado en el artículo 3º, mediando incumplimiento, la parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá reintegrar los montos percibidos al Ministerio de Obras Públicas.

Transcurridos VEINTE (20) días corridos, contados desde el vencimiento del plazo de TREINTA (30) días estipulado en el artículo 3º, mediando incumplimiento, si la parte del convenio obligada a rendir cuentas, en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, tuviese redeterminaciones de precio en curso, las mismas serán retenidas o interrumpidas, dejándose constancia en el expediente respectivo de la razón que motivó dicha retención o interrupción.

ARTÍCULO 5º. - La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá conservar por el plazo de DIEZ (10) años, contados a partir de la aprobación de la rendición de cuentas, los comprobantes originales en soporte papel o en soporte electrónico.

ARTÍCULO 6º. - Los comprobantes originales que respaldan la rendición de cuentas deberán ser completados de manera indeleble y cumplir con las exigencias establecidas por las normas impositivas y previsionales vigentes.

ARTÍCULO 7º. - La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá poner a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, incluidos los organismos de control, la totalidad de la documentación respaldatoria de la rendición de cuentas cuando éstos así lo requieran.



Ministerio de Obras Públicas

ARTÍCULO 8º.- El área responsable de recibir la documentación respaldatoria detallada en el artículo 2º del presente Reglamento, deberá agregar en cada expediente de pago una nota en la que detalle si cumple con los requisitos previstos en el presente Reglamento o en la normativa que le resulte aplicable.

ARTÍCULO 9º.- La parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá abrir una cuenta bancaria especial en el Banco de la Nación Argentina o en aquella entidad bancaria habilitada por el Banco Central de la República Argentina que opere como agente financiero y se encuentre habilitada por el Tesoro Nacional para operar en el Sistema de Cuenta Única, por cada programa o proyecto y de utilización exclusiva para este, pudiendo utilizar una cuenta previamente abierta pero debiendo afectar su utilización en forma exclusiva, dejando constancia expresa de ello en el convenio que se suscriba, la cual deberá reflejar las operaciones realizadas, a efectos de identificar las transacciones efectuadas en virtud del convenio correspondiente.

En el caso de las Provincias receptoras de los fondos objeto de esta medida que tengan operativo el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, éstas deberán contar con una cuenta escritural específica que cumpla con la misma finalidad, en la medida que se permita individualizar el origen y destino de los fondos.

ARTÍCULO 10.- En caso de acordarse un financiamiento adicional a los montos establecidos originalmente en el convenio respectivo, la parte del convenio obligada a rendir cuentas en el marco de lo previsto en el presente Reglamento, deberá cumplir con lo dispuesto en el mismo.

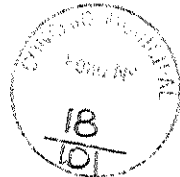
ARTÍCULO 11.- Se entiende que la rendición de cuentas se encuentra cumplida cuando se acredite la afectación de la totalidad de los fondos transferidos.

Sin perjuicio de ello, y durante la ejecución del proyecto y en casos en que el convenio prevea la existencia de desembolsos parciales, el beneficiario podrá solicitar un nuevo desembolso, cuando se encuentre rendido al menos el 75% del último fondo recibido; ello sin perjuicio de tener acreditada la rendición de las anteriores, en caso de existir. Los plazos aplicables para la rendición de cuentas son los establecidos en el artículo 3º del presente Reglamento.

Gabriela Rolón  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



RUBÉN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



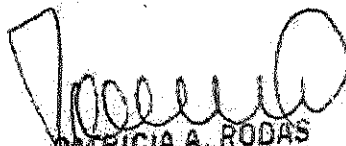
Ministerio de Obras Públicas

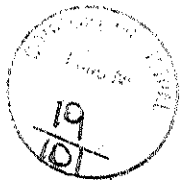
Para aquellos casos en que las Provincias, Municipios o Entes adelanten con fondos propios los pagos correspondientes al aporte del Estado Nacional, la rendición de cuentas deberá ser presentada conforme a lo establecido en el párrafo precedente y en el artículo 2° del presente Reglamento.

ARTÍCULO 12.- En caso de incumplimiento a la obligación de rendir cuentas en tiempo, forma y de acuerdo al objeto, los montos no rendidos y/u observados deberán ser reintegrados al ESTADO NACIONAL, conforme el procedimiento que al efecto notifique el Ministerio, dentro de los TREINTA (30) días hábiles de recibida dicha notificación.

ARTÍCULO 13.- Ante el incumplimiento de la rendición de cuentas en los plazos previstos en el artículo 3° del presente reglamento, se comunicará a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, organismo actuante en el ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, la existencia de tal situación y sus antecedentes, quién será la encargada de comunicarlos, de corresponder, a los órganos de control de la jurisdicción municipal o provincial de que se trate.

ARTÍCULO 14.- Las Provincias, Municipios o Entes que tengan convenios en ejecución tienen un plazo de VEINTE (20) días desde la entrada en vigencia del presente Reglamento para adecuarse al mismo de así corresponder.

  
PATRICIA A. RODAS  
DNI 18 240 730  
INTENDENTE  
Municipalidad de Santiago



# OBRA: REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS

UBICACIÓN:

CH 44 – PC 18 – CALLE SALTA Y RIO NEGRO

80VIV

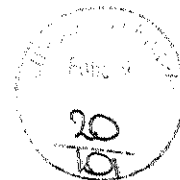
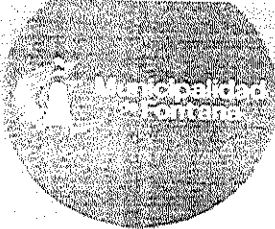
RUBÉN OSVALDO AVALOS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



RUBÉN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

*Fontana, Chaco, Argentina*



# INDICE

- 1 Memoria descriptiva del proyecto
- 2 Fotos del área intervenir
- 3 Identificación de obra en mapa de municipio
- 4 Planos Generales de proyecto (Relevamiento/demoliciones/proyecto), (plantas/cortes/vistas)
- 5 Planos de detalles según proyecto
- 6 Plano de instalaciones (cloaca,desagües,eléctricas,c/incendio ,gas)
- 7 Pliego de especificaciones técnicas
- 8 Presupuesto oficial
- 9 Desarrollo Coeficiente Resumen
- 10 Plan de Trabajo
- 11 Curva de Inversión
- 12 Análisis de Precios

DR. GUSTAVO MANO CARRE  
 DR. EN C. S. S. S.  
 A/L TIPOLOGIA DE OBRAS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*La Ciudad del Libro y Cordial*

21  
101

Ciudad de Fontana, Lunes 31 de Agosto 2020

A RESPONSABLE PLAN ARGENTINA HACE I

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

REF.: Refacción Salón Comunitario 80 Viv.

• Diagnóstico del sector de la intervención:

El presente proyecto se encuentra ubicado en la ch 44 pc 18 del barrio 80 viviendas sobre calle Salta y Rio Negro. La construcción del edificio data de los años 90, El proyecto de refacción es necesario dado el deterioro de las instalaciones ya sea por falta de uso, mantenimiento y por los sucesivos actos de vandalismo. Hoy en día, no se encuentra en condiciones edilicias adecuadas para poder realizar actividades, por eso, es de gran importancia poder contar con este espacio para el municipio, comisiones vecinales y para la comunidad de Fontana en General.

El edificio cuenta con los siguientes locales con una superficie total de 227,00 m2 cubiertos:

- SUM: 130,72 m2
- PASILLO ACC.: 4.80m2.
- OFICINA 1. 10,00 m2.
- OFICINA 2: 10,00 m2.
- CONSULTORIO: 12,77 m2.
- COCINA: 10,95m2.
- PASILLO INTERNO:
- BAÑOS MUJERES: 9,12 m2.
- BAÑOS HOMBRES: 9,12 m2.

• Descripción del alcance de la obra:

La obra consiste en refacción de rubros con deterioro, entre los más importantes.

- Acondicionamiento de cubierta y canaletes
- Acondicionamiento de cielorraso
- Reposición total de piso "contrapiso y piso"
- Vereda perimetral
- Reposición de carpinterías " por aberturas de aluminio"
- Puesta en funcionamiento de núcleos sanitarios, y cocina "nuevos artefactos"
- Nueva instalación de gas

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA  
Municipalidad de Fontana

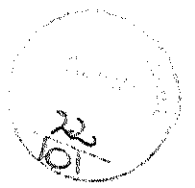
*En Ciudad del Uruguay Cardenal*

SECRETARÍA  
Municipalidad de Fontana

*[Handwritten signature]*  
Gilda Gabriela Rolon  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
RUBEN OSVALDO AVILOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



- Colocación de tanque de bombeo
  - Nuevo acceso con jerarquización mediante pórtico
  - Cerco perimetral
  - Parquización mediante veredas
  - Pintura en general
- **Objetivos del proyecto:**
    - Poner en condiciones edilicias adecuadas
    - Realizar distintas actividades propuestas por el municipio para la zona. Incluyendo a las familias del lugar.
    - Mejoramiento urbanístico del lugar ya que se encuentra en estado de abandono. Y constante vandalismo.
  - **Plazo de Obra:**  
Con un plazo de obra de obra de 90 días.
  - **Impacto social del proyecto:**  
Las actividades realizadas serán definidas por el municipio, que beneficiaran a los vecinos de la zona, además el impacto de la construcción beneficiara a trabajadores de la zona con puestos de trabajo durante el mismo.
  - **Población total a beneficiar:** El proyecto beneficiara a 1.500 Habitantes, es decir la población de los barrios circundantes "barrio 80 viviendas, 180 viviendas, Banderas argentina y cercanos, además podrán realizarse actividades para la ciudad en general, es decir una cobertura de 44.000 habitantes de la localidad de Fontana
  - **Mano de obra a emplear:**  
Los puestos de trabajos a emplear serán los siguientes. Ya sea de forma directa:  
Capataz – Oficial- Ayudante – Sanitaristas - Electricistas  
O de forma indirecta:  
chofer, pañolero entre otros.
  - **Modalidad de contratación:** La modalidad será a través de licitación pública.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

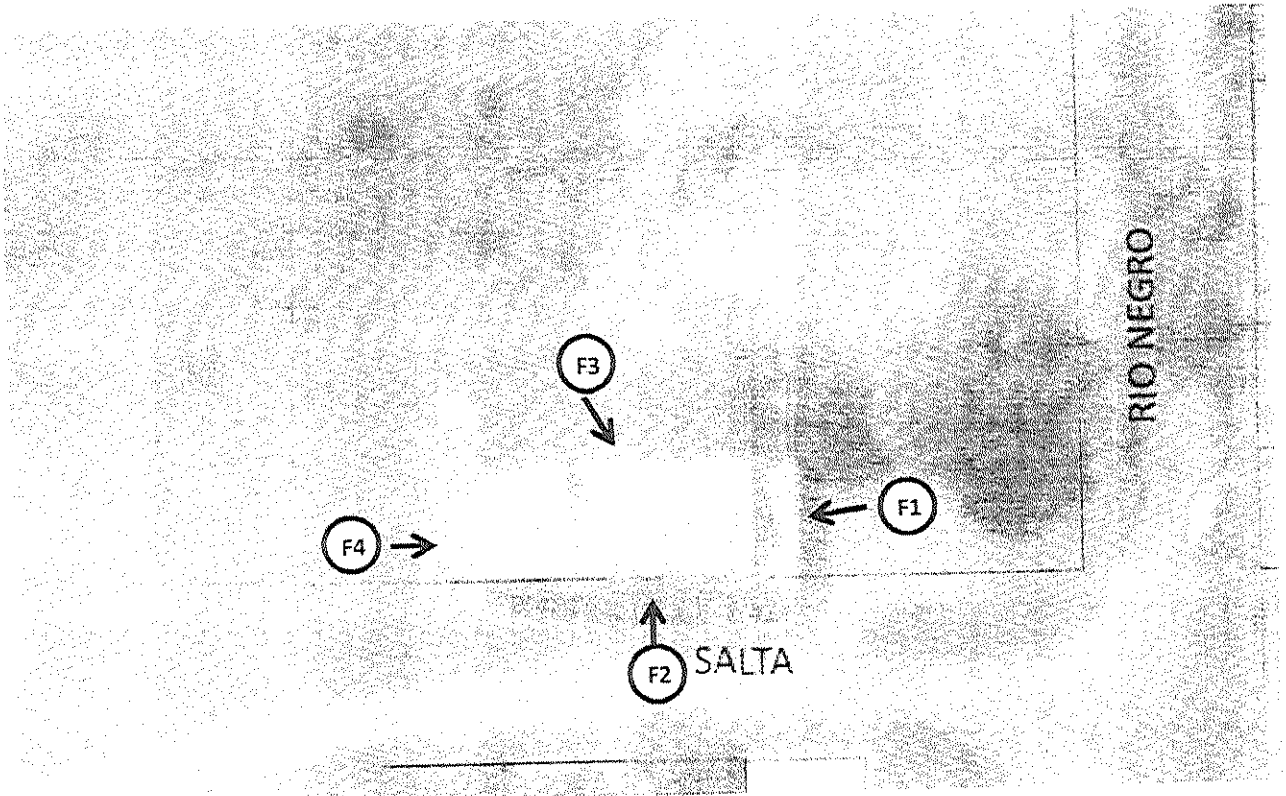
*[Faint handwritten text]*

1234567890  
1038214578901  
9 22 JULIO 2022  
Municipalidad de Fontana  
Municipalidad de Fontana



# ANEXO FOTOGRAFICO

ESTADO ACTUAL



*La Ciudad del Trabajo Cordial*



0260-455-3658  
0260-447-957

3 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

Gabriela Rolón  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de Fontana

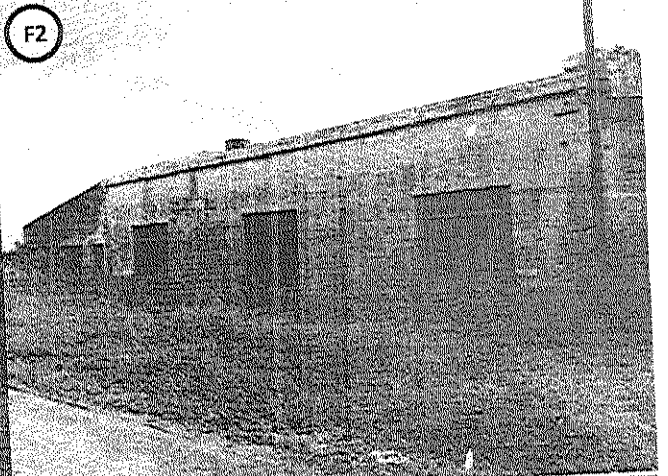


RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana





CANTÓN DE FONTANA  
EJECUTIVO  
24  
101

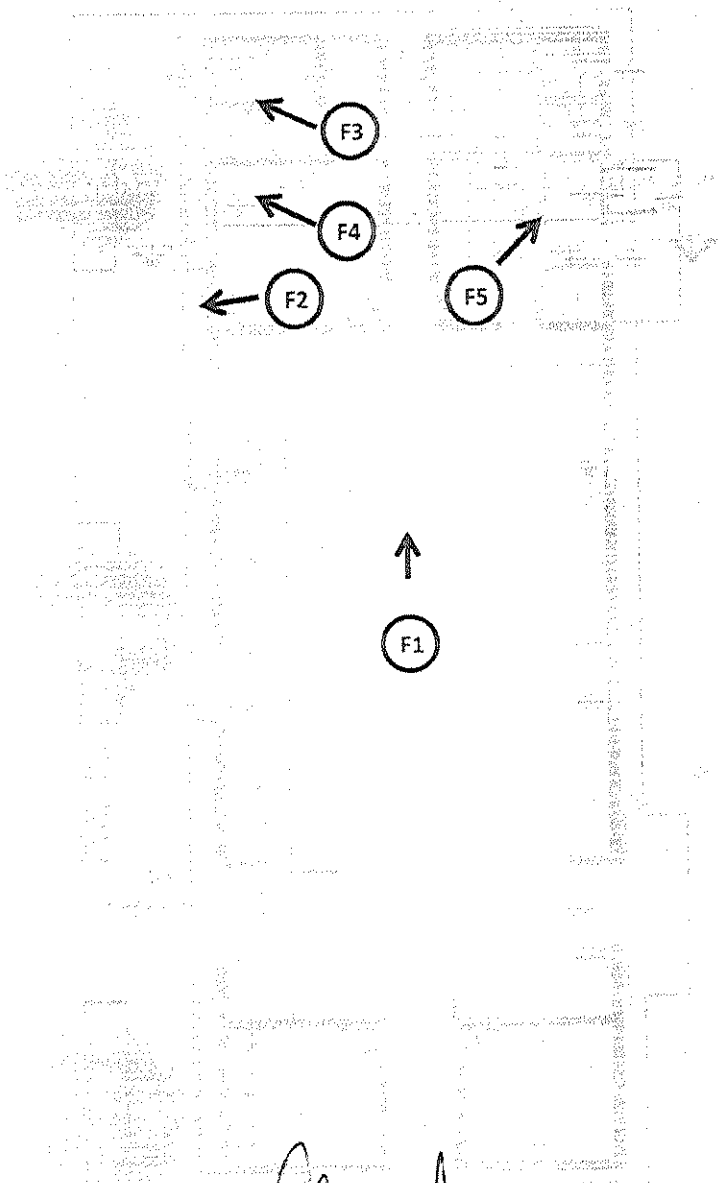


0800-555-3668  
0362-447-5257  
9 DE JULIO 330  
FONTANA CHACO.GOV.AR  
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

*La Ciudad del Libro y el Cordón*  
DOMINGO CASANO VAQUERO  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



25  
101



RODOLFO CALZANO MAURER  
SECRETARIO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Ciudad del Obispo, Cardenal

0800-555 1 668  
(0382) 441 1 857  
CALLE MARIANO  
FONTEANA, PROV. DEL CHACO  
MUNICIPALIDAD@FONTANA.GOV.AR

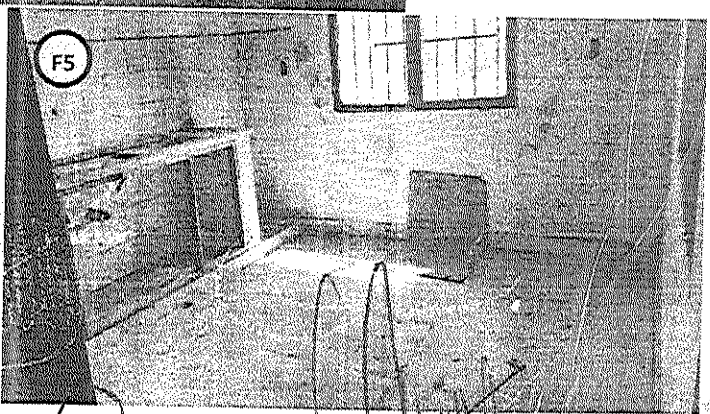
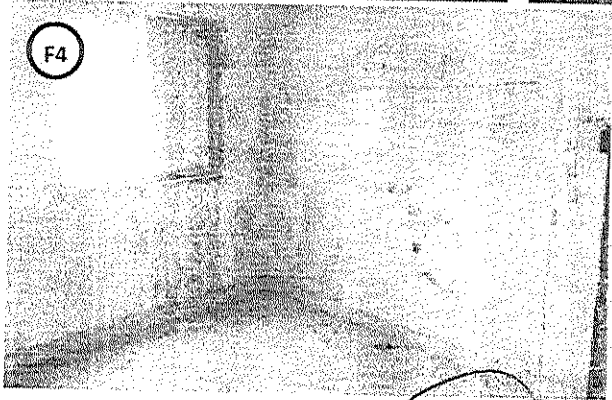
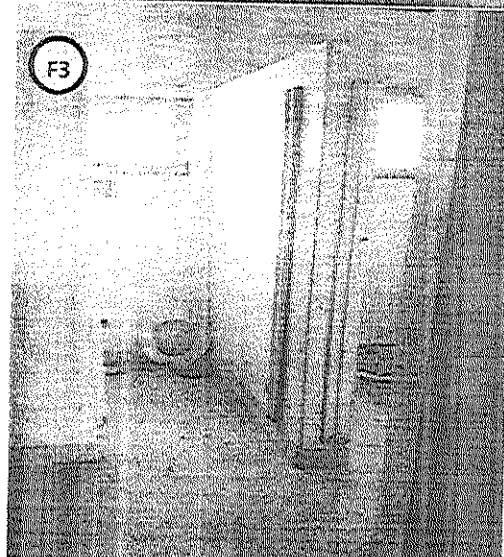
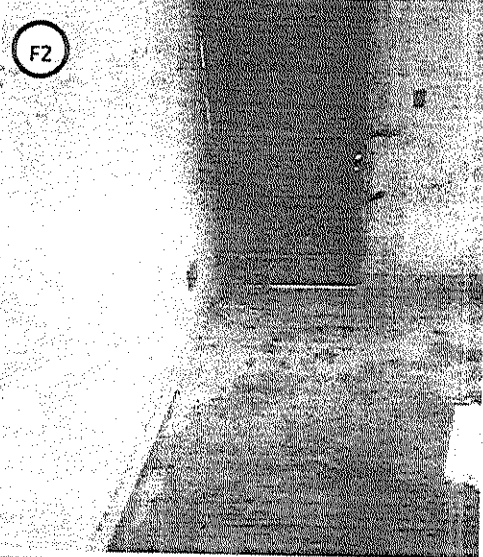
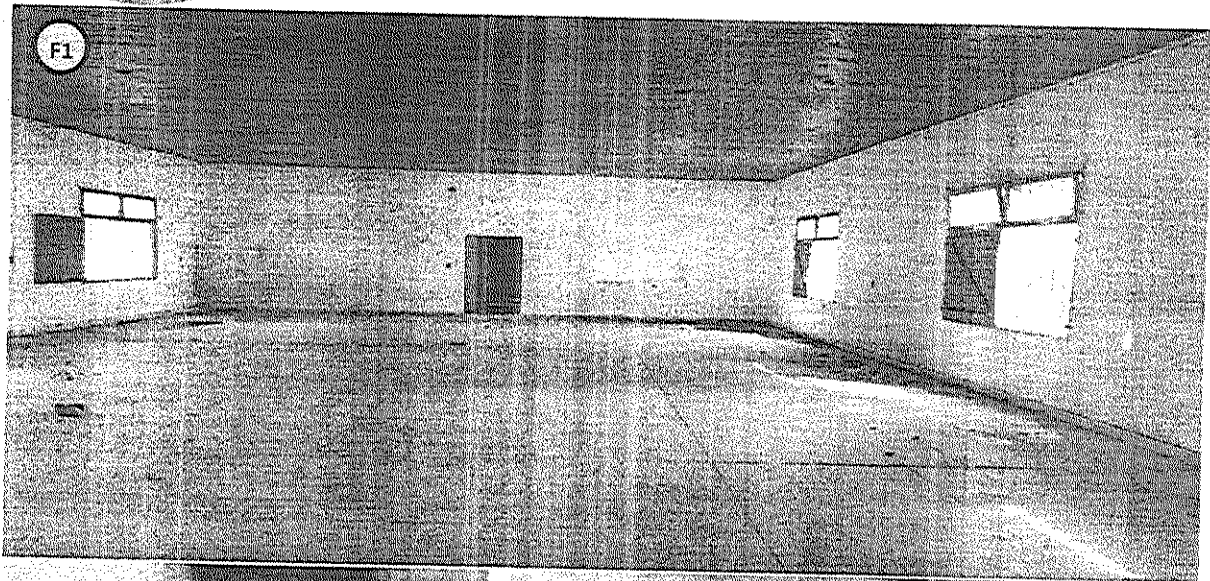
Gabriela Rolon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



RUBEN OSVALDO AVALOS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



26  
101



0800-555-3366  
(0362) 447-5947

9 DE JULIO 520

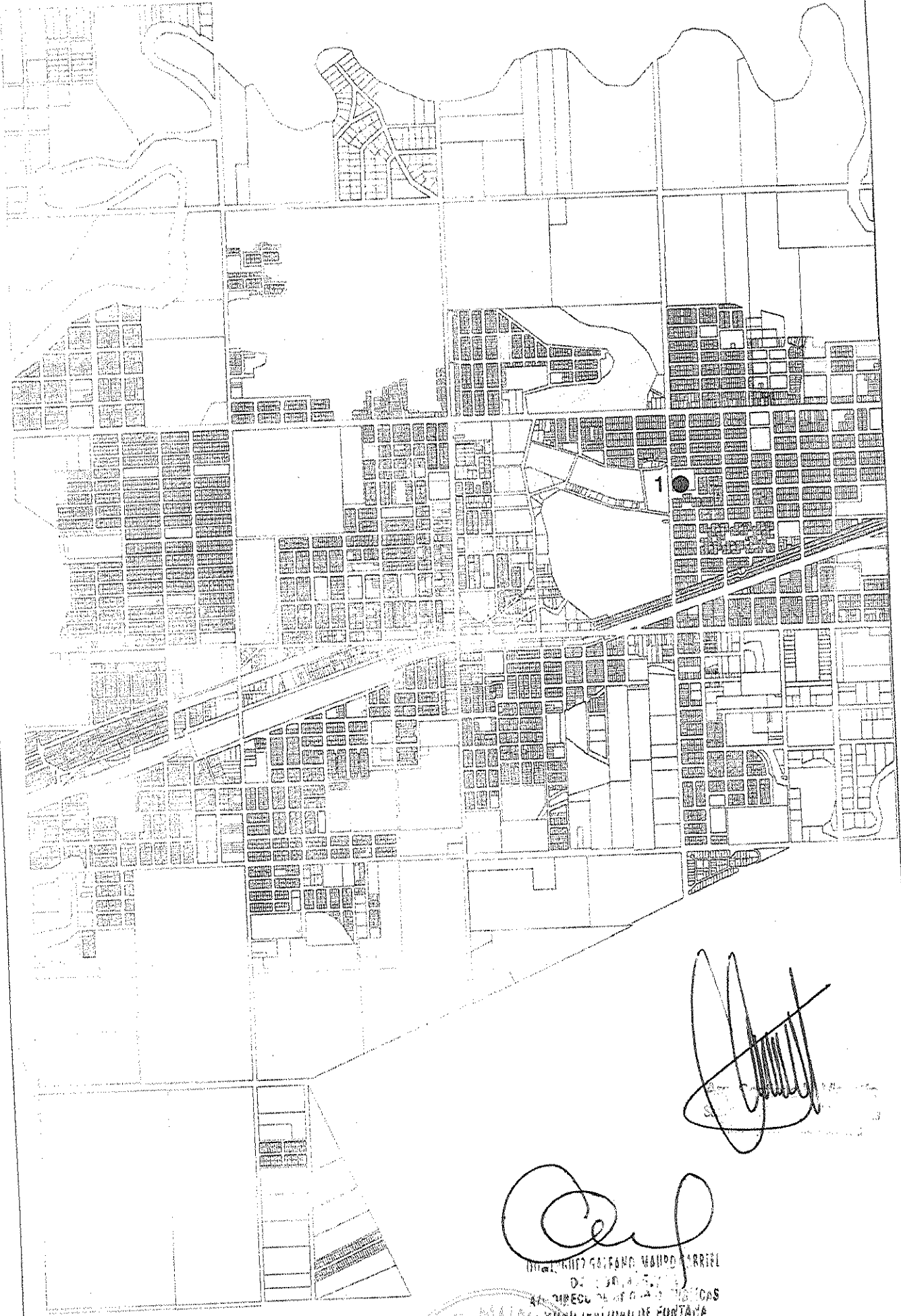
FONTANA CHACO, SOVIAR

MUNIFONTANACHACO.GOV.AR.COM

*Handwritten signature and text:*  
Dra. María Gabriela Navarro  
Al. 10000 10000 10000 10000  
Municipalidad de Fontana



27  
101

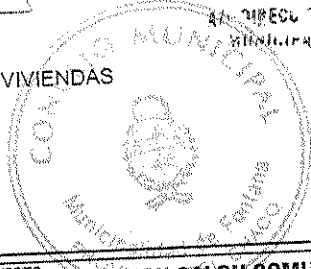


① UBICACION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ING. RUBEN OSVALDO AVALES  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



RUBEN OSVALDO AVALES  
Presidente del Consejo  
Municipalidad de Fontana

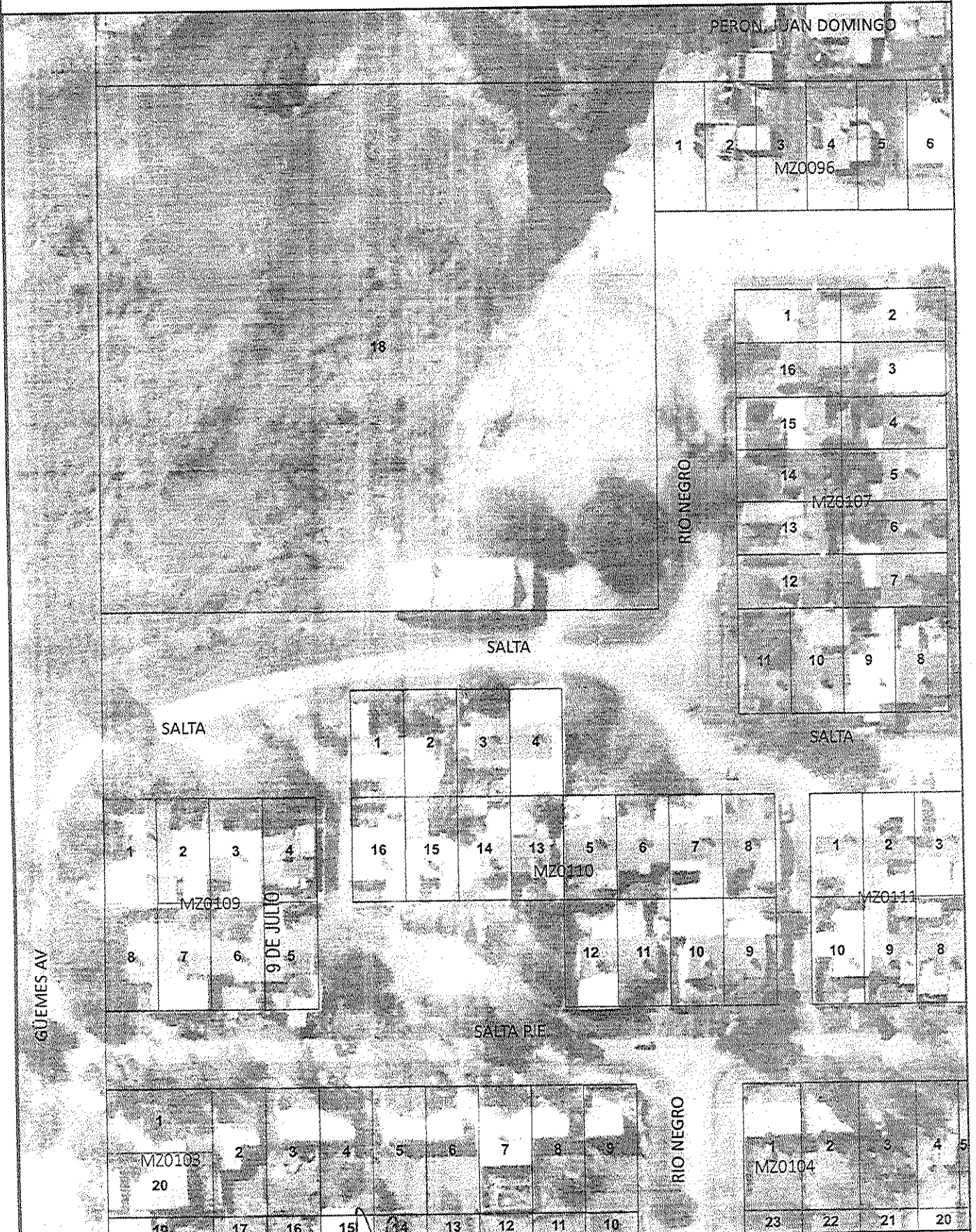
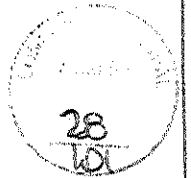
*[Handwritten signature]*  
Gisela Gabriela Rolon  
SECRETARIA DEL MUNICIPIO  
Municipalidad de Fontana

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO:	REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIV
PLANO:	PLANO DE UBICACION EN EJIDO MUNICIPAL
UBICACION:	Ch.44 Pg.18
PROYECTISTAS:	

PLANO N°  
01-A  
ESCALA:  
1:1500

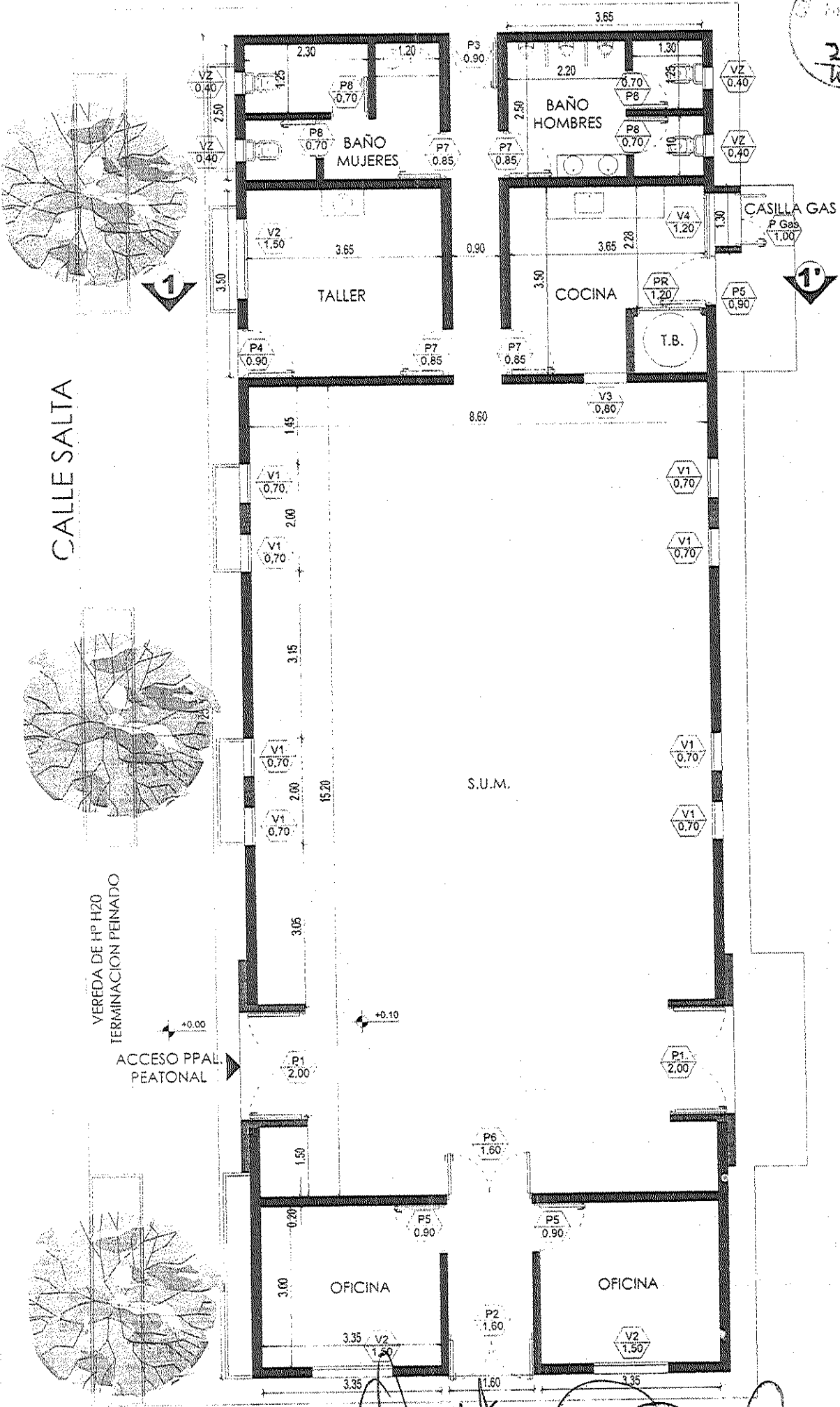
FEB  
AÑO  
2020



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 A/C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
 MUNICIPALIDAD DE FORTANA

	PROYECTO:	REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIV	PLANO N°	FEB
	PLANO:	PLANO DE UBICACION	01	AÑO
	UBICACION:	Ch. 44 Pc 18	ESC.: 1000	2020
SECRETARIA DE OBRAS DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		ARQ. KEZDUE, PABLO RUBEN ARQ. PALMER, LUCIANA QUIRICO, RICARDO		



**REFERENCIAS:**

- OBRA EXISTENTE
- OBRA NUEVA
- OBRA A DEMOLER

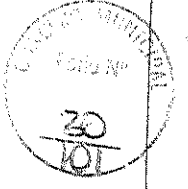
*Gilda Gabriela Rojón*  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPALIDAD DE FONTANA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: REFACCIÓN SALON COMUNITARIO B° 80 VIV  
PLANO: PLANTA GENERAL  
UBICACION: Ch.44-Pc.1B  
PROYECTISTAS: ARQ. KEZQUE, PABLO ROSEN  
ARQ. PALMER, LUCIANA  
QUIRICO, DANIEL RICARDO

DONNICHES GALEANO MAURICIO  
A/C. TIPO...  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PLANO N° **02**  
FEB AÑO 2020  
ESCALA: 1:100



9.00

Canaleta Ch°G° N°18 s/ memoria

Cubierta de Chapa G°  
Sinusoidal N°24

Colocación de  
nueva bajada  
pluvial s/  
memoria

Colocación de 2  
T.R. s/ memoria



26.20

Reparación de  
Canaleta  
Ch°G° N°18

Reparación de  
Canaleta  
Ch°G° N°18

Cubierta de Chapa G°  
Sinusoidal N°24

Cubierta de Chapa G°  
Sinusoidal N°24

Pintura general  
en cubierta s/  
memoria

Colocación de  
nueva bajada  
pluvial s/  
memoria

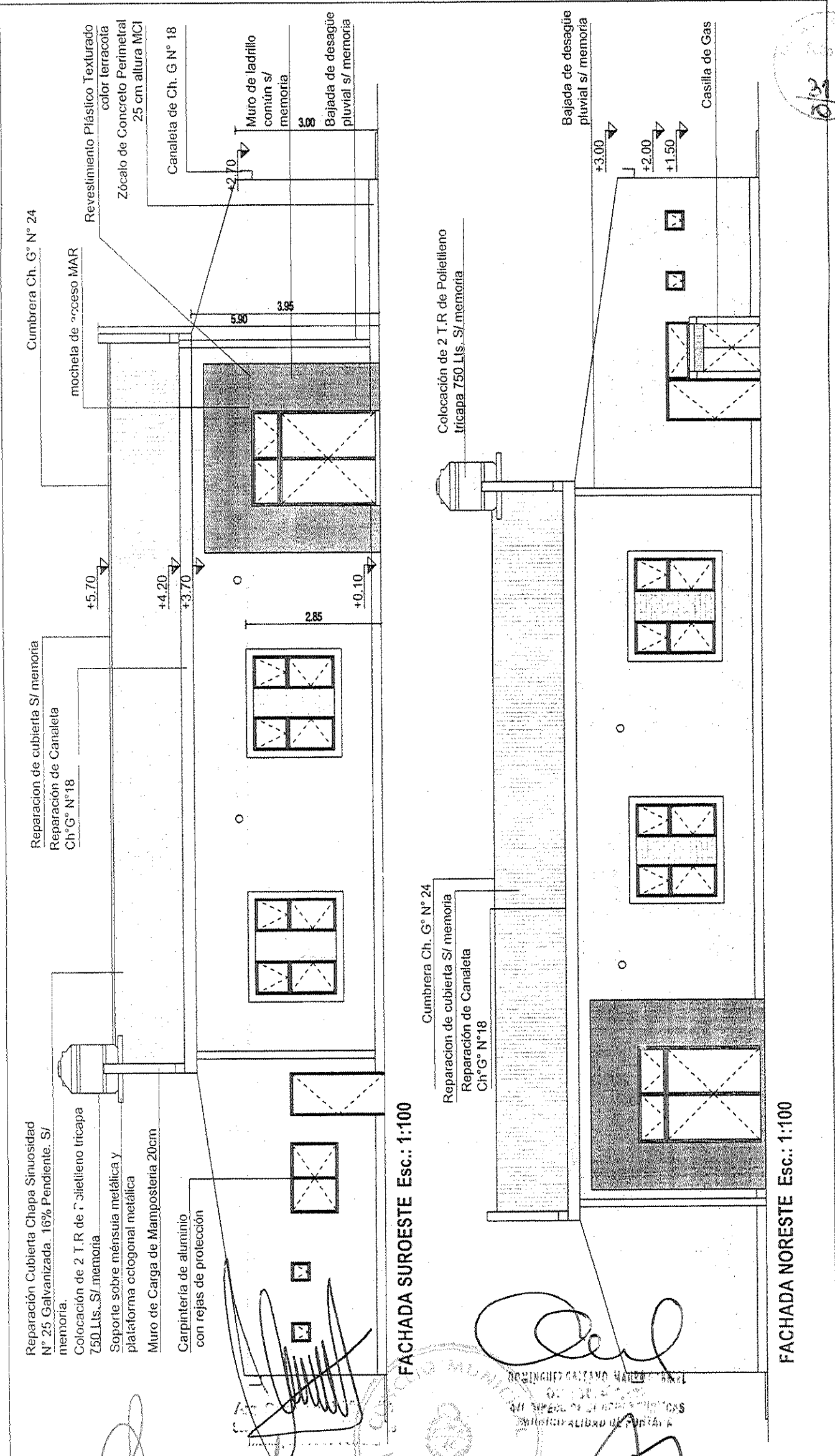
Cubierta de Chapa G°  
Sinusoidal N°24

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Canaleta Ch°G° N°18

	PROYECTO:	REFACCIÓN SALON COMUNITARIO B° 80 VIV	PLANO N°	FEB AÑO 2020	
	PLANO:	PLANTA DE TECHO	03		
	UBICACION:	Ch.44 Pc.18	ESCALA:		1:100
	PROYECTISTAS:	ARG. KEZQUE PABLO RUBEN ARG. PALMER LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO			

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



FACHADA SUROESTE Esc.: 1:100

FACHADA NORESTE Esc.: 1:100

Santa Gabriela Roion  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

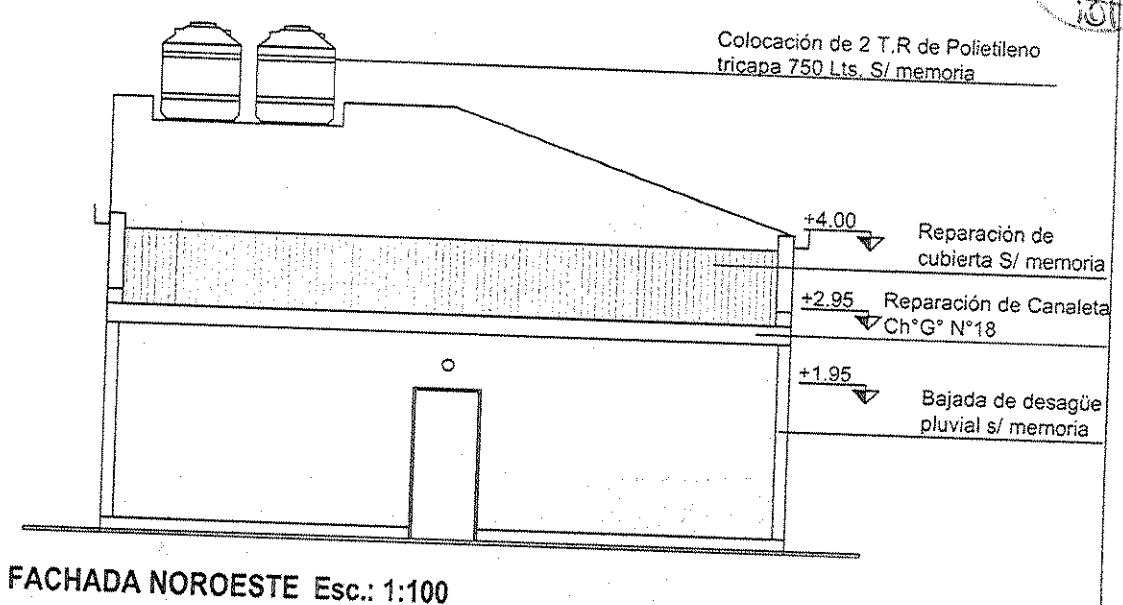
PROYECTO: REFACCION SALON COMUNITARIO B°80 VIV. DESVALDO  
 PLANO: VISTAS  
 UBICACION: Ch.44 Pc.18  
 PROYECTISTAS: ARO. KEZQUE PABLO RUBEN  
 ARO. PALMER LUCIANA  
 QUIRICO, DANIEL RICARDO

PLANON° 04  
 ESCALA: 1:100  
 FEB AÑO 2020

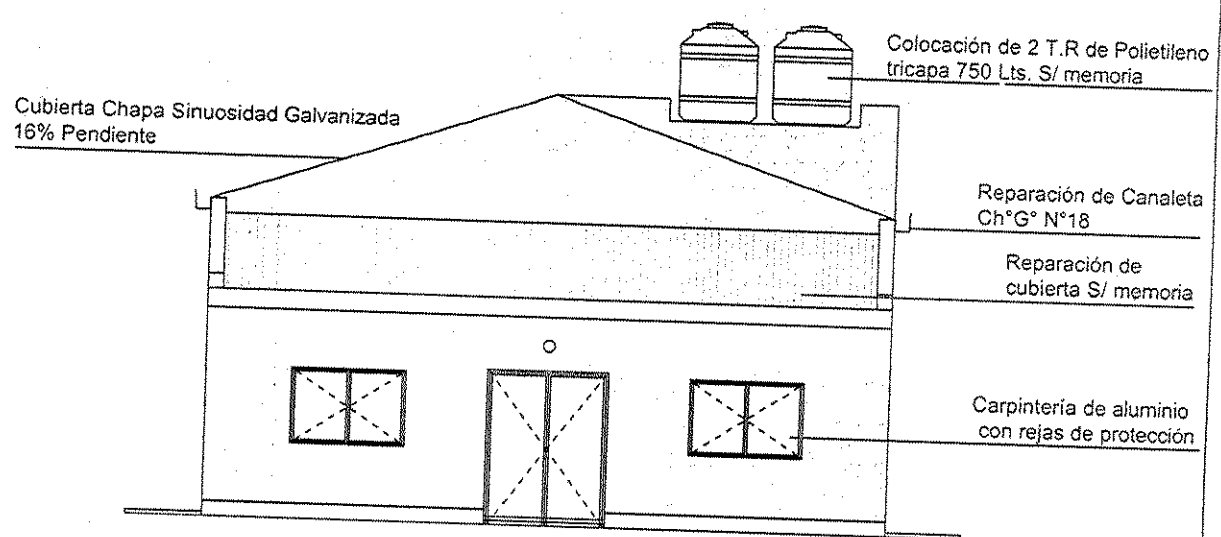
DOMINGUEZ CASTAÑO MATEO, RAUL  
 401 IMPRESORA DE GRAFICAS Y FOTOCOPIAS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



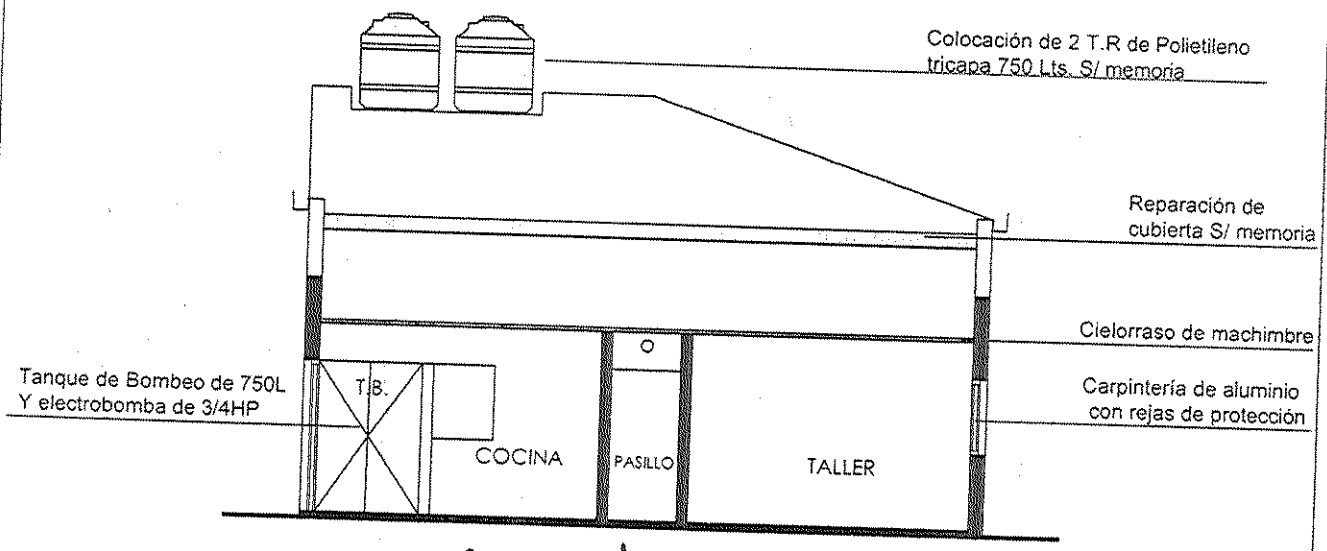
32  
101



FACHADA NOROESTE Esc.: 1:100




FACHADA SURESTE Esc.: 1:100



CORTE A-A Esc.: 1:100

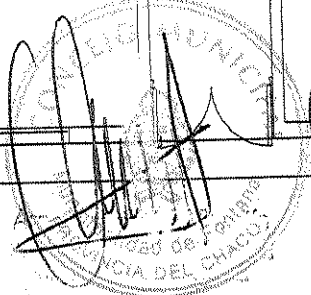
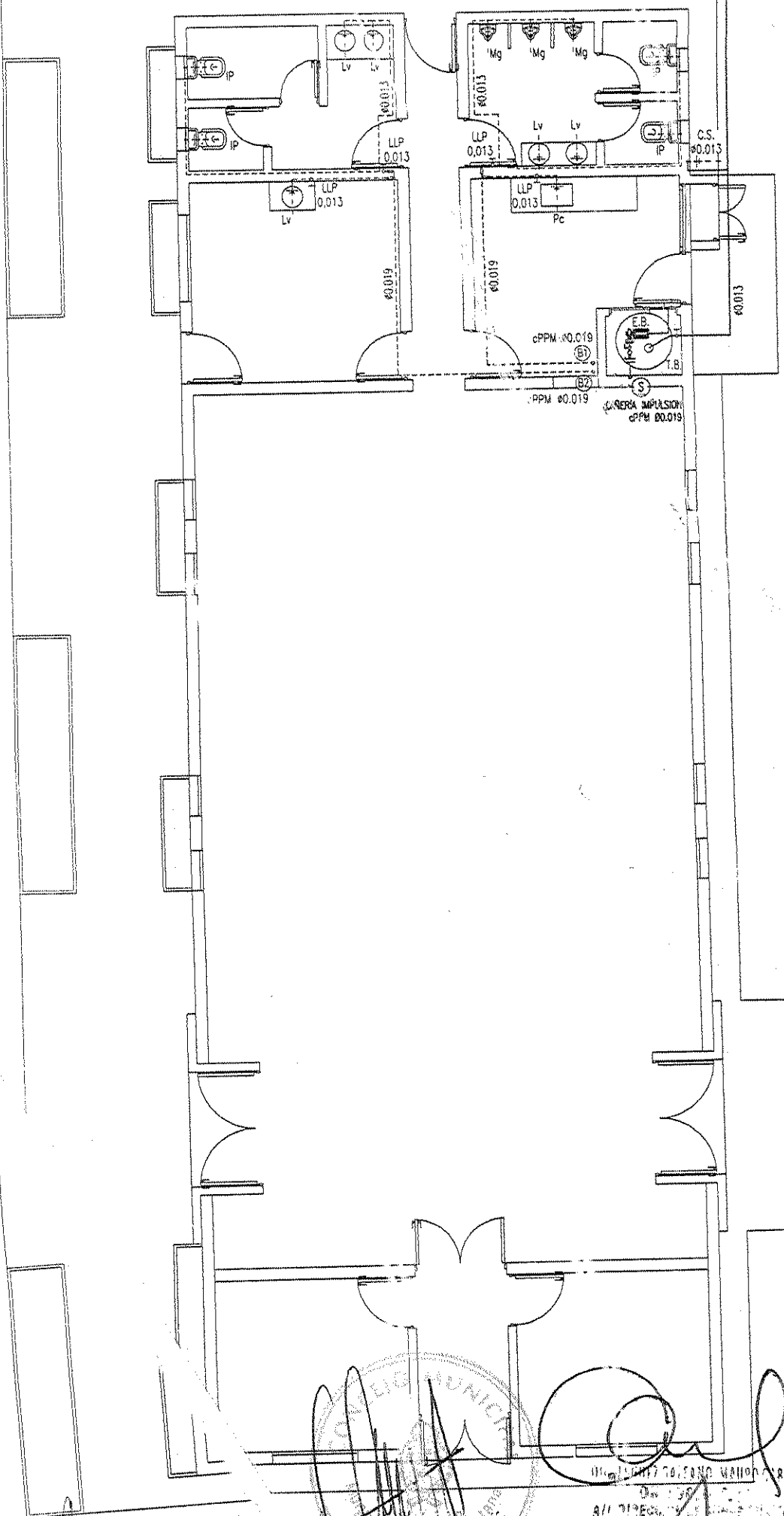
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 DISEÑADOR: DANIEL RICARDO QUIRICO  
 A/C: MUSEO DE LA CIUDAD DE FONTANA  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA	PROYECTO: REFACCION SALON COMUNITARIO B°80-VIV	PLANO N°: 05	FEB AÑO 2020
	PLANO: VISTAS Y CORTE	ESCALA: 1:100	
	UBICACION: Ch.44 Pc.18		
	PROYECTISTAS: ARQ. KEZUE, PABLO RUBEN ARQ. PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO		

33  
101

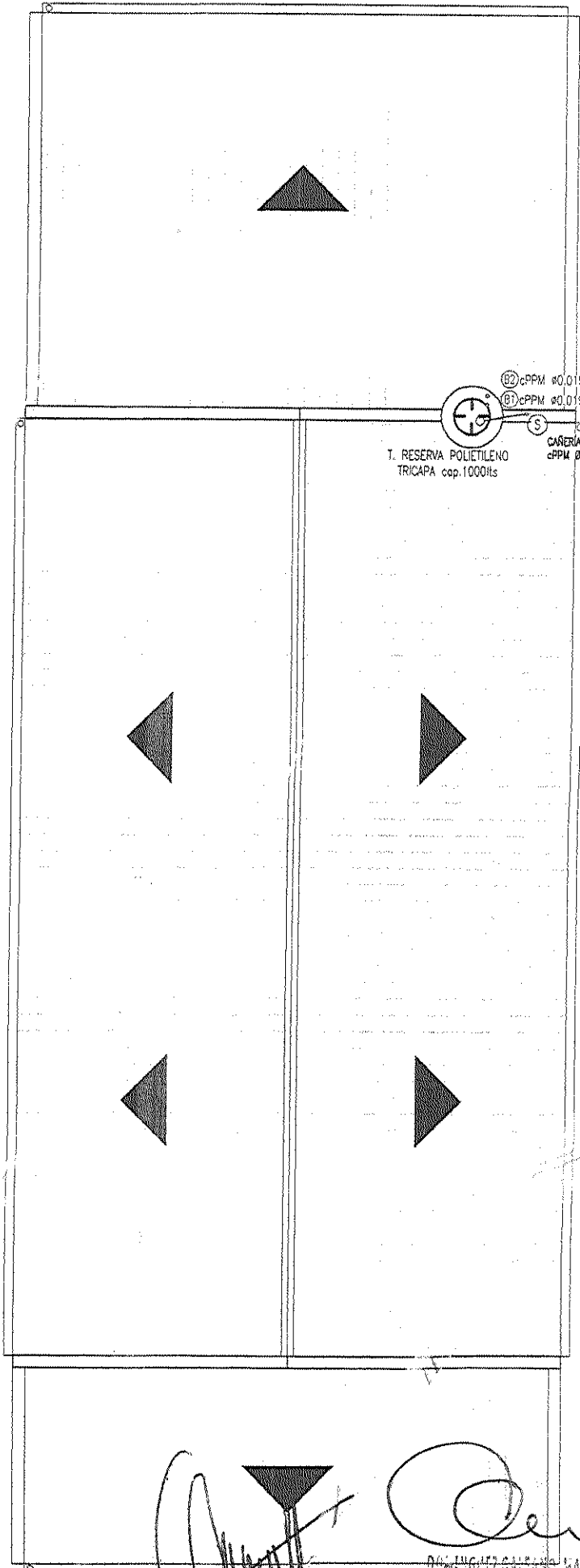
M  
LLP 0,013  
MEDIDOR CLASE "C"  
L.L.E. 0,013  
CONEXION CPPM 00,013



INGENIERO JOSE ANTONIO VILLALBA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
RUBEN OSVALDO AVALOS


DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA	PROYECTO: REFACCION SALON COMUNITARIO B-80 VIVIENDA	PLANO Nº: 06	FEB AÑO 2020
	PLANO: INSTALACION SANITARIA- AGUA	ESCALA: 1:100	
	UBICACION: Ch.44 Pc.18	PROYECTISTAS: ARQ. PABLO RUBEN PALMERI, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO	

24  
101

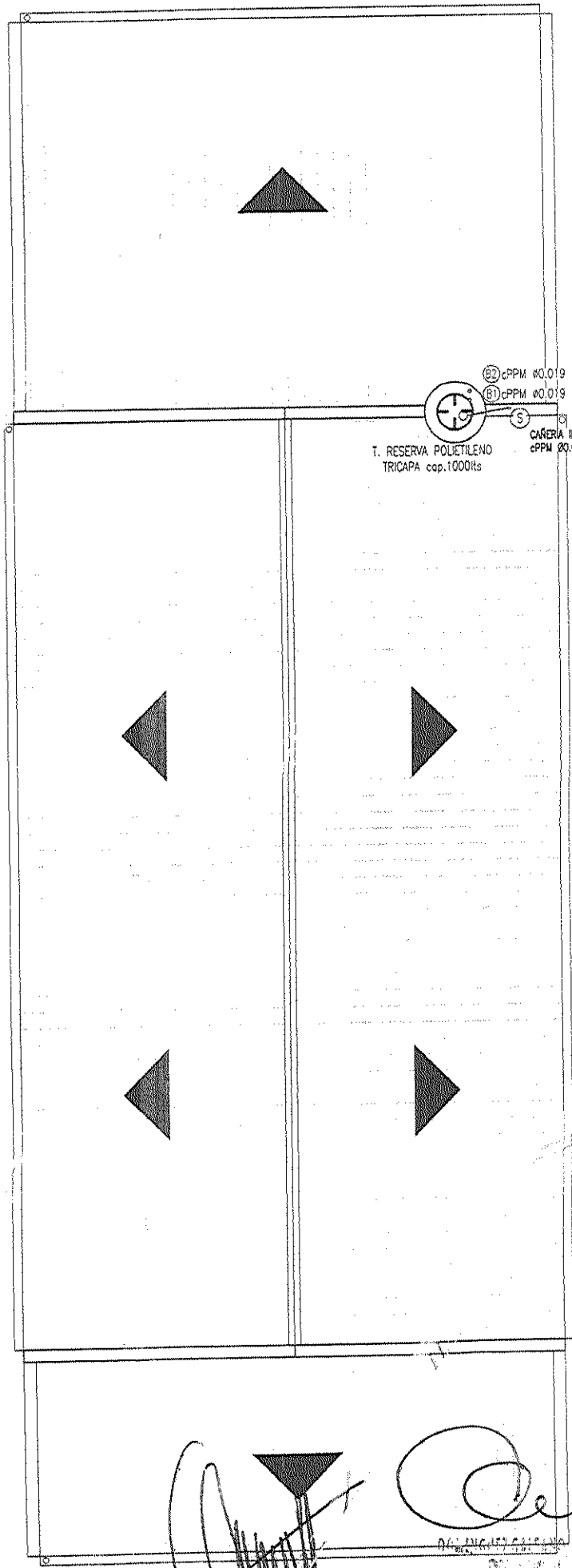


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
AL SERVICIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA

	PROYECTO:	REFACCION SALON COMUNITARIO B°80 VIV	PLANO N°:	87
	PLANO:	INSTALACION SANITARIA - AGUA	ESCALA:	1:100
	UBICACION:	Ch.44 Pc.18	FECHA:	FEB AÑO 2020
	PROYECTISTAS:	ARQ. KEZQUE, PABLO RUBEN ARQ. PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO		

24  
101

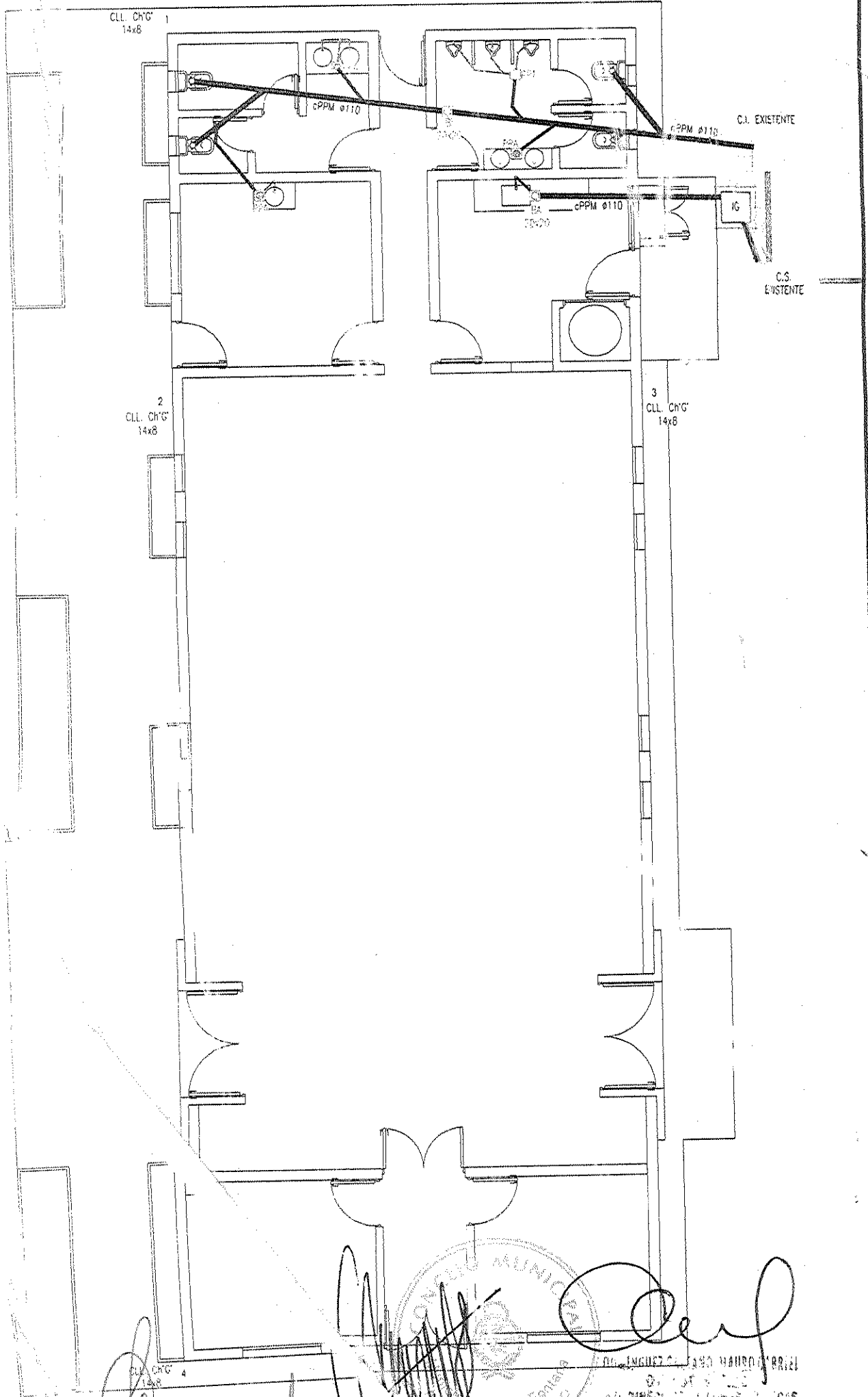


② cPPM 20.019  
③ cPPM 20.019  
T. RESERVA POLIETILENO  
TRICAPA cap.1000lt  
CABERA IMPULSION  
cPPM 20.019

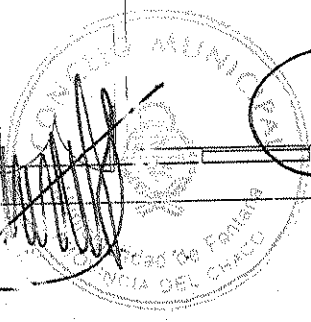
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA	PROYECTO:	REFACCIÓN SALON COMUNITARIO B°80 VIV	PLANO N°:	87	FEB AÑO 2020
	PLANO:	INSTALACION SANITARIA - AGUA	ESCALA:	1:100	
	UBICACION:	Ch.44 Pc.18	PROYECTISTAS:	AÑO: KEZUVE PABLO RUBEN ARO: PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO	

35  
101



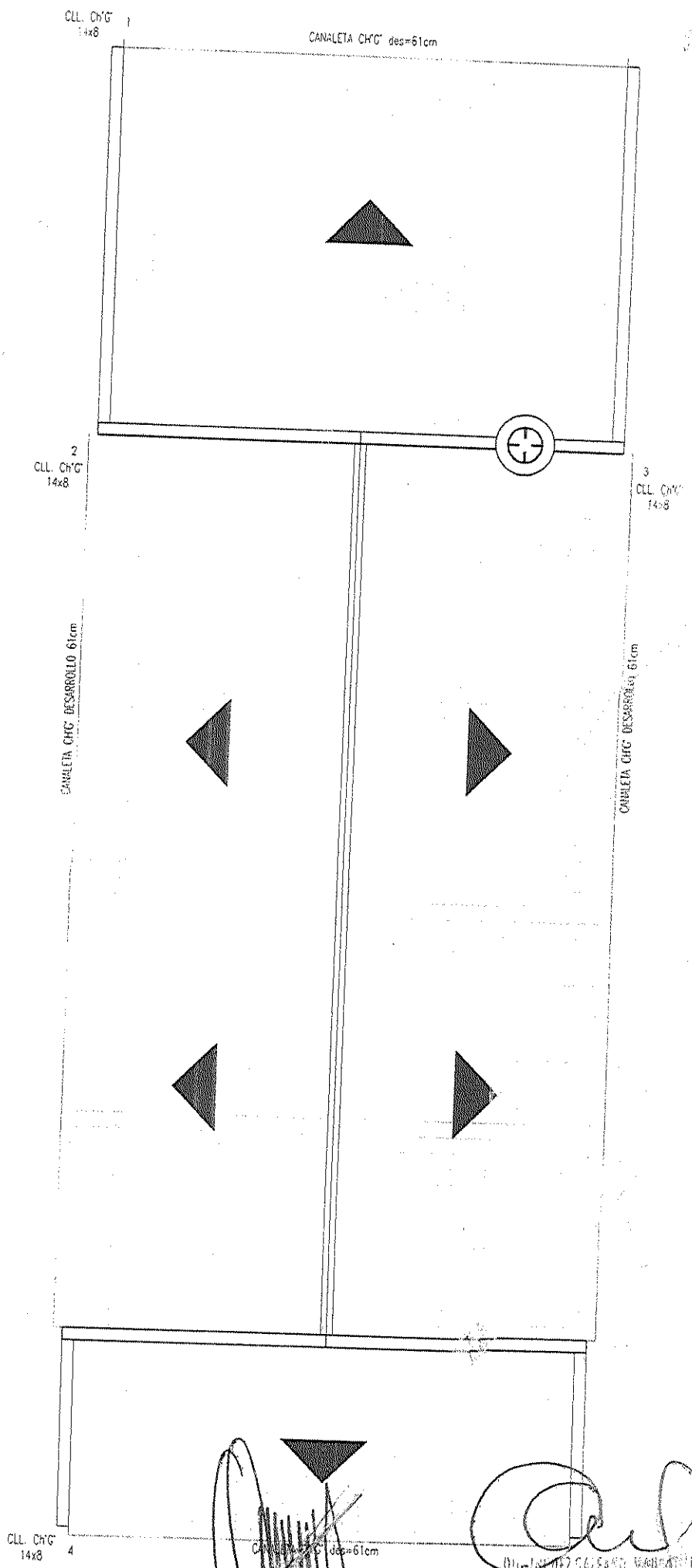
*[Signature]*  
 Srta. Gabriela Rotón  
 SECRETARÍA DEL MUNICIPIO



*[Signature]*  
 Ing. Rubén Valdeavinos  
 INGENIERO EN OBRAS PÚBLICAS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

<p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA</p>	PROYECTO: REFORMA SALÓN COMUNITARIO Bº 90 VIV.	PLANO Nº: 08	FEB AÑO 2020
	PLANO: INSTALACION SANITARIA - CLOACAL Y PLUVIAL	ESCALA: 1:100	
	UBICACION: Ch.44 Pc.18	PROYECTISTAS: ARO. KEZQUE, PABLO RUBEN ARO. PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO	
	RUBEN VALDEAVINOS		


36  
WT



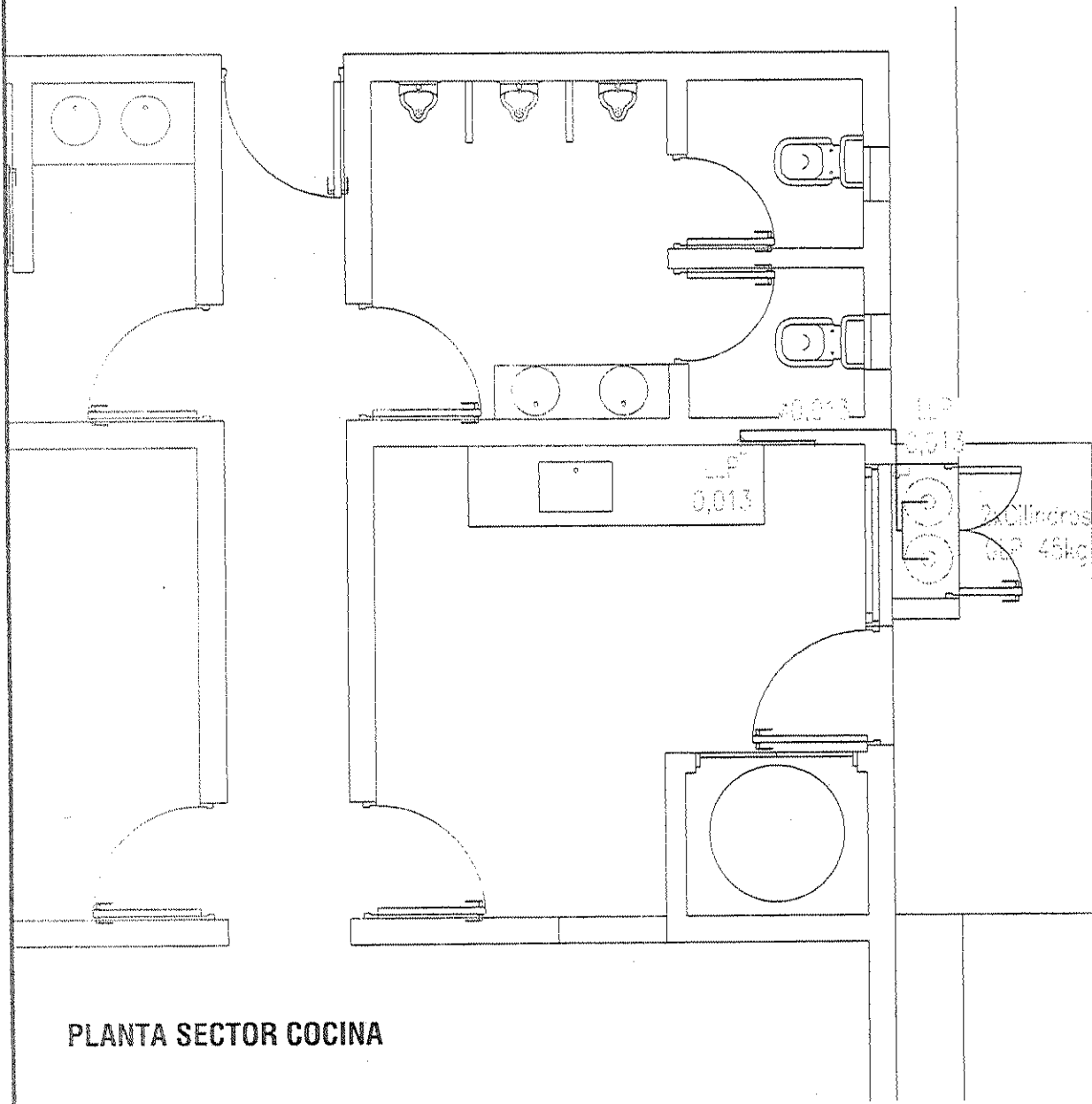
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

	<b>PROYECTO:</b> REFACCIÓN SALON COMUNITARIO B°80 VIV	<b>PLANO N°:</b>	<b>FEB</b> <b>AÑO</b> <b>2020</b>
	<b>PLANO:</b> INSTALACION SANITARIA - PLUVIAL	<b>09</b>	
<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b> <b>MUNICIPALIDAD DE FONTANA</b>	<b>UBICACION:</b> Ch.44 Pc.18	<b>ESCALA:</b> 1:100	
	<b>PROYECTISTAS:</b> ARQ. KEZQUE, PABLO RUBEN ARQ. PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO		

37  
101



**PLANTA SECTOR COCINA**

*[Handwritten signatures and stamps]*

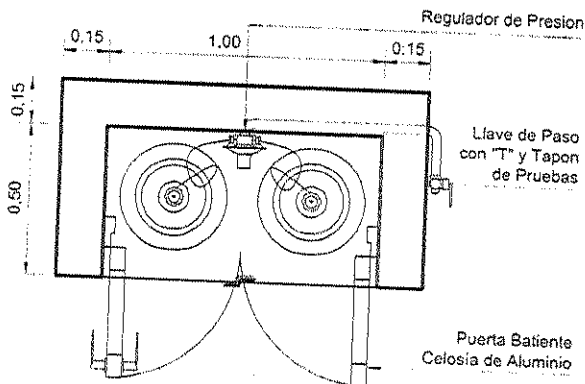
DOMINGO ALEJANDRO MARDO...  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

RUBEN OSVALDO AVALOS  
Ingeniero del Gas

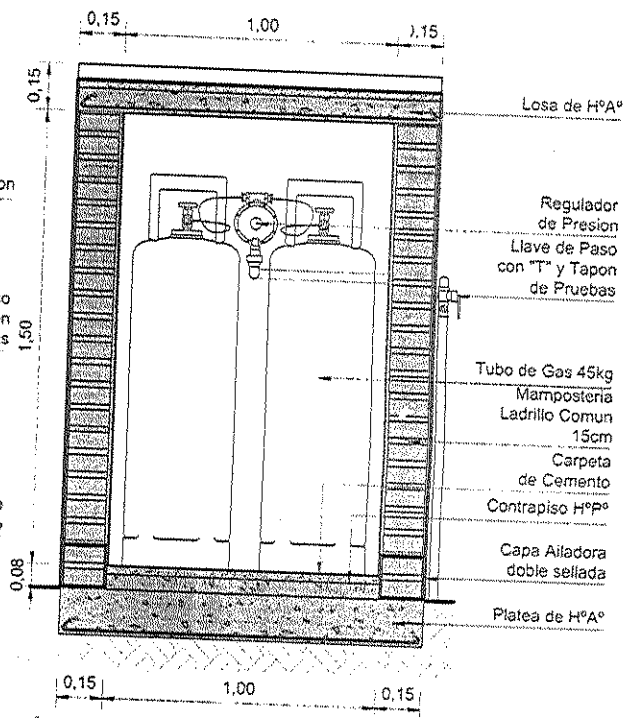
<p><i>[Signature]</i></p> <p>Gabriela Poion SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA</p>	<p>PROYECTO: REFACCION SALON COMUNITARIO B°80 VIV. de Font</p>	<p>PLANO N°</p>	<p>FEB AÑO 2020</p>
	<p>PLANO: INSTALACION GAS</p>	<p>10</p>	
<p>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA</p>	<p>UBICACION: Ch.44 Pc.18</p>	<p>ESCALA: 1:50</p>	
	<p>PROYECTISTAS: ARQ. KEZQUE, PABLO RUBEN ARQ. PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO</p>		

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 Fontana  
 28  
 101

# CASILLA GAS

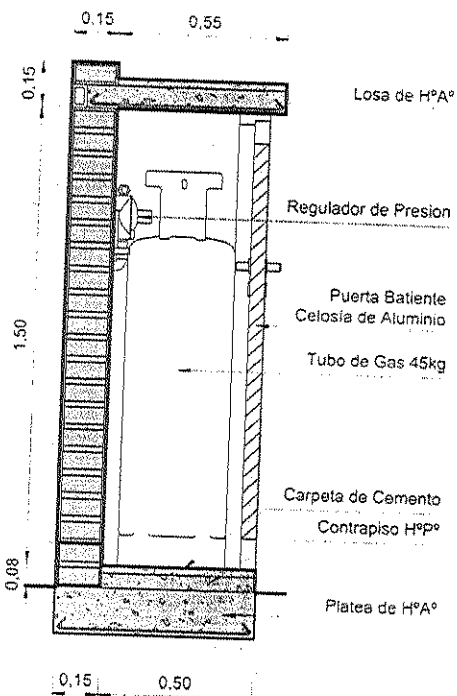


Planta



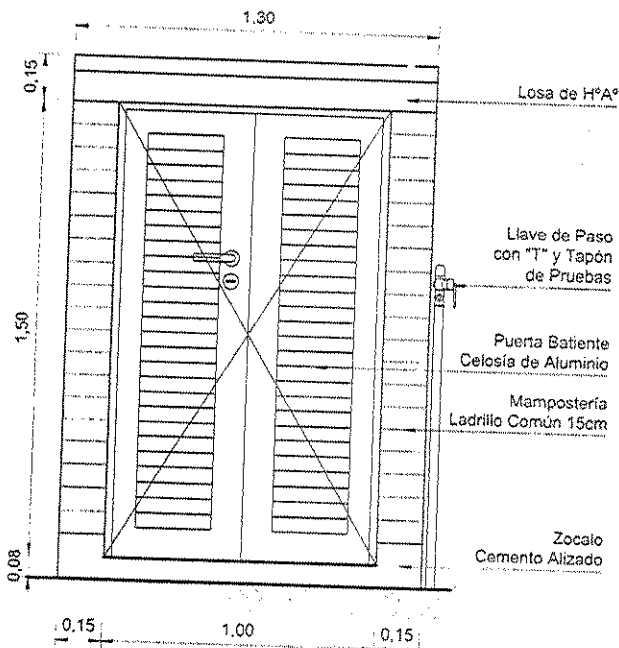
Corte Longitudinal

esc. 1:20



Corte Transversal

esc. 1:20



Vista Anterior

esc. 1:20

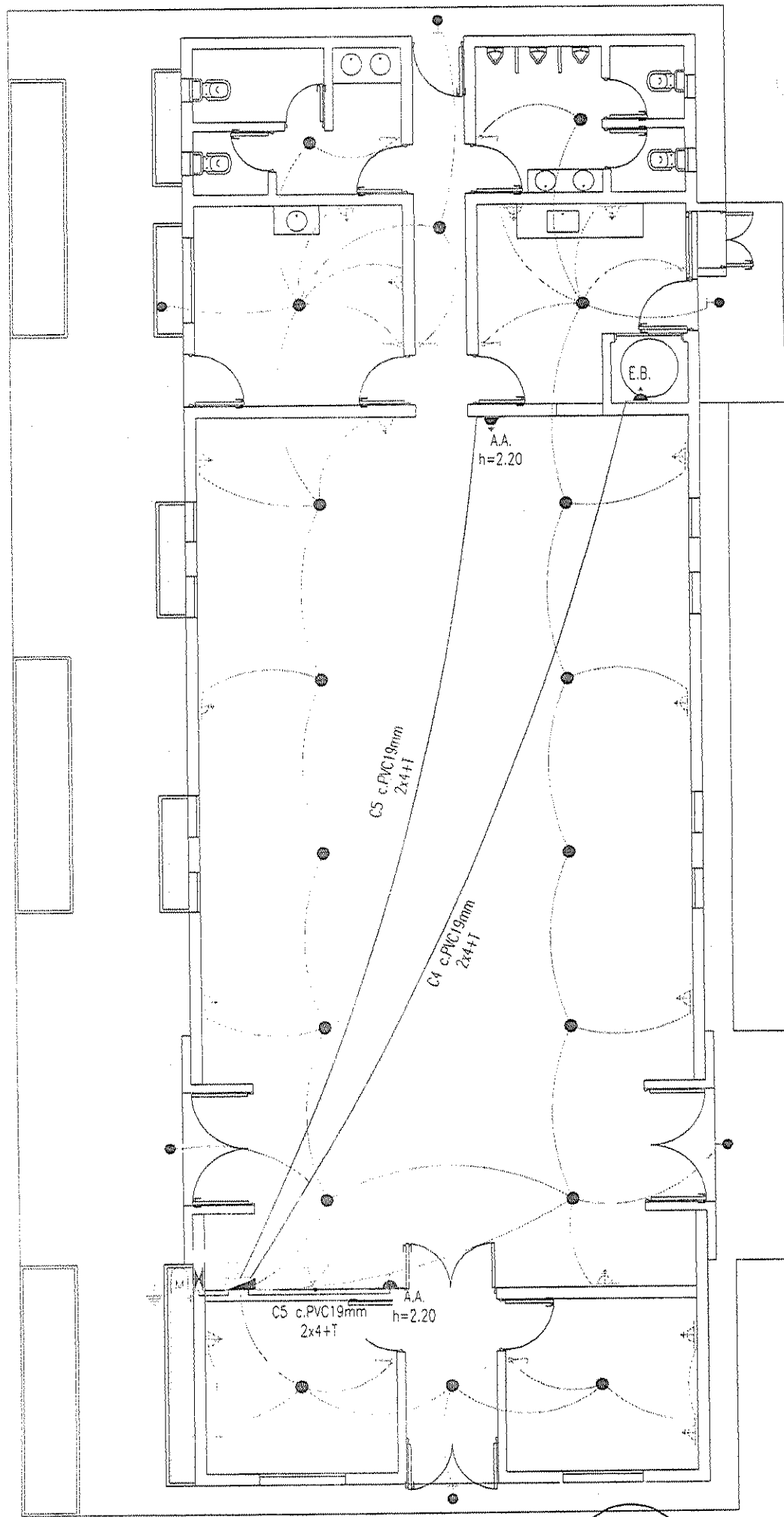
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 DANIEL RICARDO QUIRICO  
 ARQUITECTO  
 A/C. MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

	PROYECTO: REFACCIÓN SALÓN COMUNITARIO B°80 VIV	PLANO N° <b>11</b>	FEB AÑO <b>2020</b>
	PLANO: INSTALACION GAS - DETALLE	ESCALA: 1:50	
	UBICACION: Ch.44 Pc.18		
	PROYECTISTAS: ARQ. KEZQUE, PABLO RUBEN ARQ. PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO		

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA





- CIRCUITO 1 - ILUMINACION INTERIOR
- CIRCUITO 2 - ILUMINACION EXTERIOR c/FOTOCELULA
- CIRCUITO 3 - TOMACORRIENTES GENERAL
- CIRCUITO 4 - ELECTROBOMBA
- CIRCUITO 5 - TOMA ESPECIAL A.A.
- CIRCUITO 6 - TOMA ESPECIAL A.A.

*Gina Gabriela Rolon*  
 SECRETARIO DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

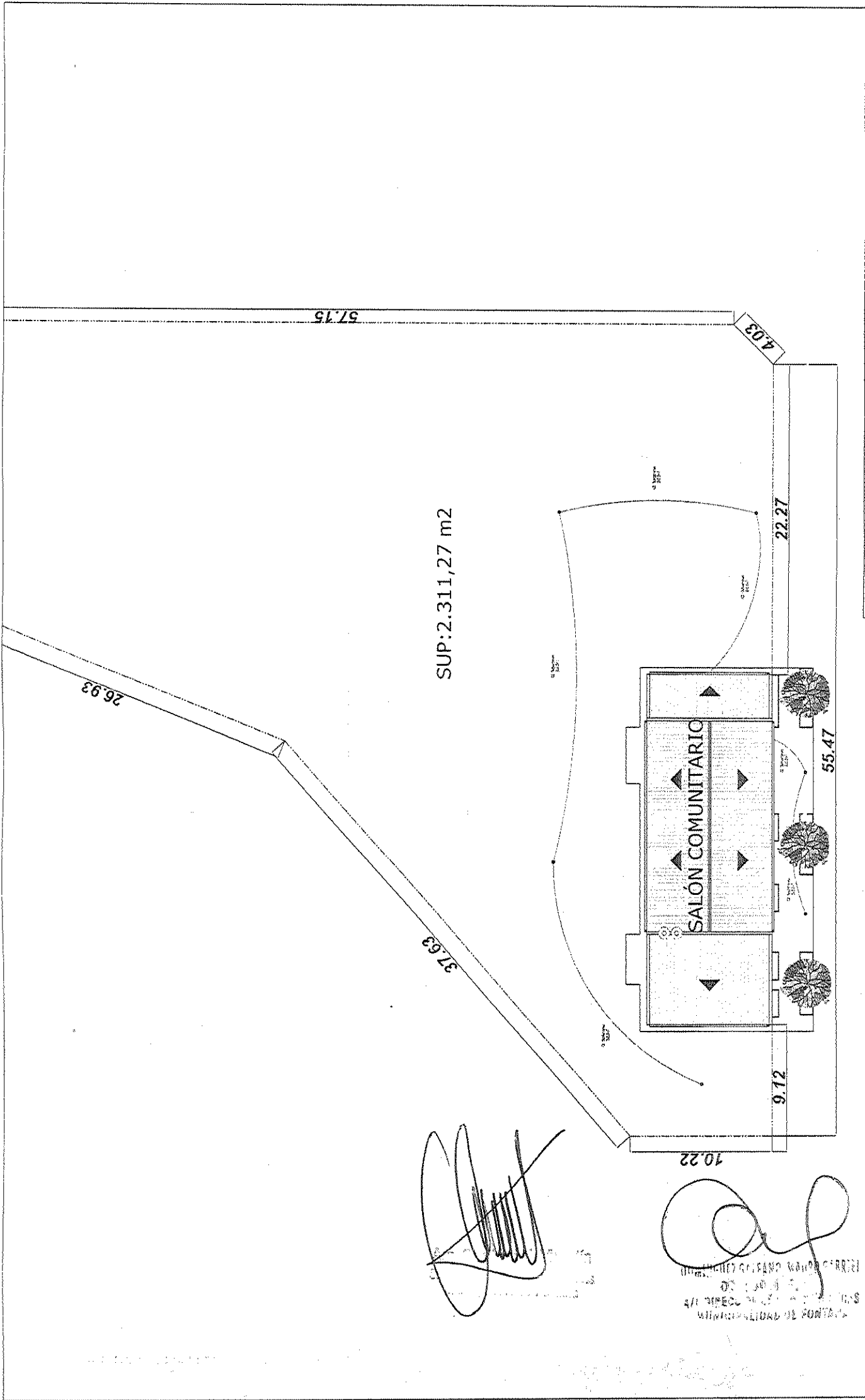
PROYECTO:	REFACCION SALON COMUNITARIO B°80 W.V.
PLANO:	INSTALACION ELECTRICA
UBICACION:	Ch.44 Pc.18
PROYECTISTAS:	ARQ. KEZQUE, PABLO RUBEN ARQ. PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PLANO N°  
**12**  
 ESCALA:  
 1:100

FEB  
 AÑO  
 2020

2/5



SUP: 2.311,27 m2

10.22

9.12

55.47

22.27

4.03

57.15

26.93

37.63

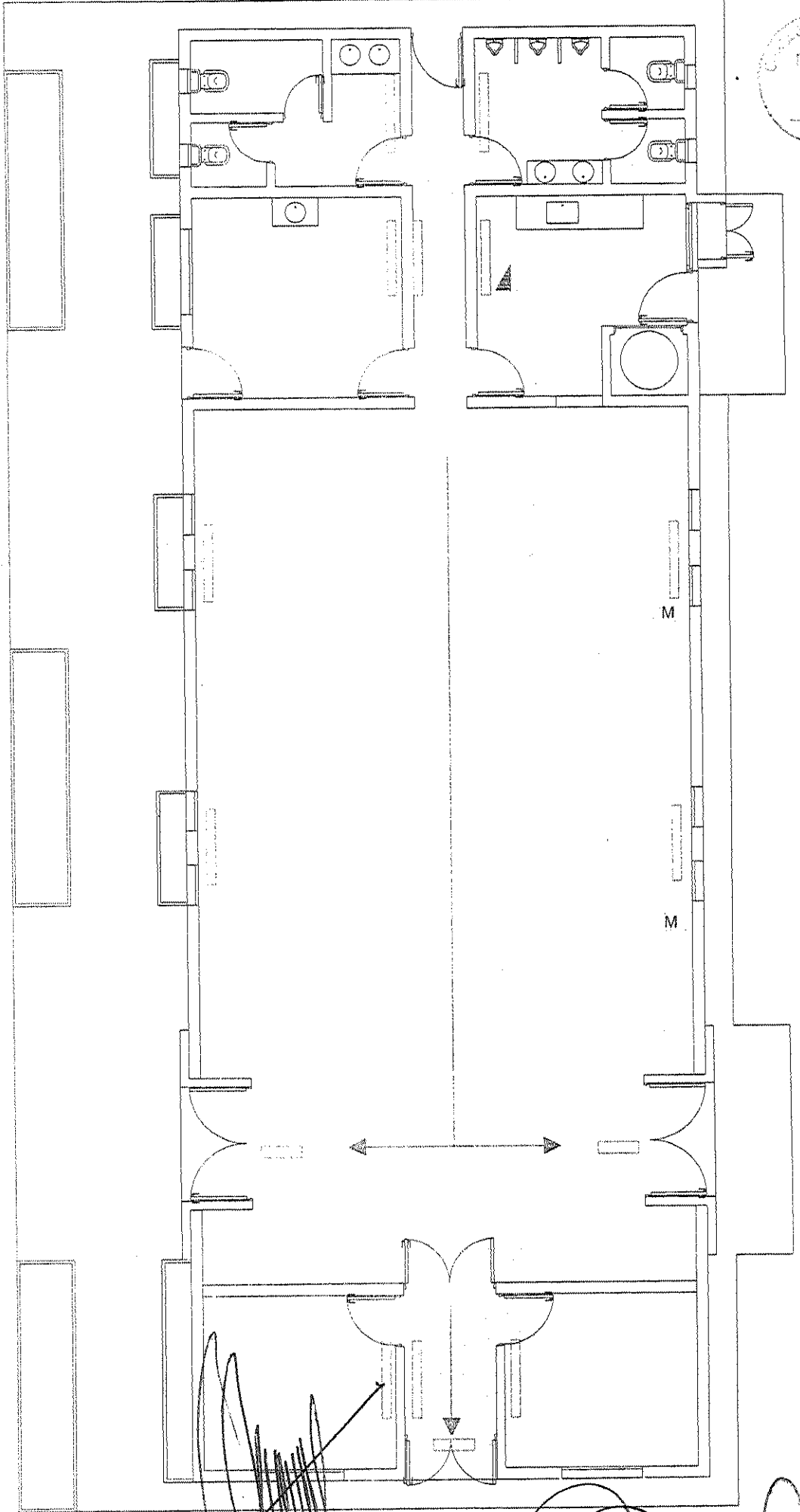
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PORTA  
CALLE 100 N. 100  
TEL. 011 261 2000

PROYECTO: REFACCIÓN SALÓN COMUNITARIO 8'60 VV	
PLANO: 12	FECHA: FEB AÑO 2020
UBICACIÓN: INSTALACION ELECTRICA	ESCALA: 1:200
PROYECTISTA: AR. FLORENTINO TORRES	CR. 44 P.c. 18
PROYECTISTA: AR. DANIEL RICARDO	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALIDAD DE PORTA	

Plan No  
41  
101



REFERENCIAS INCENDIO

M	EXTINTOR MANUAL ASC TC-5K		CARTEL AUTONOMO INDICADOR DE SALIDA CON FLECHA + LUZ DE EMERGENCIA
	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO 1" 6K		ARTEFACTO AUTONOMO 90 LEDS PARA LUMINACION DE EMERGENCIA
	ROTA DE ESCAPE/EVACUACION		CANALIZACION TIPO MOP EN INTERIOR O H'G' EN LUMINACION PERIMETRAL
	DIRECCION DE ESCAPE		

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS  
A/I DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

RUBEN OSVALDO CAVALOS  
Presidente del Concejo

 <b>Gilda Gabriela Rolon</b> SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPALIDAD DE FONTANA	PROYECTO: <b>REFACCION SALON COMUNITARIO B°80 VIV</b>	PLANO N° <b>14</b>	FEB AÑO <b>2020</b>
	UBICACION: <b>Ch.44 Pc.18</b>	ESCALA: 1:100	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA	PROYECTISTAS: ARQ. KEZUE PABLO RUBEN ARQ. PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO		

**PARCELA 18**  
**SUP: 10.447,50 m<sup>2</sup>**

**CERCO PERIMETRAL:**  
 Realizado con postes olímpicos cada 3,50 mts aprox. murete de ladrillo común de 0,50 mts de altura. y tejido romboidal. Altura total 2 mts.

CALLE RIO NEGRO

SUP: 2.311,27 m<sup>2</sup>

10.22

9.12

37.63

26.93

57.15

22.27

4.03

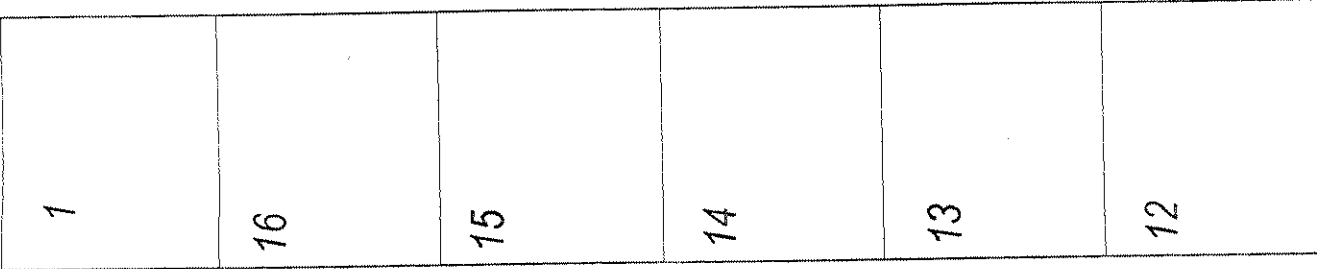
SALÓN COMUNITARIO

55.47

ACCESO PPAL PATRIONAL

VEREDA DE MANTENIMIENTO

ACCESO VEHICULAR



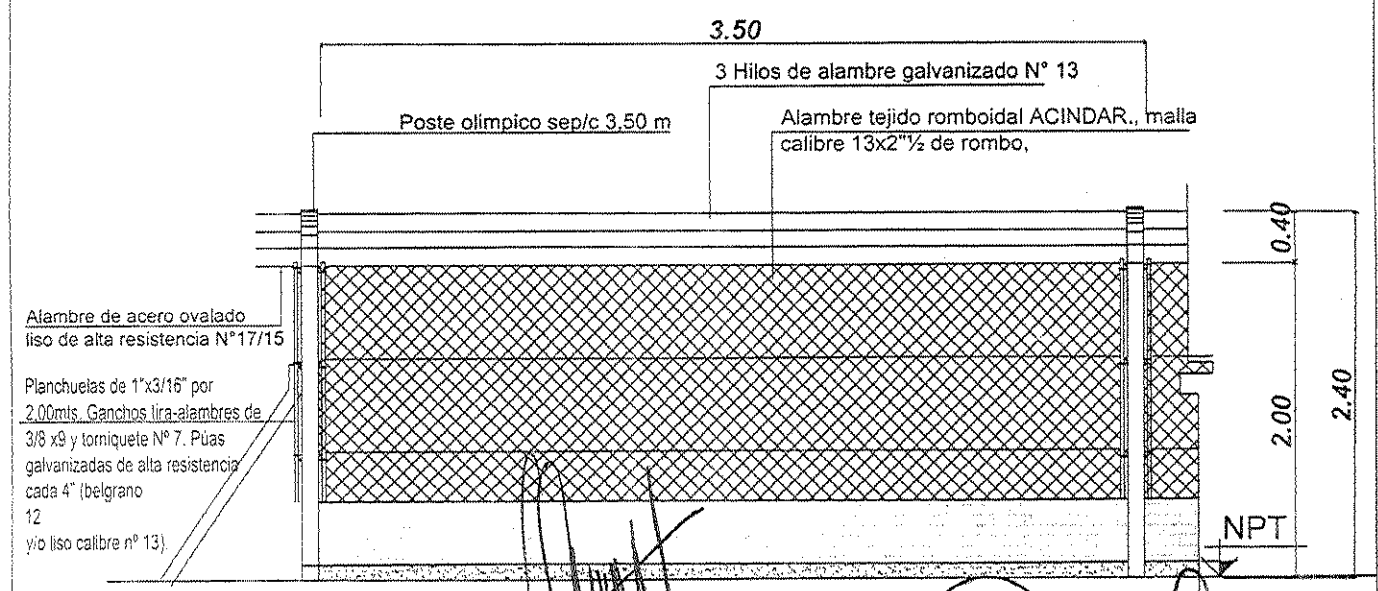
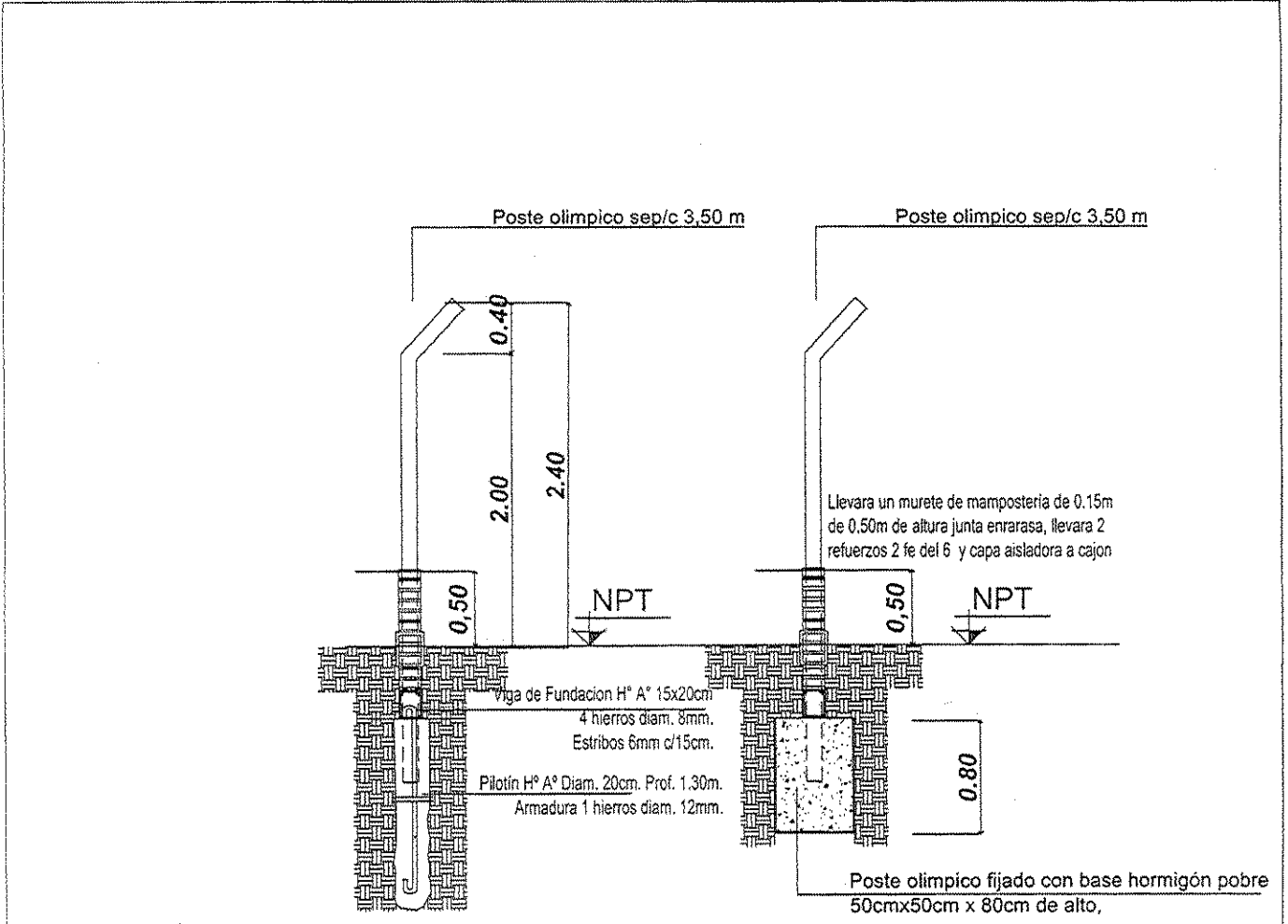
FEB AÑO 2020	
PLANO 15	ESCALA: 1:250
PROYECTO: REAFECCION SALON COMUNITARIO B-88 VIV	
PLANO CERCO PERIMETRAL	
PROYECTISTAS: M <sup>CS</sup> ESTEBAN GONZALEZ M <sup>CS</sup> ANTONIO GUERRERO	Ch. 44 P.c. 18
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 D. CALLE RIO NEGRO, MUNICIPIO DE FONTANA  
 ALI DEPRESA...  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

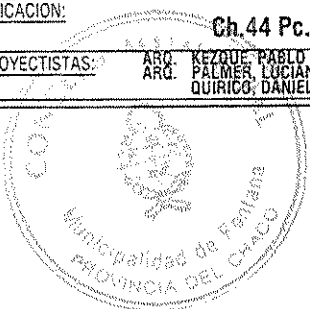
105

1/5  
01

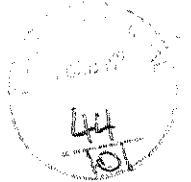
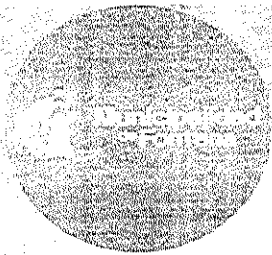


	PROYECTO:	REFACCIÓN SALON COMUNITARIO B°80 VIV	PLANO N°	FEB AÑO 2020	
	PLANO:	DETALLE CERCO PERIMETRAL	16		
	UBICACION:	Ch.44 Pc.18	ESCALA:		1:250
	PROYECTISTAS:	ARG. KEZQUE, PABLO RUBEN ARG. PALMER, LUCIANA QUIRICO, DANIEL RICARDO			

*Gilda Gabriela Roion*  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*Ruben Osvaldo Avilos*  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



# PLIEGO ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA: REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIV

UBICACIÓN:

CH 44 - PC 18

BARRIO 80 VIV - FONTANA - CHACO

## ÍNDICE

### 1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 - Cartel de Obra

### 2. ALBAÑILERIA

2.1 - Reparación de muros

2.2 - Demolición de mampostería

2.3 - Mampostería. Fundación ladrillo común 0,20

2.4 - Mampostería. Elevación ladrillo común 0,20

2.5 - Dinteles (2 fe 8mm, concreto)

2.6 - Refuerzos (2 fe 8mm, concreto)

### 3. REVOQUES

3.1 - Retiro y Reparación de revoques

3.2 - interior completo c/azotado imp.

3.3 - interior s/azotado imp.

3.4 - Revoque bajo revestimiento

### 4. CONTRAPISOS

4.1 - Retiro de contrapiso interior

DOMINGO ALFARO MORALES  
A/I MESA DE FUNDACIONES  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

4.2 - Retiro de contrapiso exterior

4.3 - H° elaborado H20

4.4 - RDC

### 5. PISOS Y ZOCALOS

5.1 - Retiro de pisos y zócalos

5.2 - Piso cerámico

5.3 - Zócalo cerámico

5.4 - Zócalo de cemento alisado 25 cm

5.5 - piso cemento rodillado

### 6. CUBIERTA

6.1 - Reparación cubierta de chapa

6.2 - Canaleta existente (retiró, reparación y recolocación)

6.3 - Bajada Pluvial G° N° 24 - secc 14 x 8 cm

6.4 - Rejilla de Ventilación 15x30 cm

### 7. CIELORRASO

7.1 - Retiro de cielorraso de machimbre

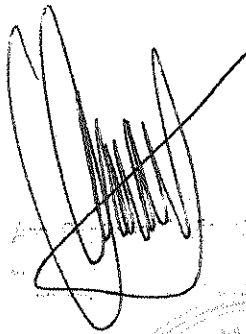
7.2 -Machimbre 1/2" x 3"

### 8. REVESTIMIENTOS

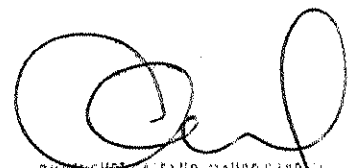
8.1 - Limpieza de azulejos

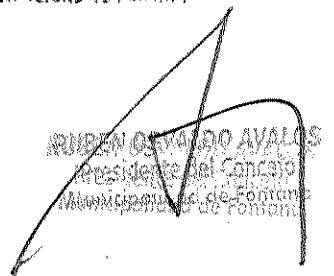
8.2 -Retiro de azulejos

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana





  
RUBÉN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

  
RUBÉN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



8.3 – Cerámico 20 x 20

**9. CARPINTERÍAS**

9.1 - Retiro de carpintería – Puertas y ventana

9.2 – 9.17 Carpinterías

9.18 - vidrio laminado 3+3 mm

9.19 - espejos

**10. PINTURAS**

10.1 – Muros interiores

10.2 – Revestimiento plástico

10.3 – Anti oxido estructuras metálicas

10.4 – Pintura p /chapa (membrana liquida – color rejo cerámica)

10.5 – Carpinteria esmalte sintético

10.6 – Cielorraso barniz

**11. VARIOS**

11.1 - Cartel identificatorio - locales

11.2 - Cartel identificatorio - Edificio

11.3 – Lateral- Mural Esgrafiado

11.4 – Placa conmemorativa

11.5 – Cerco perimetral S/doc tecnica

11.6 – Mesada granito natural

11.7 – Pantalla de mingitorio de granito natural

11.8 – Campana extractor – conducto p/cocina

Faint handwritten text at the bottom of the page.



11.9 – Pórtico de acceso ppal. y posterior expansión c/tratamiento de fachadas

**12. - INSTALACIONES**

12.1 - Sanitaria s/ proyecto

12.1.1 - Cañerías y acc. De ppm - primario - secund. Y pluviales

12.1.2 - Cañerías y acc. - bocas desagues pluviales

12.1.3 - Artefactos, acc., piezas especiales y comp.

12.1.4 - Cañería y acces. P.p. tricapa p/ termofusión

12.1.5 - Albañilería sanit. S/ regl. Y/o nor. De osn/ sameep

12.1.6 -T. Reserva y t. Bombeo- conexiones y accesorios

12.2 - Eléctricas s/ proyecto

12.2.1 - Caños, cajas y accesorios

12.2.2 - Cableado - conductores

12.2.3 - Llaves, artefactos y accesorios

12.2.4 - tableros

12.3 – Gas cañería H° epoxi, Artefactos y complementos

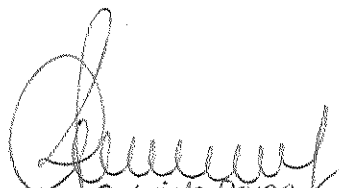
12.4 – Instalación de seguridad – Matafuegos - Señalética

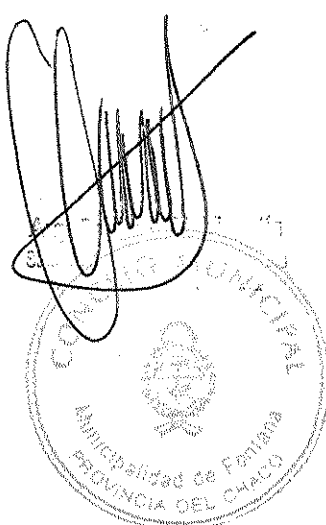
**CARTEL DE OBRA:**

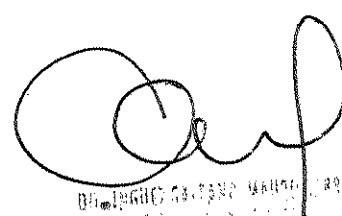
**1.1 Cartel de obra:**

Previo al Acta de Inicio de la obra el Contratista colocará el Cartel de Obra cuyo modelo, texto y colores, están indicadas según documentación gráfica.

El material del cartel será de madera o de Chapa de Fe N° 24 y, en este caso, para lograr la dimensión total no se aceptará solape sino arrime electro-soldado. Estará pintado, tanto el color de base como el texto, con esmalte sintético

  
Gabriela Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

previo tratamiento antioxidante. La estructura será de madera semi-dura a la que se protegerá con barniz tipo marino o esmalte sintético.

El lugar de emplazamiento del mismo será determinado por la Inspección y el Contratista tomará especial precaución en cuanto a su sujeción (fundamentalmente la resistencia contra vientos) y mantenimiento puesto que, el mismo deberá permanecer en el lugar durante todo el transcurso de la obra y hasta el momento de la Inauguración Oficial, cuya fecha informará la Inspección al Contratista mediante Orden de Servicios.

## 2. ALBAÑILERIA

### 2.4 Mampostería de Elevación 15cm:

Serán de ladrillos comunes con un espesor de 15cm, que se utilizarán en divisorias para el tanque de bombeo, y contará con los refuerzos de fierros del 8mm en concreto.

Es condición necesaria que los ladrillos sean de primera calidad para usarlos a la vista donde el proyecto lo disponga y colocados de acuerdo a las reglas del buen arte. El mortero de asiento a utilizar será del tipo reforzado 1/4:1:3 (cemento-cal-arena de río) o utilizando cemento de albañilería o similar en proporción 1:4.

En el caso de corresponder, se ejecutará una junta enrasada, se hará con mezcla de cal, reforzados con arenas zarandeada fina. Las juntas no superarán 1,5 cm. de espesor. El enrasado de las juntas se hará con mezcla de cal reforzada, con arena zarandeada.

## 3. REVOQUES:

### 3.1 Retiro y Reparación de Revoques:

Previamente se procederá a una limpieza con ácido muriático al 10% de agua; logrando desprender todo material suelto y rellenando si corresponde con MCI, para luego procederá a un pasado con agua a presión (hidrolavadora) dejando en condiciones el revoque existente, para posterior ejecución de las sucesivas capas impermeables y de fijación del revoque texturado final propuesto.

### 3.2 y 3.3 Interior completo:

Se procederá al retiro de todo material flojo o deteriorado. En las carpinterías a retirar se repararán revoques afectados sin azotado o con azotado impermeable según corresponda.

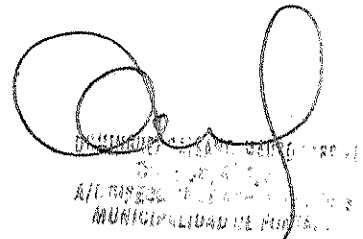
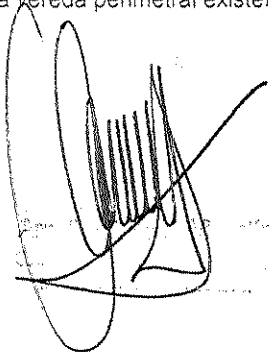
### 3.4 Revoque bajo revestimiento:

Se tiene previsto retiro de todo azulejo deteriorado, roto y aquellos perjudicados por cambio de aberturas; preparando la superficie para la colocación del nuevo revestimiento en estos lugares.

## 4. CONTRAPISOS:

### 4.1 y 4.2 Retiro de Contrapiso:

Se tiene previsto retirar el contrapiso en sectores que se encuentran hundidos o deteriorados en el interior; y en el exterior se procederá a retirar el 100% de la vereda perimetral existente del edificio.



MUNICIPALIDAD DE PUNTA...

**4.3 y 4.4 Contrapiso:**

En el exterior se realizará una vereda perimetral de 0,70cm de ancho y de esp. 7cm. Con junta de dilatación cada 3 mts lineales. Será de un hormigón elaborado H20. En el interior del edificio se rellenará con RDC "relleno de densidad controlada" y contrapiso de hormigón pobre en los sectores que se retira el contrapiso existente deteriorado.

**PISOS Y ZOCALOS:**

**5.1 Retiro de Piso y Zócalo:**

Se retirará la totalidad del piso mosaico granítico de 30 x 30 y de 15 x 15 en sanitarios y los correspondientes zócalos.

**5.2 Piso Cerámico:**

Se colocarán cerámicos de 32 x 32 y serán de primera calidad color a determinar por la inspección y se aplicarán sin trabas y con juntas selladas. Se pastinarán con cemento blanco. Se asentarán sobre manto de adhesivo plástico, el mismo cubrirá totalmente el reverso del cerámico y no se aceptarán las piezas que suenen a hueco.

**5.4 Zócalo de cemento alisado:**

Se colocará en todo el perímetro exterior de muros y coincidente con la vereda perimetral un zócalo de MCI alisado de 25cm de altura y esp. 1,5cm de ancho. En encuentro del zócalo con la vereda perimetral se ejecutarán una junta de dilatación en todo su perímetro.

**6. CUBIERTA:**

**6.1 Reparación de cubierta de chapa:**


Se procederá al retiro y reposición total de los ganchos incluyendo arandela de neopreno garantizando la estanquidad. La totalidad de la superficie de la cubierta de chapa sinusoidal existente, recibirá un lijado y limpieza en general para eliminación de toda grasitud, polvo o resto de pinturas viejas, para posterior colocación de un eficiente tratamiento antióxido y dos manos de un impermeabilizante plástico de color rojo teja.

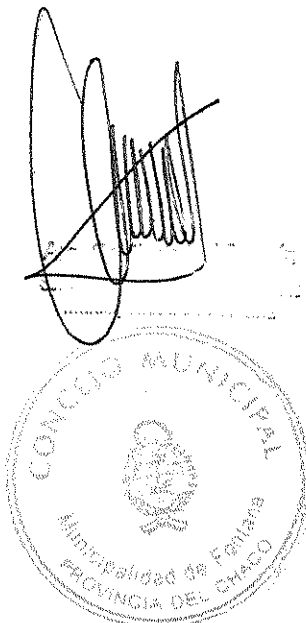
**6.2 Canaleta:**

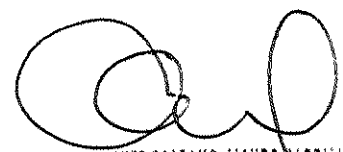
Se reciclará la canaleta existente; para ello se retirará, se limpiará se acondicionará incluyendo nivelación y pintura para su posterior recolocación. En este proceso los ganchos de sostén y soporte inferior de la canaleta como así la sujeción superior de planchuela a cubierta sinusoidal serán lijados y pintados con antióxido del tipo 2 en 1 o se repondrán según corresponda.


Con motivo de las nuevas bajadas pluviales a colocar, se modificará el embudo existente en las canaletas de los faldones de la parte más alta correspondiente al SUM.

Las uniones entre tramos de las canaletas, se harán mediante solapes dobles con remaches de aluminio y soldadura. De corresponder, se reemplazarán los soportes existentes de la canaleta, y serán con grampas planchuela plana de 5/8"x1/8" colocadas cada un metro, las que se fijarán a las correas o a la mampostería según los casos.

  
Gabriela Rojan  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
DOMINGO GALEANO MAURO VARELA  
SECRETARIO GENERAL  
Municipalidad de Fontana

  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Consejo  
Municipalidad de Fontana



La parte superior de la canaleta se sujetará a ganchos de la cubierta con varillas chapa galvanizada galvanizado N° 24.

### 6.3 Bajada Ch G°:

Serán de Ch° G° N° 24 lisa de sección rectangular 14 x 8cm, de color a determinar y fijadas al muro por grampas omega de planchuela plana 5/8"x1/8". Cada una de estas bajadas pluviales tendrá en su parte final un codo a escurrimiento libre.

Los caños de bajadas serán de chapa lisa galvanizada N° 24, rectangular, de 8x14 cm, fijadas al muro por grampas de planchuela plana de 5/8"x1/8".

### 6.4 Rejilla de ventilación:

Serán de chapa enlozada de 0,15x0,30m. acompañadas por su respectiva tela mosquetero galvanizada en el lado interior del tímpano. La cantidad se calculará en función del área a ventilar. Se dejarán conductos de aireación.

## 7. CIELORRASO:

### 7.1 Retiro de cielorraso:

Se retirará el cielorraso de madera machimbre en sectores de filtraciones existente o deteriorado y se repondrán a nuevo, y en aquellos lugares de ser necesario para la nueva instalación eléctrica proyectada.

### 7.2 Cielorraso:

El cielorraso nuevo a colocar, será de madera machimbre y de las mismas características al existente, listones de 1/2"x 3", sin nudos ni torceduras, con juntas perfectamente alineadas y homogéneamente distribuidas. La estructura será de listones de madera (alfajías) de 1" x 3" separados cada 0,60m entre si y se suspenderán a través de listones de madera (velas) de 1" x 2" las que se sujetarán a la estructura de techo, la separación de éstas no superará el metro lineal.

Se colocarán bocas trampas de 0.60 x 0.60m, en lugares a definir por la Inspección.

## 8. REVESTIMIENTO:

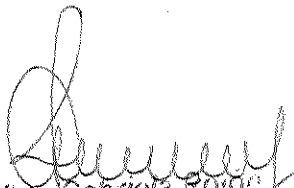
### 8.1 Limpieza de Azulejos:

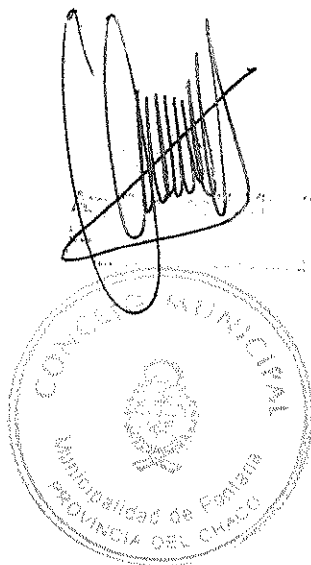
Se realizará la limpieza general del Revestimiento cerámico existente en los núcleos húmedos. Se utilizará productos de limpieza adecuados para lograr una superficie libre de grafitos u/otro material adherido a la superficie del mismo.

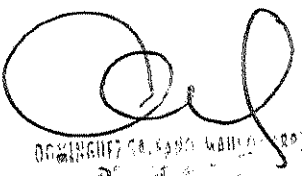

### 8.2 Retiro de Azulejos:

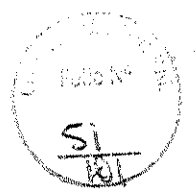
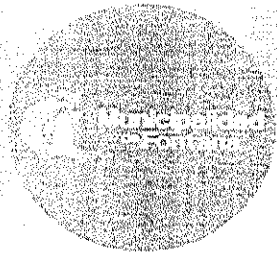
Se procederá al retiro de azulejos deteriorados, rotos o aquellos sectores afectados con motivo de las nuevas carpinterías a colocar según Proyecto.

### 8.3 Cerámicos:

  
Gilda Gabriela Roldán  
SECRETARIA DE BUNDELON  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



  
DOMINGO CA. S990 MARZO 2021  
R/1 DIRECTOR DE OBRAS DE  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
  
RUBÉN OSWALDO AVILÉS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Se colocarán cerámicos de 20 x 20 y serán de primera calidad color similar al existente y se aplicarán sin trabas y con juntas selladas. Se pastinarán con cemento blanco, llevando piezas de acordonamiento del mismo color que el cerámico. Se asentarán sobre manto de adhesivo plástico.

Los arrimes a bocas, tomas y/o cualquier orificio se harán por calados, no admitiéndose cortes para completar una pieza. El adhesivo cubrirá totalmente el reverso del cerámico; no se aceptarán las piezas que suenen a hueco.

**9. CARPINTERIAS:**

**9.1 Retiro de Carpinterías:**

Se retirarán la totalidad de las carpinterías existentes en el edificio (puertas, ventanas y ventiluces).

Las puertas que dan al exterior serán de chapa (marco y hoja).

Las ventanas y ventiluces de aluminio, todo de acuerdo a los detalles s/ planilla de carpinterías.

El vidrio a colocar será el laminado 3+3mm.

Las ventanas en el SUM, se modificará incorporando otro diseño y forma, sin perder los índices mínimos en cuanto a la iluminación y ventilación, requerido por este espacio principal.

La ubicación, cantidad, calidad y/o forma de abrir de las mismas se indican en los planos y planillas correspondientes, y se tendrá presente las siguientes especificaciones según corresponda en Proyecto:

**Carpintería Metálica:** El total de las estructuras que se involucran en este rubro, se ejecutarán según ubicación, forma y medidas indicadas en los planos de detalles de carpinterías.

Los planos de detalles que se incluyen en el presente legajo son indicativos, por lo cual la Contratista deberá tener en cuenta en su cálculo todo detalle que no aparezca en plano o no se especifique en el pliego y sea necesario para la perfecta terminación de los trabajos.

La Contratista deberá presentar para aprobación de la Inspección, con suficiente anticipación, muestras de hierros, perfiles, herrajes y accesorios de la estructura a ejecutar, los cuales serán de la mejor calidad.

Las superficies y las uniones se terminarán alisadas y suaves al tacto. Las partes móviles se colocaran de manera que giren sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Las grampas que se empleen serán de primera calidad sin oxidación y defectos de ninguna clase.

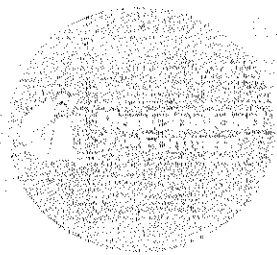
Los contra vidrios serán de perfiles de aluminio o de madera bien estacionada, según se indique y asegurados con tornillos de bronce y salvo indicación de contrario se colocarán del lado interior.

En la colocación de la carpintería metálica no se admitirá, en ningún caso, falsos plomos, falta de alineación entre jambas ni desniveles.

Previamente a su envío a obra la Contratista solicitará la inspección de taller de toda la carpintería, libre de pintura.

En taller se dará una mano de pintura estabilizadora de óxido, sin mezcla de materiales colorantes formando una capa protectora homogénea, pudiendo la Inspección exigir su lavado y repintado si el material antióxido no fuera de

INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPIO DE BOGOTÁ



primera calidad. Las partes que queden ocultas llevarán dos manos de pintura. Antes de aplicar el antióxido se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán con aguarrás mineral u otro disolvente.

**De Chapa Doblada:** Se ejecutarán en un todo de acuerdo a las especificaciones y detalles consignados en los planos respectivos. Salvo especificación en contrario la chapa a emplear será doble decapada N° 16 y los cierres de los elementos móviles a doble contacto.

Las chapas se trabajarán con prolijidad no permitiéndose diferencias en los anchos en dobleces, abolladuras, falsas escuadras etc.

**Carpintería de Aluminio:** El trabajo a realizar de acuerdo con estas especificaciones comprenderá el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipos y la ejecución de todos los trabajos necesarios para la realización de la carpintería de aluminio, que correspondan colocar s/Proyecto. Todos los materiales serán de primera calidad, en calidad y peso unitario de cada perfil y fácil obtención en el mercado.

**Perfiles de Aluminio:** En todos los casos se deberán utilizar los accesorios y herrajes originales recomendados por la Empresa diseñadora del sistema.

**Herrajes:** Se preverán de cantidad y calidad y tipos necesarios para cada tipo de abertura, de acuerdo a lo especificado para la línea ente, entendiéndose que el costo de estos herrajes ya está incluido en el costo unitario establecido para la estructura de la cual forman parte integrante.

**Elementos de Fijación:** Todos los elementos de fijación como grampas de amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. deberán ser provistos por el Contratista y son considerados como parte integrante del presente pliego.

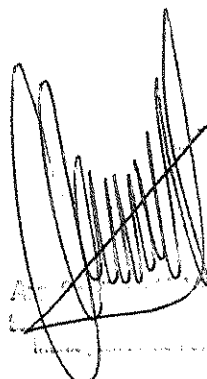
**Contacto del Aluminio con otros materiales:** En ningún caso se pondrá en contacto una superficie de aluminio con otra superficie de hierro sin tratamiento previo. Los premarcos serán de aluminio de la línea Módena o equivalente.

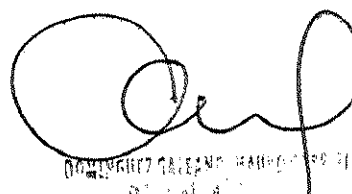
**Terminación superficial:** Serán de aluminio anodizado.

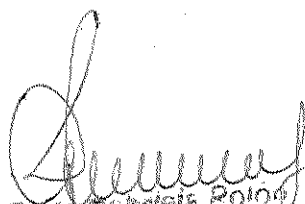
**Rejas:** Según se indica para esta obra, las rejas serán de fierros redondos lisos de 14 mm de diámetro, colocados en forma horizontal y separados cada 0,12m como máximo.

**9.18 Vidrio Laminado 3+3mm:** Los vidrios serán transparentes laminado 3+3, según se indiquen en planos y planillas. Serán de fabricación esmerada, perfectamente planos, sin alabeos, manchas, picaduras, burbujas u otros defectos; estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular. Presentará similares características a lo especificado para vidrios transparentes, con las variantes a tener en cuenta en la preparación para los bastidores de las carpinterías, tanto puertas, ventanas y ventiluces, dado los 6mm de espesor como mínimo, incluido la mica plástica colocado en caliente y uniendo ambos vidrios de 3mm c/uno indiquen en planos y planillas. La inspección tendrá derecho a rechazar y hacer retirar los vidrios que no cumplan con estos requisitos.

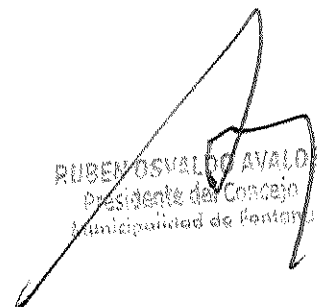
**10. PINTURAS:**

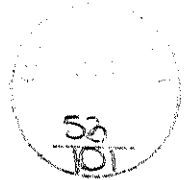
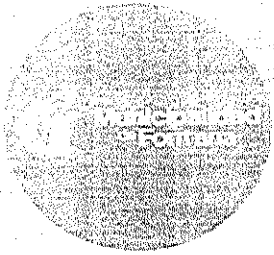
  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

  
 DOMINGO GALEANO RAMÍREZ  
 Alcalde Municipal  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

  
 Gloria Gabriela Pineda  
 SECRETARÍA DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana



Todas las obras deben ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, aceite, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán y esmeradamente una vez concluidos. Se tomará como norma general dentro de lo posible, dar cada mano de pintura, aceite, etc. después que todos los gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a su trabajo. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, tener un acabado perfecto no admitiéndose aquellos que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Quedará a cargo de la CONTRATISTA, el hacer todas las muestras que la INSPECCIÓN considere necesario para la determinación de los colores y tonos correspondientes.

**10.1 Muros con revoques interior y exterior:**

Previo lijado y enduido correspondiente, se aplicará una mano de imprimación y luego dos manos de pintura al látex para interiores o exteriores según sea el caso.

**10.2 Revestimiento texturado agreste:**

Se ejecutará en todo la superficie de revoque exterior del edificio, procediendo de la siguiente manera; primero un fijador- luego un impermeabilizante "base" y luego el revestimiento texturado de color a determinar por la inspección. La aplicación y las diferentes capas a ejecutar, estará en todo de acuerdo a las especificaciones del producto seleccionado para su aplicación.

**10.4 Pintura para Chapa:**

Se realizará la pintura general de la cubierta de chapa sinusoidal existente. Para ello se procederá al lijado de toda la superficie, con cepillos, virutas, retirando todo material que contenga óxido, restos de pinturas antiguas, grasitud y todo otro elemento o compuestos, de tal manera de obtener una superficie limpia y libre de polvillo, que permita la colocación de la membrana líquida de color rojo cerámico previsto.

**10.5 Carpinterías - esmalte sintético:**

Sin excepción se prepararán para pintar, previo lijado y limpieza, se aplicará dos manos de pintura del tipo sintético y de color a determinar por la inspección, con intervalos no menores de 24 horas entre mano y mano.

**10.6 Cielorraso/ Barniz - Cetol:**

Se procederá a limpiar la superficie cepillada expuesta, liberándose de todo vestigio de manchas, hongos, etc y de ser necesario se lijarán las partes irregulares. Concluida esta operación se ejecutarán 3 manos sucesivas de barniz con aguarrás, con los siguientes dosajes: primera mano 30 % barniz, 70 % aguarrás; segunda mano 50 % barniz, 50 % aguarrás y finalmente 70 % barniz, 30 % aguarrás.

**11. VARIOS:**

**11.1 Cartel identificador de locales:**

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
CARRERA PRINCIPAL  
TEL. 031 234 41 41  
A.P. 10000  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Handwritten text below the stamp, possibly a date or reference number.



Los carteles indicadores de los locales se construirán en placa de acrílico sobre el cual se grabará el nombre de los locales en vinilo. La medida de los carteles será de 0,15m de alto y 0,30m de ancho; la altura de las letras será de 7cm. Se sujetarán con tornillos con tacos plásticos de 8mm.

**11.2 Cartel identificador del Edificio:**

En el frente del edificio, y como se indica en planos, se colocará el nombre del Edificio: "SALON COMUNITARIO B° 80 VIV.ENDAS", en letras tipo block (tres dimensiones), de chapa de Fe acerada N° 16, de 0,08x0,16 x 0,03m (ancho, alto y profundidad de cada letra). Las mismas se proveerán con los elementos estructurales de fijación.

El tipo de letra será indicado por la Inspección y no se permitirá solape en la constitución de la letra sino arrime electro-soldado con especial cuidado en el arrime entre la chapa que forma la cara con la que forma la profundidad, con el fin de no permitir acceso de agua o suciedad; a este efecto en los lugares que presenten falta de estanqueidad se permitirá masillado y lijado.

**11.3 Lateral - Mural Esgrafiado:**

Se realizará un mural con técnica del tipo esgrafiado. El motivo, tamaño y lugar serán definidos y acordados con juntamente entre la Inspección y el artista

**11.4 Placa Conmemorativa:**

Se proveerá al edificio de 1 (una) placa conmemorativa rectangular y elaborada en mármol o granito reconstituido de espesor no menor de 20mm; llevará cuatro orificios (uno en cada esquina) para su sujeción al paramento, la cual se realizará con tirafondos con cabeza piramidal de bronce para taco plástico de diámetro no inferior a 10mm.


El texto se ejecutará en bajorrelieve del tipo arenado; las aristas que queden a la vista serán biseladas o molduradas con rebajes hechos a máquina y pulidos.

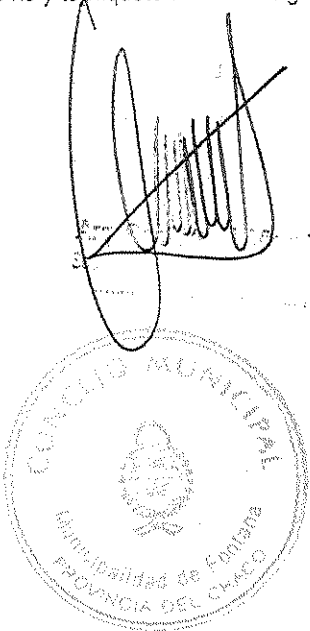
Las dimensiones, el texto a grabar, el tipo y medidas de letras, la diagramación en cada placa y la posición en la que se fijará, en la obra, serán definidos oportunamente.

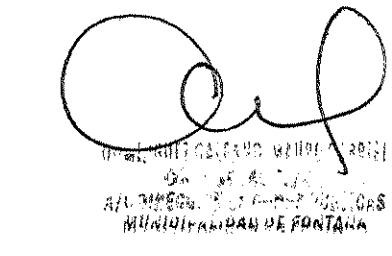
**11.5 Cerco Perimetral:**

**Cerco Perimetral con tejido romboidal y poste olímpico:**

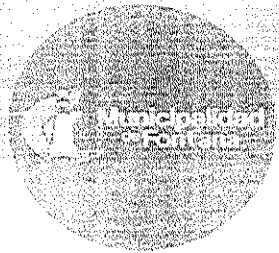
Se colocará un cerco perimetral del tipo Olímpico. Consistirán de postes de 3,30mts. de alto con codo superior inclinado a 45° para cerco de 2,40mts. con esquinero de 15x15cmts. Sostenes de 11cmts. cada 3,50mts. y refuerzos de 15x15cmts. cada 35,00mts. Con puntal de 2,50mts.x8x8cmts, atornillados con espárragos de 3/8x33. Alambre tejido romboidal ACINDAR., malla calibre 13x2"½ de rombo, hasta 2,00mts. de alto, Planchuelas de 1"x3/16" por 2,00mts. Ganchos tira-alambres de 3/8 x9 y torniquete N° 7. Púas galvanizadas de alta resistencia cada 4" (belgrano

  
 Gabriela Rolón  
 SECRETARÍA DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



  
 RUBÉN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana





y/o liso calibre n° 13). Llevará un murete de mampostería de 0.15m de 0.50m de altura, según se indica en la documentación técnica que estará fundada sobre un sistema de viga de fundación y pilotines.

#### 11.6 Mesada de Granito:

Se colocará una nueva mesada de granito de 0.60 x 2.40m de largo con una bacha de A°I. La mesada de granito natural de 25mm de espesor mínimo (color Gris Mara), las cuales albergarán bachas de A° inoxidable de forma según se indique en planos.

Deberán presentar perfecto pulido en la cara superior (aún en el canto a la vista), donde se indica llevarán zócalos del mismo material y de 5cm de alto en lados donde se empotren, cuidando el perfecto sellado entre la mesada y la bacha, el cual se sugiere realizar con sellador elástico impermeable incoloro.

Se apoyaran sobre ménsulas de Fe ángulo 2"x1/8" en número no menor de 3 (tres) por metro lineal de mesada.

#### 11.7 Pantalla de Mingitorio Granito Natural:

En Sanitarios varones se proveerán placas a modo de pantalla entre mingitorios de granito natural Gris Mara de 20mm de espesor. Las medidas de esta placa / pantalla son: ancho 0,40m y alto 0,80m (con arranque desde 0,40m desde nivel de piso del sanitario), y son libres de la que se necesite para empotrar.

Deberán presentar perfecto pulido en ambas caras (aún en los cantos a la vista, previendo suavizar las aristas con forma de 1/4 caña). Los dos vértices a la vista llevarán rebaje de 1/4 de círculo de 5cm de radio. Se sujetará con empotramiento al muro.

#### 11.9 Pórtico Acceso Principal:

Se ejecutará en acceso Principal del edificio y en fachada posterior un Pórtico de mampostería de ladrillos comunes con junta enrasada o revocada s/proyecto.

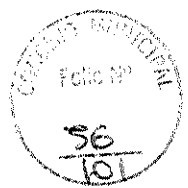
El motivo del mismo es lograr dar jerarquía a ambos accesos resaltándolo aún más con la iluminación previstas en este sector.

La fundación para la mampostería a ejecutar, será de una viga de H°A° de 20 x 25 y pilotines s/detalles gráficos. Se dará continuación a los muros de carga de la cubierta de techo de los locales de oficinas lindantes a ambos accesos mencionados.

En este sector o muro de elevación existente (Fachada Principal-Acceso), se colocará la identificación del edificio y serán con letras de acero inoxidable, en medidas y forma.

#### 12. INSTALACIONES:

Dimas...  
...  
...  
...  
...



**12.1 Sanitarias:**

**Artefactos:** Se procederá a la puesta en funcionamiento de la totalidad de los artefactos faltantes, para ello se repondrán (inodoros pedestal, mingitorios, pileta, lavatorios y mesada con bacha de A°I° en cocina).

**Distribución de agua:** Se realizarán las pruebas hidráulicas necesarias y de ser necesario se repondrán cañerías o tramos necesarios para garantizar la provisión de agua a los diferentes núcleos húmedos.

**Tanque de Bombeo:** Se instalará un tanque de Bombeo de 750 litros. Se lo colocará en el sector de la cocina, contará con una electrobomba de 3/4hp, s/detalles gráficos.

**Tanque de Reserva:** Se sacarán los dos (2) tanque de fibrocemento existente, reemplazándolo con dos tanque de Polietileno tricapa de 750 litros c/u. Se ubicarán de la misma manera, luego del retiro de los tanques, se procederá al acondicionamiento del muro de elevación y en cada uno de los tanques llevará en su base una plataforma metálica de forma octogonal. De ser necesario se preverá la demolición del muro de elevación que contiene a los tanques para su ejecución a nuevo, previendo refuerzos.

**Red primaria y secundaria:** Se verificará y se realizaran las tareas necesarias para el perfecto funcionamiento de las redes primarias y secundarias del sistema cloacal. El sistema cloacal, presenta un sistema estático (C.I;C.S y P.A). Está previsto en proyecto la reposición de todo este sistema. Observando lo siguiente; la Inspección evaluará el estado de cada una de las cámaras y P.A, y si de esta evaluación, surgiera la posibilidad de ponerlo en funcionamiento con limpieza, desagote y/o reparaciones menores, se procederá a realizar las economías y demasías correspondientes en este ítem.

**12.2 Eléctricas:**

Se procederá al acondicionamiento general de la instalación eléctrica que actualmente se encuentra deteriorada con faltantes total de artefactos, cableados y tableros por robos y actos vandálicos.

Se ejecutará un nuevo pilar de luz con su tablero principal y secundarios s/detalles gráficos.

En este proceso de reparación de ser necesario se repondrá los tramos de cañerías empotradas que por sus características impida la colocación de los nuevos cables previstos. En este caso la nueva instalación preverá empotrar cañerías al muro existente.

Para todas las tares nuevas a ejecutar se deberá tener presente las siguientes especificaciones.

**Prescripciones Generales:**

El Contratista proveerá y colocará todos los materiales correspondientes a esta instalación, de acuerdo con las presentes especificaciones; además efectuará la provisión de todos los materiales y la ejecución de todos los trabajos que, aún sin estar especificados, forman parte de la misma y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación asegurando el máximo rendimiento de acuerdo a los Reglamentos de la Asociación Argentina de Electrotécnicos (A.A.E.) y de la normativa de la Municipalidad de la localidad.

*[Handwritten signature]*  
A. C. ...  
S. ...

*[Handwritten signature]*  
D. ...  
A/I ...  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Handwritten signature]*  
Gilda Gabriela Rotor  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
RUBEN OSWALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



**PLAN DE TRABAJOS**  
 MUNICIPALIDAD DE FORTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION  
 N° SIPE: 128240  
 OBRA: REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 UBICACION: CR 44 - PC 18 - BARRIO 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

PLAN DE TRABAJOS

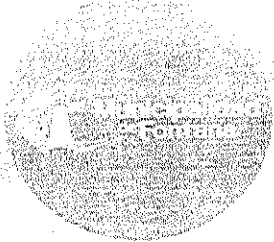
RUBRO	ITEM	INCIDENCIA	PRECIO	MESES		
				MESES 1	MESES 2	MESES 3
1	CARTEL DE OBRA	0.48%	\$ 31.425.54	31.425.54	0.00%	0.00%
2	ALBAÑILERIA	1.65%	\$ 108.453.41	54.226.70	54.226.71	0.00%
3	REVOQUES	2.19%	\$ 143.746.30	71.873.15	71.873.15	0.00%
4	CONTRAPISO	2.11%	\$ 151.124.17	75.562.08	75.562.09	0.00%
5	PISOS Y LOCALOS	7.79%	\$ 511.311.41	255.655.70	255.655.71	0.00%
6	CUBIERTA	3.09%	\$ 197.827.49	98.913.74	98.913.75	0.00%
7	CIELOBRASOS	0.83%	\$ 41.334.38	20.667.19	20.667.19	0.00%
8	REVESTIMIENTO	0.45%	\$ 1.017.932.19	508.966.09	508.966.10	0.00%
9	CARPINTERIA - REJAS	15.81%	\$ 1.017.932.19	508.966.09	508.966.10	0.00%
10	PINTURAS	19.15%	\$ 1.257.022.35	628.511.17	628.511.18	0.00%
11	VARIOS	32.82%	\$ 2.151.251.90	1.075.625.95	1.075.625.95	0.00%
12	INSTALACIONES	13.13%	\$ 661.616.64	330.808.32	330.808.32	0.00%
<b>TOTAL</b>				<b>6.563.956.20</b>		

	MESES 1	MESES 2	MESES 3
TOTAL PERIODO (N)	\$ 3.281.978.28	\$ 3.281.978.28	\$ 0.00%
TOTAL ACUMULADO (N)	\$ 3.281.978.28	\$ 6.563.956.56	\$ 6.563.956.56
TOTAL PERIODO (D)	0%	0%	0%
TOTAL ACUMULADO (D)	0%	0%	0%

*[Handwritten signature]*

OBRAS DE RECONSTRUCCION  
 DE LA OBRA  
 A/C. MUNICIPALIDAD DE FORTANA





**Cañerías:** La cañería a utilizar será exclusivamente de acero semipesado, con costura interior perfectamente lisa, sus extremos serán roscados y provistos, en cada tramo, de su cupla correspondiente.

La cañería será de calidad tal que permita ser curvada en frío sin deformaciones. No deberán ejecutar curvas con menos de 90°, ni se aceptará tramos con más de dos curvas. Cuando hubiere que introducir varios cambios de dirección o derivaciones se interpondrá una caja de inspección.

La unión entre caños se hará por medio de cupla roscada y la unión con las cajas y gabinetes de tablero por medio de conector de Fe galvanizado a rosca.

**Cajas:** Las cajas a utilizar serán de acero semipesado y en dimensiones adecuadas al diámetro y número de caños que se unan a ellas, según sean para interior o exterior respetando normas IRAM. Se emplearán cajas octogonales grandes para los centros y rectangulares para llaves y tomacorrientes.

Las cajas utilizadas para colgar artefactos, tanto de iluminación como de ventiladores, llevarán ganchos centros galvanizados o cadmiados, ajustados a las cajas con doble tuerca, una de arriba y otra de abajo.

**Conectores:** Serán de acero zincado roscados. No se permitirá el uso de conectores a enchufe de aluminio fundido.

**Conductores:** Serán en todos los casos de cobre electrolítico de alta conductibilidad, y estarán aislados con recubrimiento de PVC utilizándose de diferente color para facilitar su identificación, según normas IRAM 2220.

Las secciones mínimas a utilizar en el edificio serán, de 2,5 mm<sup>2</sup> para tomacorrientes monofásicos y de 1,5 mm<sup>2</sup> para centro de luz, bajadas a llaves de luz y retorno de ventiladores.


Los conductores de alimentación desde los fusibles a la salida del medidor hasta tablero secundario, no podrán ser de sección menor de 4 mm<sup>2</sup>.

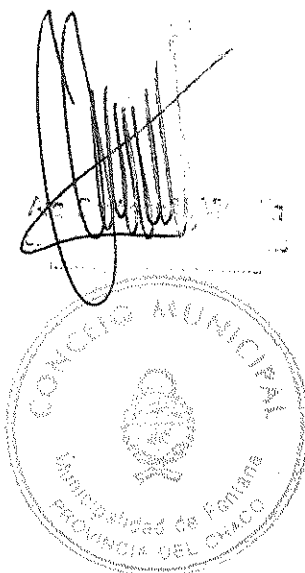
Todos los conductores serán de tipo normalizado, deberán tener grabado en la cubierta de PVC la sección de cobre correspondiente y la marca de fábrica.

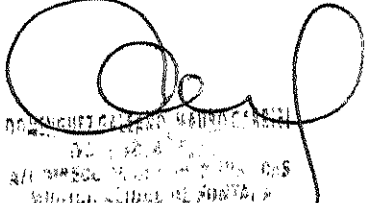
**Tendido De Cables Subterráneos:** El tendido de cables subterráneos se efectuará en zanjas a 0,70 m., de profundidad. El cable irá alojado en caños de PVC cloacales de diámetro acorde con las secciones del conductor. Luego se cubrirán con una capa de arena de 0,15 m. de espesor y luego se colocará una hilada de ladrillos comunes a lo largo y sin separación. Posteriormente se cubrirá con tierra debidamente apisonada. El Contratista colocará mojones indicadores de los lugares por donde se ejecutó el recorrido de los conductores en un todo de acuerdo a normas.

**Circuitos:** La alimentación de la línea eléctrica al edificio se efectuará sobre la línea municipal, para la cual el Contratista efectuará la provisión de todos los materiales y trabajos necesarios para la conexión definitiva del suministro de energía eléctrica. La acometida se efectuará mediante un pilar normalizado. Se utilizará en el tablero un seccionador fusible bajo carga.

La distribución de los circuitos monofásicos será equilibrada, para lo cual en la inspección final se efectuará la medición de corriente del neutro, no debiendo ser ésta superior a la indicada por normas.

  
 Gabriela Roión  
 SECRETARÍA DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



  
 RUBÉN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana



**Tableros:** Los tableros serán de chapa de Fe doble decapada, de espesor BWG N° 20 o superior con capacidad suficiente para alojar todos los aparatos de protección o maniobra, los que serán montados sobre una bandeja de chapa de Fe BWG N° 16, de espesor suficiente que permita la fijación de los elementos con tornillos auto tarrajantes y con un riel DIN. Llevará una tapa que permita ver solamente el accionamiento de las llaves y/o aparatos de maniobra.

**Puesta a Tierra de las Canalizaciones:** En todas las instalaciones eléctricas que posean elementos metálicos, además de los conductores, debe existir entre los mismos continuidad metálica.

Esta continuidad se hará mediante la utilización de un conductor de protección, al que debe conectarse cada elemento metálico de toda la instalación y ser puesto a tierra en forma eficaz y permanente.

**Llaves y Tomacorrientes:** Todas las llaves y tomacorrientes a utilizar en las instalaciones con cañerías embutidas para alumbrado serán del tipo para embutir y, para las instalaciones con cañerías al exterior, podrán ser tipo exterior o de embutir en cajas especiales.

Los interruptores serán del tipo a tecla, cualquiera sea su tipo y número de efectos, siendo la capacidad mínima de 10 Amperes, apto para una tensión de 250 v.

Los tomacorrientes serán bipolares y de una capacidad de 10 Amperes, aptos para una tensión de 250 voltios, deberán poseer un tercer polo para descarga a tierra; esta descarga se realizará mediante un cable aislado, según se indica en los planos y que se conectará a la toma de tierra del tablero.

**Artefactos de Iluminación:** Se proveerán e instalarán los artefactos indicados en los planos. La fijación de los artefactos a sus respectivas cajas, se hará mediante el empleo de ganchos con estribos de suspensión, los que serán de Fe galvanizado y, para los apliques, mediante tornillos de bronce roscados a las pestañas que, para tal efecto, llevan las cajas.

**Luminarias:** Se indican, en el plano eléctrico, el tipo y los lugares donde se ubicaran cada luminaria.

**Conexión y Medidores:** Serán por cuenta del Contratista las gestiones y el pago de derechos e impuestos que se deban abonar a la compañía de electricidad que suministre el fluido eléctrico, por conexión o provisión de medidores, como así también la obtención y pago de la energía de obra que se utilice.

**12.3 Gas cañería H° epoxi artefactos y accesorios.** Según plano de instalaciones de gas, se instalara casilla exterior, para gas GLP 2 tubos de 45 KG con regulador y en el interior, conexión con llave de paso para cocina.

#### 12.4 Instalaciones contra incendios:

Prescripciones generales

La totalidad de los trabajos correspondientes a estas instalaciones será ejecutada conforme a:



a - Las reglamentaciones vigentes del Cuerpo de Bomberos de la Policía Provincial

b- El presente Pliego de Especificaciones Técnicas y Cómputos Métricos indicativo, elaborados por esta Repartición y que forman parte de la documentación de Licitación.

c- Planos de Proyecto de esta instalación elaborada por esta Repartición y que forman parte de la documentación de Licitación y aprobados por: División correspondiente del Cuartel de Bomberos de la Policía Provincial y la Municipalidad de la Localidad u otro organismo de su competencia.

El Contratista de las Obras estará obligado a introducir en estas instalaciones, toda obra complementaria, que al no ser indicada en la documentación de la licitación por eventuales errores u omisiones, sea Reglamentaria y/o necesaria para el correcto funcionamiento de estas instalaciones y cumplimiento de los fines para lo cual fue prevista, sobre las cuales la Repartición no reconocerá adicional alguno y/o resarcimiento, ya que se considerará que el Contratista ha detectado dichas falencias y las ha contemplado en su oferta. Asimismo el Contratista estará obligado a ejecutar toda obra y la instalación de todo artefacto y/o accesorio contemplado en los pliegos de licitación y que exceda los cánones reglamentarios.

a) Extintores con Polvo químico ABC

Deberán ser colgados de soportes especiales tomados a las paredes sobre una placa metálica o de plástico con leyendas indicadoras de colores reglamentarios a modo de señalización visual, a una altura de 1,50 m sobre el piso. Serán distribuidos de modo que no sea necesario recorrer más de 15m para llegar a cada uno de ellos y como mínimo 1 cada 200m2 en los lugares que indique la dirección técnica.

b) Extintores Acetato de potasio K

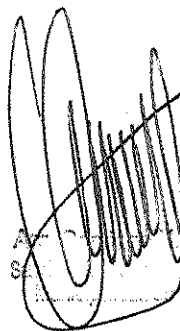
Deberán ser colgados de soportes especiales tomados a las paredes sobre una placa metálica o de plástico con leyendas indicadoras de colores reglamentarios a modo de señalización visual, a una altura de 1,20 m sobre el piso. SE ubicara en la cocina según plano de instalaciones C/incendios.


Luz de Emergencia

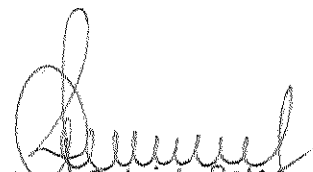
Se proveerá e instalará un sistema de iluminación de emergencia con el que se cubrirán todas las vías de escape del establecimiento. Su cantidad y distribución cumplirá con las exigencias del Área Técnica del Cuerpo de Bomberos, colocando la cantidad de módulos indicados por dicha Área. Los módulos contarán con una protección externa resistente al impacto y el sistema estará protegido con dispositivos que eviten el agotamiento total de las baterías. Ver al respecto también las Especificaciones Técnicas de la Instalación Eléctrica.

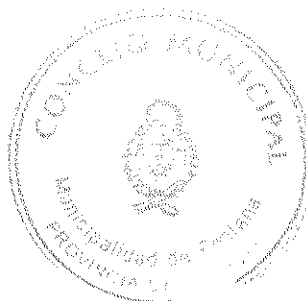
Señalética de salida

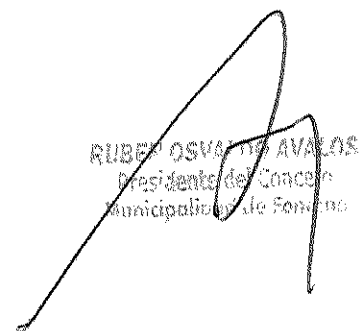
Se proveerá señalética de salida indicada con flecha e iluminación e instalará en las salidas según plano C/incendios.

  
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
Municipalidad de Fontana

  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

  
Gnida Gabriela Rolon  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



**COMPUTO Y PRESUPUESTO**  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 OBRA: "REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 UBICACIÓN: CH 44 - PC 18 - BARRIO 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

RUBRO	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
			Unidad	Cantidad					
1	1.1	CARTEL DE OBRA	U	1.00	\$ 31,426.54	\$ 31,426.54	0.48%	\$ 31,426.54	0.48%
2		CARTEL DE OBRA							
		ALBAÑILERIA							
	2.1	REPARACION DE MUROS	m2	10.00	\$ 2,722.06	\$ 27,220.60	0.41%		
	2.2	DEMOLICION DE MAMPOSTERIA	m2	8.40	\$ 809.08	\$ 6,796.27	0.10%		
	2.3	MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0,20m	m3	0.22	\$ 19,215.72	\$ 4,196.71	0.06%		
	2.4	MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,20m	m3	3.62	\$ 17,192.99	\$ 62,238.62	0.95%		
	5.5	DINTELES (2 Fe 8mm, concreto)	ml	5.00	\$ 396.07	\$ 1,980.35	0.03%		
	2.6	REFUERZOS (2 Fe 6mm, concreto)	ml	18.00	\$ 336.83	\$ 6,062.94	0.09%		
3		REVOQUES							
	3.1	RETIRO Y REPARACION DE REVOQUES	m2	118.60	\$ 325.48	\$ 38,600.30	0.59%		
	3.2	INTERIOR COMPLETO C/AZOTADO IMP.	m2	51.75	\$ 1,196.79	\$ 61,933.88	0.94%		
	3.3	INTERIOR S/AZOTADO	m2	37.09	\$ 960.95	\$ 35,555.15	0.54%		
	3.4	REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO	m2	9.27	\$ 826.44	\$ 7,656.97	0.12%		
						\$ 143,746.30		\$ 143,746.30	2.19%
								\$ 108,495.49	1.65%
								\$ 31,426.54	0.48%



**COMPUTO Y PRESUPUESTO**

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARIA MUNICIPIO

PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACION

N° SIPPE: 128240

OBRA: "REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS

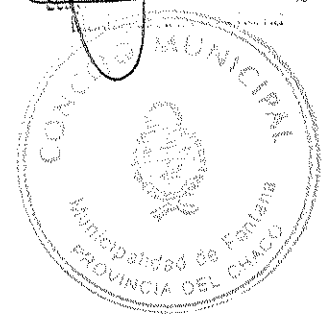
UBICACION: CH 44 - PC 18 - BARRIO 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: Agosto 2020

		CONTRAPISOS					\$		191,124.17		2.91%	
4	4.1	RETIRO DE CONTRAPISO INTERIOR	m2	202.28	\$	4,045.60					0.06%	
	4.2	RETIRO DE CONTRAPISO EXTERIOR	m2	130.50	\$	7,033.95					0.11%	
	4.3	Hº ELABORADO - H2O	m3	13,339.50	\$	105,872.72					1.63%	
	4.4	RDC	m3	10.66	\$	73,721.90					1.12%	
							\$		511,361.41		7.79%	
5	PISOS Y ZOCALOS											
	5.1	RETIRO DE PISO Y ZOCALOS	m2	213.28	\$	43,147.28					0.66%	
	5.2	PISO CERAMICO	m2	215.86	\$	288,558.12					4.55%	
	5.3	ZOCALO CERAMICO	ml	180.00	\$	87,827.00					1.26%	
	5.4	ZOCALO DE CEMENTO ALISADO 25 cm -	l	69.00	\$	38,920.14					0.59%	
5.5	PISO CEMENTO RODILLADO	m2	53.90	\$	47,913.87					0.73%		
							\$		197,062.40		3.00%	
6	CUBIERTA											
	6.1	REPARACION DE CUBIERTA DE CHAPA	m2	241.83	\$	55,565.28					0.85%	
	6.2	CANAleta EXISTENTE (RETIRO, REPARACION Y RECOLOCACION)	ml	49.20	\$	105,247.16					1.60%	
	6.3	BAJADA CP Gº N° 24 (14x8cm)	ml	30.00	\$	28,617.00					0.44%	
6.4	REJILLA VENTILACION (15x30cm)	U	16.00	\$	7,632.96					0.12%		
							\$		41,334.38		0.63%	
7	CIELORRASOS											
	7.1	RETIRO DE CIELORRASO MACHIMBRE	m2	21.59	\$	5,821.74					0.09%	
7.2	MACHIMBRE. 1/2"x3"	m2	21.59	\$	35,512.64					0.54%		



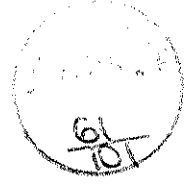
*Gabriela Rolon*  
**Gabriela Rolon**  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*Ruben Osvaldo Avalos*

DOMINGUEZ CALZADO RUBEN OSVALDO  
 A/C. CATEDRA DE...  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

**RUBEN OSVALDO AVALOS**  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana







**COMPUTO Y PRESUPUESTO**

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARIA MUNICIPIO

PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN

N° SIPPE: 128240

OBRA: "REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS

UBICACIÓN: CH 44 - PC 18 - BARRIO 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: Agosto 2020

8		REVESTIMIENTO					\$		\$		0.45%	
8.1	LMPIEZA DE AZULEJOS	m2	92.05	\$	86.15	\$	7,981.80	0.12%				
8.2	RETIRO DE AZULEJOS	m2	9.27	\$	404.55	\$	3,748.16	0.06%				
8.3	CERÁMICO 20 x 20	m2	9.27	\$	1,926.57	\$	17,849.67	0.27%				
							29,579.63					0.45%
9		CARPINTERIA - REJAS					\$		\$		15.81%	
9.1	RETIRO DE CARPINTERIAS - puertas y ventanas	U	18.00	\$	1,292.39	\$	23,263.02	0.35%				
9.2	P1 ( 2.00 x 2.50 ) S/DOC. TECNICA	U	2.00	\$	45,054.58	\$	90,109.16	1.37%				
9.3	P2 ( 1.60 x 2.05 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$	40,559.92	\$	40,559.92	0.62%				
9.4	P3 ( 0.88 x 2.05 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$	25,748.17	\$	25,748.17	0.39%				
9.5	P4 ( 0.90 x 2.05 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$	26,241.41	\$	26,241.41	0.40%				
9.6	P5 ( 0.90 x 2.05 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$	26,241.41	\$	26,241.41	0.40%				
9.7	P6 ( 1.60 x 2.05 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$	43,504.92	\$	43,504.92	0.66%				
9.8	P7 ( 0.85 x 2.05 ) S/DOC. TECNICA	U	4.00	\$	25,008.29	\$	100,033.16	1.52%				
9.9	P8 ( 0.70 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA	U	4.00	\$	18,361.55	\$	73,446.20	1.12%				
9.1	PR1 ( 1.20 x 1.00 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$	17,297.95	\$	17,297.95	0.26%				
9.11	PR2 ( 2.70 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$	43,922.23	\$	43,922.23	0.67%				
9.12	P9 ( 1.00 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$	22,819.83	\$	22,819.83	0.35%				
9.13	V1 ( 0.70 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA	U	8.00	\$	29,453.44	\$	235,627.52	3.59%				
9.14	V2 ( 1.50 x 1.00 ) S/DOC. TECNICA	U	3.00	\$	36,072.33	\$	108,216.99	1.65%				
9.15	V3 ( 0.80 x 0.50 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$	11,855.62	\$	11,855.62	0.18%				
							1,037,932.19					15.81%

INGENIERO GALEANO MARCELO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA







**COMPUTO Y PRESUPUESTO**

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARIA MUNICIPIO

PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN

N° SIPPE: 128240

OBRA: "REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS

UBICACIÓN: CH 44 - PC 18 - BARRIO 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: Agosto 2020

11.8	CAMPANA EXTRACTOR - CONDUCTO P/COCINA	U	1.00	\$	11,084.02	\$	11,084.02	0.17%
11.9	PORTICO ACCESO PPAL Y POSTERIOR EXPANSION C/ TRATAMIENTO DE FACHADAS	U	2.00	\$	174,425.34	\$	348,850.68	5.31%
							<b>\$ 861,616.64</b>	<b>13.13%</b>
12	<b>INSTALACIONES</b>							
12.1	SANITARIA S/ PROYECTO			\$	408,493.05	\$	408,493.05	6.22%
12.1.1	CANERIAS Y ACC. DE PPM - Primario - Secund. y Pluviales	U	1.00	\$	92,885.65	\$	92,885.65	1.42%
12.1.2	CANERIAS Y ACC. - BOCAS DESAGÜES PLUVIALES	U	1.00	\$	18,577.06	\$	18,577.06	0.28%
12.1.3	ARTEFACTOS, ACC., PIEZAS ESPECIALES Y COMP.	U	1.00	\$	93,863.04	\$	93,863.04	1.43%
12.1.4	CANERIA Y ACCES. P.P. TRICAPA P/ TERMOFUSIÓN	U	1.00	\$	74,308.24	\$	74,308.24	1.13%
12.1.5	ALBANILERIA SANIT. S/ REGL. Y/O NOR. DE OSN/ SAMEEP	U	1.00	\$	81,739.06	\$	81,739.06	1.25%
12.1.6	T. RESERVA Y T. BOMBEO- CONEXIONES Y ACCESORIOS	U	1.00	\$	47,120.00	\$	47,120.00	0.72%
12.2	ELECTRICAS S/ PROYECTO			\$	383,279.04	\$	383,279.04	5.84%
12.2.1	CANOS, CAJAS Y ACCESORIOS	U	1.00	\$	89,904.96	\$	89,904.96	1.37%
12.2.2	CABLEADO - CONDUCTORES	U	1.00	\$	134,857.44	\$	134,857.44	2.05%
12.2.3	LLAVES, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	U	1.00	\$	113,564.16	\$	113,564.16	1.73%
12.2.4	TABLEROS	U	1.00	\$	44,952.48	\$	44,952.48	0.68%
12.3	GAS CAÑERIA Hº Epoxi, ARTEFACTOS Y COMPLEMENT.	U	1.00	\$	55,955.00	\$	55,955.00	0.85%
12.4	INSTALACION DE SEGURIDAD - NATAFUEGOS - SEÑALETICA	U	3.00	\$	4,629.85	\$	13,889.55	0.21%
							<b>\$ 6,563,956.20</b>	<b>100.00%</b>

EL PRESUPUESTO TOTAL POR MATERIALES Y MANO DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 20/100 - ( \$ 6.563.956,20)



MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 PROGRAMA ARGENTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 OBRA: "REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 UBICACIÓN: CH 44 - PC 18 - BARRIO 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



<b>COSTO NETO</b>		<b>\$ 1.000</b>	<b>( A )</b>
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS	12.00%	\$ 1.120	
BENEFICIOS	10.00%	\$ 0.100	
<b>SUBTOTAL 1</b>		<b>\$ 1.220</b>	<b>( B )</b>
GASTOS FINANCIEROS	2.00%	\$ 0.024	
<b>SUBTOTAL 2</b>		<b>\$ 1.244</b>	<b>( C )</b>
IVA	21.00%	\$ 0.261	
RENTAS - IIBB	3.50%	\$ 0.044	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.550</b>	<b>( D )</b>
<b>COEFICIENTE DE RESUMEN ADOPTADO</b>	<b>( C. R. )</b>	<b>\$ 1.55</b>	

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Handwritten signature]*  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Handwritten signature]*  
 Gabriela Rotor  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



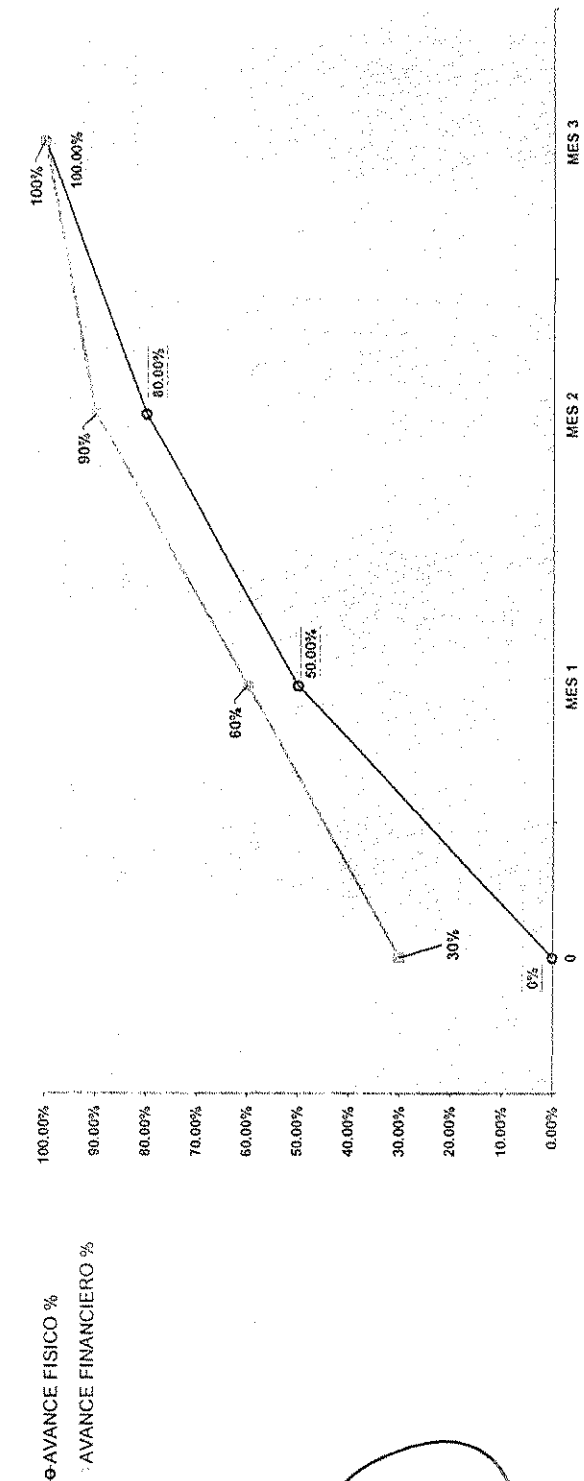
*[Handwritten signature]*  
 RUBEN OSVALDO AYALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana



**CURVA DE INVERSIONES**

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARIA MUNICIPIO  
PROGRAMA ARGENTINA RACE - OBRA POR LICITACION  
N° SIPE: 128140  
OBRA: REFACCION SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
UBICACION: CH 44 - PC 18 - BARRIO 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020

**CURVA DE INVERSIONES**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
D. INGENIERO CESAR MAURO...  
AL TIPO...  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

67  
101

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARÍA MUNICIPIO  
ESTRATEGIA DE OBRAS - OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIPPE: 128240  
COSTO DE SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
COSTO DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020


60  
101

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CARTEL DE OBRA


CARTEL DE OBRA						U	1.00
A - MATERIALES							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	CARTEL DE OBRA S/ESPECIFICACIONES	U	1.00	\$ 15,200.00	\$ 15,200.00		
						MATERIALES	\$ 15,200.00
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	4.00	\$ 471.18	\$ 1,884.73		
2.02	Ayudante	Hs	8.00	\$ 398.81	\$ 3,190.46		
						MANO DE OBRA	\$ 5,075.19
C - EQUIPOS							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 3m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
						EQUIPOS	\$ -
						COSTO-COSTO	\$ 20,275.19
						COEFICIENTE DE PASE	1.55
						PRECIO	\$ 31,426.54

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
ALBAÑILERIA

REPARACION DE MUROS						m2	10.00
A - MATERIALES							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
	LADRILLO COMUN 0,15	m2	0.00	\$ 5.50	\$ -		
1.01	CEMENTO	KG	15.00	\$ 9.11	\$ 136.61		
1.02	ARENA	m3	0.15	\$ 675.21	\$ 101.28		
1.03	HIERROS diametro 12mm	ml	2.00	\$ 106.65	\$ 213.29		
						MATERIALES	\$ 451.18
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	1.50	\$ 471.18	\$ 706.78		
2.02	Ayudante	Hs	1.50	\$ 398.81	\$ 598.21		
						MANO DE OBRA	\$ 1,304.99
C - EQUIPOS							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 3m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
						EQUIPOS	\$ -
						COSTO-COSTO	\$ 1,756.17
						COEFICIENTE DE PASE	1.55
						PRECIO	\$ 2,722.06

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
RUBÉN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 OFICINA DE LICITACIONES  
 N° SIPPE: 128240  
 SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 ALBAÑILERIA

2		DEMOLICION DE MAMPOSTERIA				m2	8.40
2.2							
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	LADRILLO COMUN	m2	0.00	\$ -	\$ -		
						<b>MATERIALES</b>	\$ -
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.60	\$ 471.18	\$ 282.71		
2.02	Ayudante	Hs	0.60	\$ 398.81	\$ 239.28		
						<b>MANO DE OBRA</b>	\$ 521.99
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
						<b>EQUIPOS</b>	\$ -
				<b>COSTO-COSTO</b>	\$	521.99	
				<b>COEFICIENTE DE PASE</b>		1.55	
				<b>PRECIO</b>	\$	809.08	

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 ALBAÑILERIA

2		MAMP. FUNDAC. LAD. COM. - 0.20m				m3	0.22
2.3							
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	LADRILLO COMUN 0.20	U	275.00	\$ 7.85	\$ 2,159.09		
1.02	CEMENTO	KG	32.00	\$ 9.11	\$ 291.52		
1.03	ARENA	M3	0.36	\$ 672.21	\$ 243.07		
1.04	CAL 25 KG	KG	51.00	\$ 11.15	\$ 568.65		
						<b>MATERIALES</b>	\$ 3,262.33
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	10.50	\$ 471.18	\$ 4,947.43		
2.02	Ayudante	Hs	10.50	\$ 398.81	\$ 4,187.48		
						<b>MANO DE OBRA</b>	\$ 9,134.91
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
						<b>EQUIPOS</b>	\$ -
				<b>COSTO-COSTO</b>	\$	12,397.24	
				<b>COEFICIENTE DE PASE</b>		1.55	
				<b>PRECIO</b>	\$	19,215.72	

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 OFICINA DE LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARÍA MUNICIPIO  
ESTIMATIVA DE OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIIPPE: 128240  
SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020

70  
101

ANÁLISIS DE COSTOS  
N° SIIPPE: 128240  
ALBAÑILERÍA

2		MAMP. ELEVACION LAD. COM. - 0,20m				m <sup>3</sup>
2.4						3.62
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	LADRILLO COMUN 0,20	U	275,00	\$ 7,85	\$ 2.159,09	
1.02	CEMENTO	KG	32,00	\$ 9,11	\$ 291,52	
1.03	ARENA	M3	0,36	\$ 675,21	\$ 243,07	
1.04	CAL 25 KG	KG	51,00	\$ 11,15	\$ 568,65	
1.05	Refuerzo - hierro diam. 6mm	ML	0,00	\$ 28,79	\$ -	
MATERIALES					\$ 3.262,33	
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	9,00	\$ 471,18	\$ 4.240,65	
2.02	Ayudante	Hs	9,00	\$ 398,81	\$ 3.589,27	
MANO DE OBRA					\$ 7.829,92	
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -	
EQUIPOS					\$ -	
COSTO-COSTO					\$ 11.092,25	
COEFICIENTE DE PASE					1,55	
PRECIO					\$ 17.192,99	

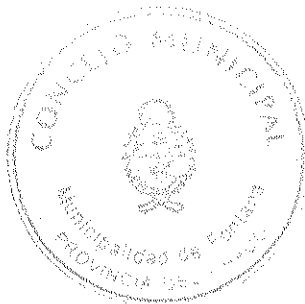
ANÁLISIS DE COSTOS  
N° SIIPPE: 128240  
ALBAÑILERÍA

2		DINTELES (2 Fe 8mm, concreto)				m <sup>l</sup>
5.9						5,00
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	2,31	\$ 9,11	\$ 21,04	
1.02	ARENA	M3	0,01	\$ 675,21	\$ 6,75	
1.03	Refuerzo diam. 8 mm	ML	2,05	\$ 47,43	\$ 97,24	
MATERIALES					\$ 125,03	
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0,15	\$ 471,18	\$ 70,68	
2.02	Ayudante	Hs	0,15	\$ 398,81	\$ 59,82	
MANO DE OBRA					\$ 130,50	
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -	
EQUIPOS					\$ -	
COSTO-COSTO					\$ 255,53	
COEFICIENTE DE PASE					1,55	
PRECIO					\$ 396,07	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Gilda Gabriela Roig  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 ESTADÍSTICA - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

31  
 101

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 ALBAÑILERIA

2		REFUERZOS (2 Fo 6mm, concreto)				ml	18.00
2.6							
A - MATERIALES							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	CEMENTO	KG	2.31	\$ 9.11	\$ 21.04		
1.02	ARENA	M3	0.01	\$ 675.21	\$ 6.75		
1.03	Hierro diam. 6 mm	ML	2.05	\$ 28.79	\$ 59.02		
MATERIALES						\$	86.81
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.15	\$ 471.18	\$ 70.68		
2.02	Ayudante	Hs	0.15	\$ 398.81	\$ 59.82		
MANO DE OBRA						\$	130.50
C - EQUIPOS							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS						\$	-
COSTO-COSTO					\$	217.31	
COEFICIENTE DE PASE						1.55	
PRECIO					\$	336.83	

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 REVOQUES

3		RETIRO Y REPARACION DE REVOQUES				m2	118.60
3.1							
A - MATERIALES							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	CEMENTO	KG	1.80	\$ 9.11	\$ 16.39		
1.02	ARENA	M3	0.01	\$ 675.21	\$ 5.40		
1.03	CAL 25 KG	KG	0.80	\$ 11.15	\$ 8.92		
1.04	Hidrofugo	KG	0.03	\$ 51.03	\$ 1.66		
MATERIALES						\$	32.37
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.25	\$ 471.18	\$ 117.80		
2.02	Ayudante	Hs	0.15	\$ 398.81	\$ 59.82		
MANO DE OBRA						\$	177.62
C - EQUIPOS							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS						\$	-
COSTO-COSTO					\$	209.99	
COEFICIENTE DE PASE						1.55	
PRECIO					\$	325.48	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO

*[Handwritten signature]*  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
 RUBEN SVANOS AVILES  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PLANTA HACER - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 REVOQUES

3		INTERIOR COMPLETO C/AZOTADO IMP				m2	
3.2						51.75	
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	CEMENTO	KG	4.40	\$ 9.11	\$ 40.08		
1.02	ARENA	M3	0.03	\$ 675.21	\$ 20.26		
1.03	CAL 25 KG	KG	3.10	\$ 11.15	\$ 34.57		
1.04	Hidrófugo	KG	0.13	\$ 51.03	\$ 6.63		
				<b>MATERIALES</b>		\$	101.54
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	1.00	\$ 471.18	\$ 471.18		
2.02	Ayudante	Hs	0.50	\$ 398.81	\$ 199.40		
				<b>MANO DE OBRA</b>		\$	670.58
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
				<b>EQUIPOS</b>		\$	-
				<b>COSTO-COSTO</b>		\$	772.12
				<b>COEFICIENTE DE PASE</b>			1.55
				<b>PRECIO</b>		\$	1,196.79

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 REVOQUES

3		INTERIOR SAZOTADO				m2	
3.3						37.00	
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	CEMENTO	KG	1.70	\$ 9.11	\$ 15.49		
1.02	ARENA	M3	0.02	\$ 675.21	\$ 13.50		
1.03	CAL 25 KG	KG	3.10	\$ 11.15	\$ 34.57		
				<b>MATERIALES</b>		\$	63.56
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.80	\$ 471.18	\$ 376.95		
2.02	Ayudante	Hs	0.45	\$ 398.81	\$ 179.46		
				<b>MANO DE OBRA</b>		\$	556.41
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
				<b>EQUIPOS</b>		\$	-
				<b>COSTO-COSTO</b>		\$	619.97
				<b>COEFICIENTE DE PASE</b>			1.55
				<b>PRECIO</b>		\$	960.95

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARIA MUNICIPIO  
ESTRATEGIA DE OBRAS - OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIPPE: 128240  
PROYECTO: SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
UBICACIÓN: O 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020

73  
101

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
REVOQUES

3		REVOQUE BAJO REVESTIMIENTO				m2	
3.4						9.27	
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	CEMENTO	KG	3.30	\$ 9.11	\$ 30.06		
1.02	ARENA	KG	0.03	\$ 675.21	\$ 20.26		
1.03	CAL 25 KG	KG	2.50	\$ 11.15	\$ 27.88		
1.04	HIDROFUGO	KG	0.25	\$ 51.03	\$ 12.76		
				<b>MATERIALES</b>		\$ 90.96	
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.60	\$ 471.18	\$ 282.71		
2.02	Ayudante	Hs	0.40	\$ 398.81	\$ 159.52		
				<b>MANO DE OBRA</b>		\$ 442.23	
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
				<b>EQUIPOS</b>		\$ -	
				<b>COSTO-COSTO</b>		\$ 533.19	
				<b>COEFICIENTE DE PASE</b>		1.55	
				<b>PRECIO</b>		\$ 826.44	

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CONTRAPISOS

4		RETIRO DE CONTRAPISO INTERIOR				m2	
4.1						20.00	
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01			0.00		\$ -		
				<b>MATERIALES</b>		\$ -	
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.15	\$ 471.18	\$ 70.68		
2.02	Ayudante	Hs	0.15	\$ 398.81	\$ 59.82		
				<b>MANO DE OBRA</b>		\$ 130.50	
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
				<b>EQUIPOS</b>		\$ -	
				<b>COSTO-COSTO</b>		\$ 130.50	
				<b>COEFICIENTE DE PASE</b>		1.55	
				<b>PRECIO</b>		\$ 202.28	

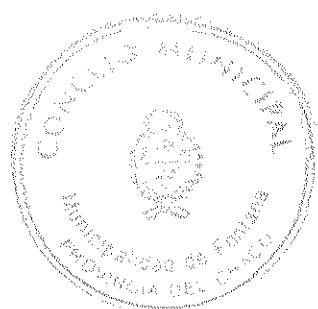
ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CONTRAPISOS

4		Hº ELABORADO - H20				m2	
4.3						8.01	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DOMINGO RUBEN VALE CARRE  
SECRETARIA MUNICIPIO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Handwritten signature]*  
Gilda Gabriela Rolin  
SECRETARIA DEL MUNICIPIO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*[Handwritten signature]*  
RUBEN OSVALDO AVALES  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 PLANTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

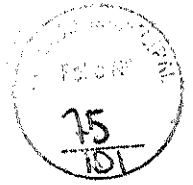
A - MATERIALES					
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
1.01	Hº - H2O	M3	1.05	\$ 6,477.27	\$ 6,801.14
	HIERROS	KG	0.00	\$ 293.64	\$ -
1.02	MATERIALES VARIOS - REGLAS	GL	1.00	\$ 500.00	\$ 500.00
MATERIALES					\$ 7,301.14
B - MANO DE OBRA					
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
2.01	Oficial	Hs	1.50	\$ 471.18	\$ 706.78
2.02	Ayudante	Hs	1.50	\$ 398.81	\$ 598.21
MANO DE OBRA					\$ 1,304.99
C - EQUIPOS					
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -
EQUIPOS					\$ -
COSTO-COSTO					\$ 8,606.13
COEFICIENTE DE PASE					1.55
PRECIO					\$ 13,339.50

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CONTRAPISOS

4				RDC		m2	
4.4						10.66	
A - MATERIALES							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	RDC	M3	1.05	\$ 3,614.71	\$ 3,795.45		
MATERIALES					\$ 3,795.45		
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.50	\$ 471.18	\$ 235.59		
2.02	Ayudante	Hs	1.00	\$ 398.81	\$ 398.81		
MANO DE OBRA					\$ 634.40		
C - EQUIPOS							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS					\$ -		
COSTO-COSTO					\$ 4,429.85		
COEFICIENTE DE PASE					1.55		
PRECIO					\$ 6,866.27		

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CONTRAPISOS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 ITINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 0 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 ECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 PISOS Y ZOCALOS

5.1 RETIRO DE PISO Y ZOCALOS					m2 213.28	
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	RETIRO PISO -ZOCALO	KG	0.00	\$ -	\$ -	
MATERIALES						
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.15	\$ 471.18	\$ 70.68	
2.02	Ayudante	Hs	0.15	\$ 398.81	\$ 59.82	
MANO DE OBRA						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Tirantes de madera para replanteo	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Madera pino para encafrado 1"	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						
					COSTO-COSTO	\$ 130.50
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 202.28

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 PISOS Y ZOCALOS

5.2 PISO CERÁMICO					m2 215.86	
<b>MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CEMENTO	KG	3.50	\$ 9.11	\$ 31.88	
1.02	ARENA	M3	0.03	\$ 679.21	\$ 20.26	
1.03	CAL 25 KG	KG	3.25	\$ 11.15	\$ 36.23	
1.04	CERÁMICO (30 x 30)	M2	1.05	\$ 215.13	\$ 225.89	
1.05	Pastina	KG	0.20	\$ 80.95	\$ 16.19	
MATERIALES						
<b>MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.60	\$ 471.18	\$ 282.71	
2.02	Ayudante	Hs	0.70	\$ 398.81	\$ 279.17	
MANO DE OBRA						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						
					COSTO-COSTO	\$ 892.33
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 1,383.11

*[Handwritten signature]*

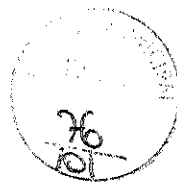
*[Handwritten signature]*  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

*[Handwritten signature]*  
 Gabriela Gabriela Rolon  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*[Handwritten signature]*  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 PLANTA HACER - OBRA POR LICITACION  
 N° SIPPE: 128240  
 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 PISOS Y ZOCALOS

ZÓCALO CERÁMICO					ml. 180,00	
A - MATERIALES		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
1.01	CEMENTO	KG	1.17	\$ 9.11	\$	10.63
1.02	ARENA	M3	0.01	\$ 675.21	\$	6.75
1.03	CAL 25 KG	KG	1.08	\$ 11.15	\$	12.08
1.04	Zócalo cerámico	ML	1.05	\$ 117.77	\$	123.66
1.05	Pastina	KG	0.07	\$ 80.95	\$	5.40
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
2.01	Oficial	Hs	0.17	\$ 471.18	\$	78.53
2.02	Ayudante	Hs	0.15	\$ 398.81	\$	59.82
MANO DE OBRA						
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
3.01	Máquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$	-
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$	-
EQUIPOS						
					\$	296.87
					\$	1.55
					\$	460.15

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 PISOS Y ZOCALOS

ZÓCALO DE CEMENTO ALISADO 25 cm -					ml. 69,00	
A - MATERIALES		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
1.01	CEMENTO	KG	1.00	\$ 9.11	\$	9.11
1.02	ARENA	M3	0.01	\$ 675.21	\$	6.75
1.03	Hidroflugo	KG	0.25	\$ 51.03	\$	12.76
1.04	Pintura Asfáltica	LTS	-	\$ 157.02	\$	-
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
2.01	Oficial	Hs	0.50	\$ 471.18	\$	235.59
2.02	Ayudante	Hs	0.25	\$ 398.81	\$	99.70
MANO DE OBRA						
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
3.01	Máquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$	-
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$	-
EQUIPOS						
					\$	363.91
					\$	1.55
					\$	564.06

DIRECTOR GENERAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 A/1 DIBES...  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARIA MUNICIPIO  
ESTRATEGIA DE OBRAS - OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIPPE: 128240  
1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
O 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020

37  
101

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
PISOS Y ZOCALOS

5					PISO CEMENTO RODILLADO		m2	
5.5							53.90	
A - MATERIALES		Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
N°								
1.01	CEMENTO		KG	15.00	\$ 9.11	\$	136.65	
1.02	ARENA		M3	0.03	\$ 675.21	\$	20.26	
1.03	Brea Asfáltica		KG	0.30	\$ 47.50	\$	14.25	
1.04	Hierofugo		KG	0.00	\$ 51.03	\$	-	
					MATERIALES		\$	171.16
B - MANO DE OBRA		Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
N°								
2.01	Oficial		Hs	0.60	\$ 471.18	\$	282.71	
2.02	Ayudante		Hs	0.30	\$ 398.81	\$	119.64	
					MANO DE OBRA		\$	402.35
C - EQUIPOS		Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
N°								
3.01	Maquinas / Equipos		Hs	-	\$ 3,200.00	\$	-	
3.02	Camión volcador chico 5m3		Hs	-	\$ 2,500.00	\$	-	
					EQUIPOS		\$	-
					COSTO-COSTO		\$	573.51
					COEFICIENTE DE PASE			1.55
					PRECIO		\$	888.94

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CUBIERTA

6					REPARACION DE CUBIERTA DE CHAPA		m2	
6.1							241.83	
A - MATERIALES		Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
N°								
1.01	REPOSICION DE GANCHOS		U	6.00	\$ 10.21	\$	61.24	
	MATERIALES VARIOS		U	1.00	\$ -	\$	-	
					MATERIALES		\$	61.24
B - MANO DE OBRA		Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
N°								
2.01	Oficial		Hs	0.10	\$ 471.18	\$	47.12	
2.02	Ayudante		Hs	0.10	\$ 398.81	\$	39.88	
					MANO DE OBRA		\$	87.00
C - EQUIPOS		Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
N°								
3.01	Maquinas / Equipos		Hs	-	\$ 3,200.00	\$	-	
3.02	Camion volcador chico 5m3		Hs	-	\$ 2,500.00	\$	-	
					EQUIPOS		\$	-
					COSTO-COSTO		\$	148.24
					COEFICIENTE DE PASE			1.55
					PRECIO		\$	229.77

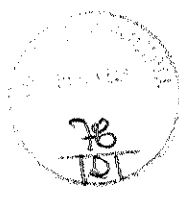
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Handwritten signature]*  
Gilda Gabriela Roion  
SECRETARIA DE COMUNICACION  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*[Handwritten signature]*  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 FONTANA HACE - OBRA POR LICITACION  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 O 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CUBIERTA

					mi
CANALETA EXISTENTE (RETIRO, REPARACION Y RECOLOCACION)					49.20
6		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
<b>A - MATERIALES</b>					
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
				\$	\$
1.01	Grampas suj. Planch. 5/8x1/8"	U	1.08	142.50	154.04
1.02	Vanilla de chapa (1" x 35cm)	U	1.08	38.00	41.08
1.03	PINTURA proteccion - terminacion	ml	1.05	300.00	315.00
<b>MATERIALES</b>					
B - MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
				\$	\$
2.01	Oficial	Hs	1.00	471.18	471.18
2.02	Ayudante	Hs	1.00	198.81	198.81
<b>MANO DE OBRA</b>					
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
				\$	\$
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	3,200.00	-
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	2,500.00	-
<b>EQUIPOS</b>					
					\$ 1,380.11
<b>COSTO-COSTO</b>					\$ 1.55
<b>COEFICIENTE DE PASE</b>					\$ 2,139.17
<b>PRECIO</b>					

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CUBIERTA

					mi
BAJADA CH° G° N° 24 (14x8cm)					30.00
6		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
<b>A - MATERIALES</b>					
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
				\$	\$
1.01	Grampas suj. Planch. 5/8x1/8"	U	0.88	47.50	41.94
1.02	Taco fisher 10mm c/ tornillo	U	2.00	10.99	21.98
1.03	BAJADA CHAPA G 14 x 8	ml	1.00	290.50	290.50
<b>MATERIALES</b>					
B - MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
				\$	\$
2.01	Oficial	Hs	0.30	471.18	141.36
2.02	Ayudante	Hs	0.30	198.81	59.64
<b>MANO DE OBRA</b>					
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
				\$	\$
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	3,200.00	-
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	2,500.00	-
<b>EQUIPOS</b>					
					\$ 615.42
<b>COSTO-COSTO</b>					\$ 1.55
<b>COEFICIENTE DE PASE</b>					\$ 953.90
<b>PRECIO</b>					

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARÍA MUNICIPIO  
ACTIVIDAD DE OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIPPE: 128240  
PROYECTO: SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
UBICACIÓN: 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020

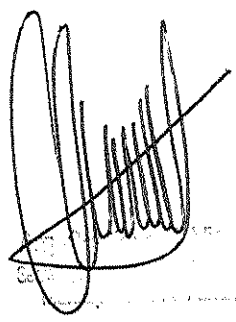
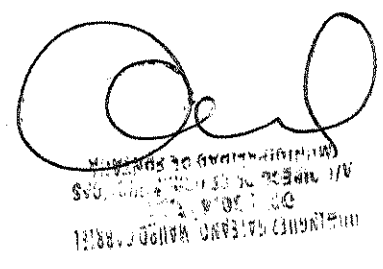
19  
101

ANÁLISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CUBIERTA

REJILLA VENTILACION (15x30cm)						U	16.00
A - MATERIALES							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	Rejilla (30 x 15cm)	U	1.00	\$ 137.40	\$	137.40	
MATERIALES							
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.15	\$ 471.18	\$	70.68	
2.02	Ayudante	Hs	0.25	\$ 398.81	\$	99.70	
MANO DE OBRA							
C - EQUIPOS							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$	-	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$	-	
EQUIPOS							
COSTO-COSTO						\$	307.78
COEFICIENTE DE PASE							1.55
PRECIO						\$	477.06

ANÁLISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CIELORRASOS

RETIRO DE CIELORRASO MACHIMBRE						m2	21.59
A - MATERIALES							
N°	Denominación	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total		
1.01	Demolicion de cielorraso	m2	0	\$ -	\$	-	
MATERIALES							
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Ayudante	Hs	0.20	\$ 471.18	\$	94.24	
2.02	Ayudante	Hs	0.20	\$ 398.81	\$	79.76	
MANO DE OBRA							
C - EQUIPOS							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$	-	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$	-	
EQUIPOS							
COSTO-COSTO						\$	174.00
COEFICIENTE DE PASE							1.55
PRECIO						\$	269.70

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
12/08/2020

Gilda Gabriela Ronon  
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO  
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 TÉCNICA DE OBRAS - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 O 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

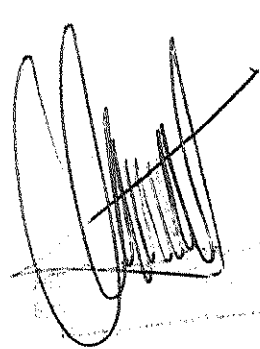
80  
101


ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CIELORRASOS

MAGHIMBRE: 1/2"x3"					m2	21.59
A - MATERIALES		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
		M2	1.05	\$ 298.35	\$	313.26
1.01	Machimbre de pino (4"x1/2")	ML	2.10	\$ 23.55	\$	49.46
1.02	Listones Pino 1" x 2"	ML	2.45	\$ 31.40	\$	76.94
1.03	Alfajitas 1" x 3"	MZ	0.00	\$ -	\$	-
		ML	0.60	\$ 25.91	\$	15.55
1.04	Plancha poliestileno exp. 25mm	ML	0.03	\$ 208.06	\$	6.24
1.05	Corniza pino mediana	KG	0.02	\$ 204.13	\$	3.88
1.06	Alambre G° N° 16 P/ atar	KG	0.02	\$ 161.50	\$	3.23
1.07	Clavos 2"	KG	0.02	\$ 10.99	\$	16.49
1.08	Clavos cabeza perdida 2"	U	1.50	\$ -	\$	485.05
	Taco fisher 8 mm con tornillo					
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
		Hs	0.80	\$ 471.18	\$	376.95
2.01	Oficial	Hs	0.50	\$ 398.81	\$	199.40
2.02	Ayudante				\$	576.35
MANO DE OBRA						
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
		Hs	-	\$ 3,200.00	\$	-
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 2,500.00	\$	-
3.02	Camión volcador chico 5m3			\$ -	\$	-
EQUIPOS						
					\$	1,061.40
					\$	1.55
					\$	1,645.17

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 REVESTIMIENTO

LIMPIEZA DE AZULEJOS					m2	92.65
A - MATERIALES		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
		MZ	0.10	\$ 157.02	\$	15.70
1.01	ACIDO MURIATICO				\$	15.70
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
		Hs	0.00	\$ 471.18	\$	-
2.01	Oficial	Hs	0.10	\$ 398.81	\$	39.88
2.02	Ayudante				\$	39.88
MATERIALES						
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
		Hs	-	\$ 3,200.00	\$	-
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 2,500.00	\$	-
3.02	Camión volcador chico 5m3			\$ -	\$	-
EQUIPOS						
					\$	55.58
					\$	1.55
					\$	86.15



  
 DOMINGUEZ GALEANO SANDRO  
 A/C OBRAS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPIO  
 RUTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 O 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 REVESTIMIENTO

8.2 RETIRO DE AZULEJOS					m2	9.27
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	RETIRO DE AZULEJOS	MZ	0.00	\$ -	\$ -	
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.30	\$ 471.18	\$ 141.36	
2.02	Ayudante	Hs	0.30	\$ 398.81	\$ 119.64	
MATERIALES						
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Máquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500.00	\$ -	
EQUIPOS						
					\$	261.00
					\$	1.55
					\$	404.55

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 REVESTIMIENTO

8.3 CERÁMICO 20 x 20					m2	9.27
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CERÁMICO 20 x 20	MZ	1.15	\$ 314.05	\$ 361.16	
1.02	Pegam. tipo Klaukol Imp.	KG	2.50	\$ 80.95	\$ 202.37	
1.03	Pastina	KG	0.20	\$ 8.01	\$ 1.60	
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	1.10	\$ 471.18	\$ 518.30	
2.02	Ayudante	Hs	0.40	\$ 398.81	\$ 159.52	
MATERIALES						
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Máquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200.00	\$ -	
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500.00	\$ -	
EQUIPOS						
					\$	1.242.95
					\$	1.55
					\$	1.926.57

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 D. MINGHETTI RAJANO MAURO CARRE  
 D. N. 4.15.15  
 A/I DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Handwritten signature]*  
 Gilda Gabriela Román  
 SECRETARÍA DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*[Handwritten signature]*  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 OBRA: SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 LOCALIDAD: 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

9.1 RETIRO DE CARPINTERIAS - puertas y ventanas						U	18.00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	Retiro de puerta - ventana	U	0.00	\$ -	\$ -		
MATERIALES						\$ -	
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.50	\$ 471.8	\$ 235.9		
2.02	Ayudante	Hs	1.50	\$ 398.81	\$ 598.21		
MANO DE OBRA						\$ 833.80	
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Madera pino para encofrado 1"	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Clavos 1"	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS						\$ -	
<b>COSTO-COSTO</b>						\$	833.80
<b>COEFICIENTE DE PASE</b>							1.55
<b>PRECIO</b>						\$	1,292.39

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

9.1 P1 ( 2.00 x 2.50 ) S/DOC. TECNICA						U	2.00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	P1 ( 2.00 x 2.50 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 26,457.50	\$ 26,457.50		
MATERIALES						\$ 26,457.50	
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55		
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42		
MANO DE OBRA						\$ 2,609.97	
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS						\$ -	
<b>COSTO-COSTO</b>						\$	29,067.47
<b>COEFICIENTE DE PASE</b>							1.55
<b>PRECIO</b>						\$	45,054.58

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 ESTIMATIVA DE OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 0 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



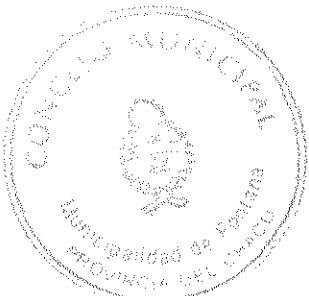
ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

P2 (1.60 x 2.05) S/DOC. TECNICA					U	1.00
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	P2 (1.60 x 2.05) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 23.557.72	\$ 23.557.72	
<b>MATERIALES</b>						
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1.413.55	
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1.196.42	
<b>MANO DE OBRA</b>						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200.00	\$ -	
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500.00	\$ -	
<b>EQUIPOS</b>						
					COSTO-COSTO	\$ 26.167.69
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 40.559.92

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

P3 (0.88 x 2.05) S/DOC. TECNICA					U	1.00
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	P3 (0.88 x 2.05) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 14.001.75	\$ 14.001.75	
<b>MATERIALES</b>						
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1.413.55	
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1.196.42	
<b>MANO DE OBRA</b>						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200.00	\$ -	
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500.00	\$ -	
<b>EQUIPOS</b>						
					COSTO-COSTO	\$ 16.811.72
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 25.746.17

*[Handwritten Signature]*  
 Gloria Gabriela Rojo  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*[Handwritten Signature]*  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

*[Handwritten Signature]*  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 TÉCNICA - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

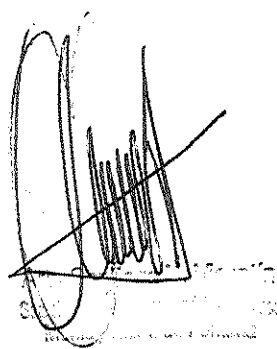
84  
 101

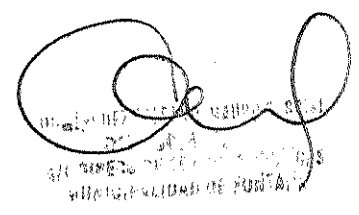
ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

P4 (0.90 x 2.05) S/DOC. TECNICA					U	1.00
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	P4 (0.90 x 2.05) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 14,319.97	\$ 14,319.97	
<b>MATERIALES</b>						
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55	
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42	
<b>MANO DE OBRA</b>						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
<b>EQUIPOS</b>						
					COSTO-COSTO	\$ 16,929.94
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 26,241.41

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

P5 (0.90 x 2.05) S/DOC. TECNICA					U	1.00
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	P5 (0.90 x 2.05) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 14,319.97	\$ 14,319.97	
<b>MATERIALES</b>						
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55	
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42	
<b>MANO DE OBRA</b>						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
<b>EQUIPOS</b>						
					COSTO-COSTO	\$ 16,929.94
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 26,241.41





MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARIA MUNICIPIO  
ESTADISTICA - OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIPPE: 128240  
PROYECTO SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
CANTON 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020

85  
101

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CARPINTERIA - REJAS

P6 ( 1.60 x 2.05 ) S/DOC. TECNICA						U	1.00
A - MATERIALES							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	P6   1.60 x 2.05   S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 25,457.72	\$ 25,457.72		
MATERIALES							\$ 25,457.72
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55		
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42		
MANO DE OBRA							\$ 2,609.97
C - EQUIPOS							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS							\$ -
COSTO-COSTO						\$	28,067.69
COEFICIENTE DE PASE							1.55
PRECIO						\$	43,504.92

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CARPINTERIA - REJAS

P7 ( 0.85 x 2.05 ) S/DOC. TECNICA						U	4.00
A - MATERIALES							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	P7   0.85 x 2.05   S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 13,524.41	\$ 13,524.41		
MATERIALES							\$ 13,524.41
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55		
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42		
MANO DE OBRA							\$ 2,609.97
C - EQUIPOS							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS							\$ -
COSTO-COSTO						\$	16,134.38
COEFICIENTE DE PASE							1.55
PRECIO						\$	25,008.29

*[Handwritten signature]*

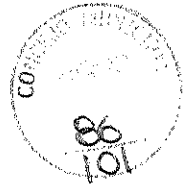
*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Handwritten signature]*  
Gilda Gabriela Rolon  
SECRETARIA DEL CONCELLO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*[Handwritten signature]*  
RUBEN OSVALDO AVALOS  
Presidente del Concello  
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 ESTADÍSTICA - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

P8 ( 0.70 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA						U	4.00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	P8 ( 0.70 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 9,236.19	\$ 9,236.19		
<b>MATERIALES</b>							
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55		
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42		
<b>MANO DE OBRA</b>							
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
<b>EQUIPOS</b>							
<b>COSTO-COSTO</b>						\$	11,846.16
<b>COEFICIENTE DE PASE</b>							1.55
<b>PRECIO</b>						\$	18,361.95

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

PR1 ( 1.20 x 1.00 ) S/DOC. TECNICA						U	1.00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	PR1 ( 1.20 x 1.00 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 8,550.00	\$ 8,550.00		
<b>MATERIALES</b>							
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55		
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42		
<b>MANO DE OBRA</b>							
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
<b>EQUIPOS</b>							
<b>COSTO-COSTO</b>						\$	11,159.97
<b>COEFICIENTE DE PASE</b>							1.55
<b>PRECIO</b>						\$	17,297.95

SECRETARIA MUNICIPIO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



87  
101

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARIA MUNICIPIO  
ACTIVIDAD HACER - OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIPPE: 128240  
COSTO DE SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
COSTO DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CARPINTERIA - REJAS

PR2 ( 2.70 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA						U	1,00
A - MATERIALES							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	PR2 ( 2.70 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00	\$ 25.726,95	\$ 25.726,95		
MATERIALES							\$ 25.726,95
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	3,00	\$ 471,18	\$ 1.413,55		
2.02	Ayudante	Hs	3,00	\$ 398,81	\$ 1.196,42		
MANO DE OBRA							\$ 2.609,97
C - EQUIPOS							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -		
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -		
EQUIPOS							\$ -
COSTO-COSTO						\$	28.336,92
COEFICIENTE DE PASE							1,55
PRECIO						\$	43.922,23

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CARPINTERIA - REJAS

Pg ( 1.00 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA						U	1,00
A - MATERIALES							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	Pg ( 1.00 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA	U	1,00	\$ 12.112,50	\$ 12.112,50		
MATERIALES							\$ 12.112,50
B - MANO DE OBRA							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	3,00	\$ 471,18	\$ 1.413,55		
2.02	Ayudante	Hs	3,00	\$ 398,81	\$ 1.196,42		
MANO DE OBRA							\$ 2.609,97
C - EQUIPOS							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -		
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -		
EQUIPOS							\$ -
COSTO-COSTO						\$	14.722,47
COEFICIENTE DE PASE							1,55
PRECIO						\$	22.819,83

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DOMINGUEZ CALPANO MAURICIO  
SECRETARIO MUNICIPIO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Handwritten signature]*  
GARCIA GABRIELA ROSA  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*[Handwritten signature]*  
RUBEN OSVALDO LAYANOS  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 OFICINA DE LICITACIONES  
 N° SIPPE: 128240  
 SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

V1 ( 0.70 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA						U	8.00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	V1 ( 0.70 x 1.70 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 16,392.25	\$ 16,392.25		
MATERIALES						\$ 16,392.25	
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55		
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42		
MANO DE OBRA						\$ 2,609.97	
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS						\$ -	
COSTO-COSTO						\$ 19,002.22	
COEFICIENTE DE PASE						1.55	
PRECIO						\$ 29,453.44	

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

V2 ( 1.50 x 1.00 ) S/DOC. TECNICA						U	3.00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	V2 ( 1.50 x 1.00 ) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 20,622.50	\$ 20,622.50		
MATERIALES						\$ 20,622.50	
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55		
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42		
MANO DE OBRA						\$ 2,609.97	
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS						\$ -	
COSTO-COSTO						\$ 23,272.47	
COEFICIENTE DE PASE						1.55	
PRECIO						\$ 36,072.33	

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 OFICINA DE LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARÍA MUNICIPIO  
ACTIVIDAD DE OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIPPE: 128240  
1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
0 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CARPINTERIA - REJAS

V3 (0.80 x 0.50) S/DOC. TECNICA					U	1.00
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	V3 (0.80 x 0.50) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 5,510.00	\$ 5,510.00	
MATERIALES						
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	2.00	\$ 471.18	\$ 942.37	
2.02	Avudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42	
MANO DE OBRA						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						
					COSTO-COSTO	\$ 7,648.79
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 11,855.62

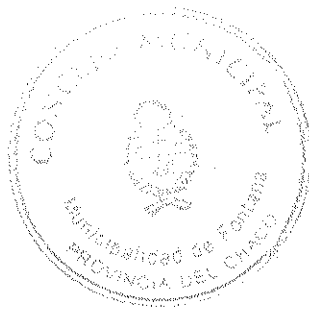
ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
CARPINTERIA - REJAS

V4 (1.20 x 0.50) S/DOC. TECNICA					U	1.00
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	V4 (1.20 x 0.50) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 8,265.00	\$ 8,265.00	
MATERIALES						
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55	
2.02	Avudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42	
MANO DE OBRA						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						
					COSTO-COSTO	\$ 10,874.97
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 16,856.20

*[Handwritten signature]*

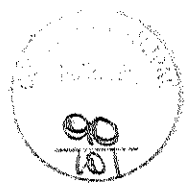
*[Handwritten signature]*  
 RUBEN GALEANO MAURO  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*[Handwritten signature]*  
 Gilda Gabriela Rojas  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*[Handwritten signature]*  
 RUBEN GALEANO MAURO  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 OFICINA DE LICITACIONES - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

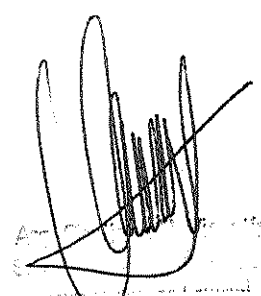


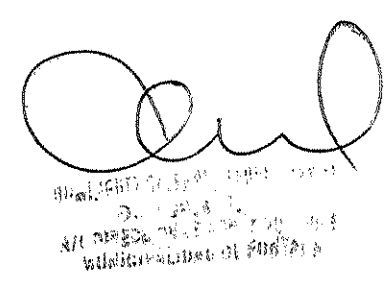
ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

Vz (0.40 x 0.40) S/DOC. TECNICA					U	4.00
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Vz (0.40 x 0.40) S/DOC. TECNICA	U	1.00	\$ 3,629.00	\$ 3,629.00	
					\$ 3,629.00	
<b>MATERIALES</b>						
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	3.00	\$ 471.18	\$ 1,413.55	
2.02	Ayudante	Hs	3.00	\$ 398.81	\$ 1,196.42	
					\$ 2,609.97	
<b>MANO DE OBRA</b>						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
					\$ -	
<b>EQUIPOS</b>						
					\$ -	
<b>COSTO-COSTO</b>					\$ 6,238.97	
<b>PRECIO</b>					\$ 9,670.40	

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

VIDRIO LAMINADO 3+3MM					m2	23.39
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	VIDRIO LAMINADO 3+3MM	M2	1.00	\$ 1,962.81	\$ 1,962.81	
					\$ 1,962.81	
<b>MATERIALES</b>						
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.15	\$ 471.18	\$ 70.68	
2.02	Ayudante	Hs	0.15	\$ 398.81	\$ 59.82	
					\$ 130.50	
<b>MANO DE OBRA</b>						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
					\$ -	
<b>EQUIPOS</b>						
					\$ -	
<b>COSTO-COSTO</b>					\$ 2,093.31	
<b>COEFICIENTE DE PASE</b>					1.55	
<b>PRECIO</b>					\$ 3,244.63	

  
 Director General de la Oficina de Licitaciones

  
 Director General de la Oficina de Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPIO  
 CANTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 O 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 CARPINTERIA - REJAS

ESPEJOS						m2	3,00		
A - MATERIALES						Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
1.01	ESPEJOS	M2	1,00	\$ 2.983,47	\$ 2.983,47				
						MATERIALES		\$ 2.983,47	
B - MANO DE OBRA						Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
2.01	Oficial	Hrs	1,20	\$ 471,18	\$ 565,42				
2.02	Ayudante	Hrs	0,60	\$ 398,81	\$ 239,28				
						MANO DE OBRA		\$ 804,70	
C - EQUIPOS						Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
3.01	Maquinas / Equipos	Hrs	-	\$ 3.200,00	\$ -				
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hrs	-	\$ 2.500,00	\$ -				
						EQUIPOS		\$ -	
						COSTO-COSTO		\$ 3.788,17	
						COEFICIENTE DE PASE		1,55	
						PRECIO		\$ 5.871,66	

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 PINTURAS

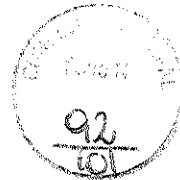
MUROS INTERIORES						m2	345,50		
A - MATERIALES						Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
1.01	Fijador-Sellador	LTS	0,15	\$ 86,36	\$ 12,95				
1.02	Látex Interior	LTS	0,20	\$ 239,46	\$ 47,89				
1.03	ENDUIDO	LTS	0,03	\$ 70,66	\$ 1,77				
1.04	PINCEL N 15	U	0,01	\$ 62,81	\$ 0,31				
1.05	PINCEL N 30	U	0,01	\$ 153,10	\$ 0,77				
1.06	RODILLO N 22 -LANA	U	0,01	\$ 274,79	\$ 2,75				
1.07	RODILLO N 22 -LANA	U	0,01	\$ 39,26	\$ 2,36				
1.07	LIJA FINA	U	0,12	\$ 39,26	\$ 4,71				
1.08	LIJA MEDIANA	U	0,06	\$ 39,26	\$ 2,36				
1.09	LIJA GRUESA	U	0,08	\$ 109,92	\$ 8,79				
1.10	ENTONADOR 120 cm2	U	-	\$ -	\$ -				
						MATERIALES		\$ 84,66	
B - MANO DE OBRA						Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
2.01	Oficial	Hrs	0,40	\$ 471,18	\$ 188,47				
2.02	Ayudante	Hrs	0,20	\$ 398,81	\$ 79,76				
						MANO DE OBRA		\$ 268,23	
C - EQUIPOS						Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total				
3.01	Maquinas / Equipos	Hrs	-	\$ 3.200,00	\$ -				
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hrs	-	\$ 2.500,00	\$ -				
						EQUIPOS		\$ -	
						COSTO-COSTO		\$ 352,89	
						COEFICIENTE DE PASE		1,55	
						PRECIO		\$ 546,98	

*Gilda Gabriela Rolon*  
 Gilda Gabriela Rolon  
 SECRETARIA DEL CONCELLO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*Dominique Goleano*  
 DOMINIQUE GOLEANO  
 A/L SIPPE N° 128240  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*Ruben Osvaldo Avalos*  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PLANTILLA DE OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 PINTURAS

10 REVESTIMIENTO PLASTICO					m2 290,00	
A - MATERIALES						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	Fijador-Sellador al asoteo - mano previa	LTS	0.17	\$ 314,72	\$ 53,50	
1.02	RECUPLAST - FRENTES BLANCO	LTS	0.30	\$ 430,29	\$ 129,09	
1.03	RECUPLAST - AGRESTE GRUESO BLANCO	LTS	2.97	\$ 153,36	\$ 455,48	
1.04	POXIMIX EXTERIOR	KG	0.04	\$ 924,88	\$ 37,00	
1.05	PINCEL N° 30	U	0.02	\$ 591,98	\$ 11,84	
1.06	RODILLO N° 22 -LANA	U	0.04	\$ 293,64	\$ 12,33	
1.07	LIJA AGUA 120	U	0.03	\$ 31,40	\$ 0,97	
1.08	VIRUTA MEDIANA	U	0.07	\$ 123,26	\$ 8,01	
1.09	ESPATULA N° 9	U	0.02	\$ 227,69	\$ 4,55	
1.10	LLANA METALICA LISA 12 X 30	U	0.02	\$ 591,98	\$ 11,84	
1.11	LLANA PLASTICA 12 X 30	U	0.02	\$ 405,91	\$ 8,12	
MATERIALES					\$ 732,73	
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.75	\$ 471,18	\$ 353,39	
2.02	Ayudante	Hs	0.75	\$ 398,81	\$ 299,11	
MANO DE OBRA					\$ 652,50	
C - EQUIPOS						
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200,00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,900,00	\$ -	
EQUIPOS					\$ -	
COSTO-COSTO					\$ 1,385,23	
COEFICIENTE DE PASE					1,55	
PRECIO					\$ 2,147,11	

DOMINGO COLASO RAMOS  
 A/C DIRECTOR DE OBRAS  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARIA MUNICIPIO  
FONTANA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIPPE: 128240  
SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020



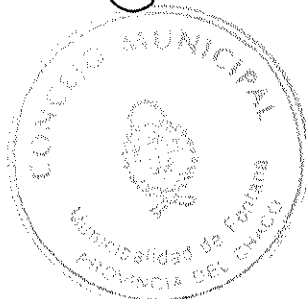
ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
PINTURAS

10 10.3		ANTIÓXIDO ESTRUCTURAS METALICAS				m2	20.00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	Aguarras	LTS	0.80	\$ 109.92	\$ 87.93		
1.02	PINCEL N° 15	U	0.15	\$ 62.81	\$ 9.30		
1.03	LIJA FINA AL AGUA N° 220	U	1.00	\$ 39.26	\$ 39.26		
1.04	ANTIÓXIDO Z EN 1	lts	0.15	\$ 274.79	\$ 41.22		
					<b>MATERIALES</b>		
					\$ 177.71		
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.50	\$ 471.18	\$ 235.59		
2.02	Ayudante	Hs	0.30	\$ 398.81	\$ 119.64		
					<b>MANO DE OBRA</b>		
					\$ 355.23		
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
					<b>EQUIPOS</b>		
					\$ -		
					<b>COSTO-COSTO</b>		
					\$ 532.94		
					<b>COEFICIENTE DE PASE</b>		
					1.55		
					<b>PRECIO</b>		
					\$ 826.06		

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
PINTURAS

10 10.4		PINTURA P/CHAPA (Membrana líquida - color rojo cerámico)				m2	241.83
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	CONVERTIDOR	LTS	0.25	\$ 490.31	\$ 122.58		
1.02	Thiner - Aguarras	LTS	0.20	\$ 109.92	\$ 21.98		
1.03	PINCEL N° 15	U	0.15	\$ 62.81	\$ 9.30		
1.04	LIJA FINA AL AGUA N° 220	U	0.37	\$ 39.26	\$ 14.56		
					<b>MATERIALES</b>		
					\$ 238.69		
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.50	\$ 471.18	\$ 235.59		
2.02	Ayudante	Hs	0.30	\$ 398.81	\$ 119.64		
					<b>MANO DE OBRA</b>		
					\$ 355.23		
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
					<b>EQUIPOS</b>		
					\$ -		
					<b>COSTO-COSTO</b>		
					\$ 593.92		
					<b>COEFICIENTE DE PASE</b>		
					1.55		
					<b>PRECIO</b>		
					\$ 920.58		

*Gilda Gabriela Rolon*  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*RUBEN OSVALDO AVALOS*  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
SECRETARÍA MUNICIPIO  
ACTIVIDAD DE OBRA POR LICITACIÓN  
N° SIPPE: 128240  
1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
PINTURAS

10 10.5		CARPINTERIA ESMALTE SINTETICO				m2	9.00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	ESMALTE SINTETICO	LTS	0.25	\$ 372.93	\$ 93.23		
1.02	Aguarras	LTS	0.20	\$ 109.92	\$ 21.98		
1.03	PINCEL N° 15	U	0.05	\$ 62.81	\$ 3.14		
1.04	LIJA FINA AL AGUA N° 220	U	0.37	\$ 39.26	\$ 14.56		
MATERIALES					\$ 132.91		
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.50	\$ 471.18	\$ 235.59		
2.02	Ayudante	Hs	0.30	\$ 398.81	\$ 119.64		
MANO DE OBRA					\$ 355.23		
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS					\$ -		
COSTO-COSTO					\$ 488.14		
COEFICIENTE DE PASE					1.55		
PRECIO					\$ 756.62		

ANALISIS DE COSTOS  
N° SIPPE: 128240  
PINTURAS

10 10.6		CIELORRASO BARNIZ				m2	215.86
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	BARNIZ	LTS	0.30	\$ 541.74	\$ 162.52		
1.02	Aguarras	LTS	0.15	\$ 109.92	\$ 16.49		
1.03	PINCEL N° 15	U	0.04	\$ 62.81	\$ 2.51		
1.04	LIJA FINA	U	0.31	\$ 39.26	\$ 12.17		
MATERIALES					\$ 193.69		
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	0.60	\$ 471.18	\$ 282.71		
2.02	Ayudante	Hs	0.30	\$ 398.81	\$ 119.64		
MANO DE OBRA					\$ 402.35		
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominacion	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -		
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -		
EQUIPOS					\$ -		
COSTO-COSTO					\$ 596.04		
COEFICIENTE DE PASE					1.55		
PRECIO					\$ 923.86		

*Gilda Gabriela Rulo*  
SECRETARÍA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
Presidente del Concejo  
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 PLANTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 20 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



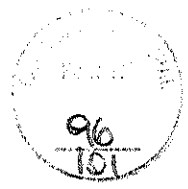
ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

11 CARTEL IDENTIFICATORIO - LOCALES					U	7.00
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CARTEL INDICADOR DE LOCALES	U	1.00	\$ 117.77	\$ 117.77	
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	0.00	\$ 471.18	\$ -	
2.02	Ayudante	Hs	0.10	\$ 398.81	\$ 39.88	
MANO DE OBRA						
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						
					COSTO-COSTO	\$ 157.65
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 244.36

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

11 CARTEL IDENTIFICADOR DEL EDIFICIO					U	1.00
A - MATERIALES						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	LETRAS DE ALUMINIO/DETALLES	U	1.00	\$ 29,925.00	\$ 29,925.00	
1.02	TIRAFONDO CON TACO PLASTICO	U	4.00	\$ -	\$ -	
MATERIALES						
B - MANO DE OBRA						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	8.00	\$ 471.18	\$ 3,769.47	
2.02	Ayudante	Hs	16.00	\$ 398.81	\$ 6,380.92	
MANO DE OBRA						
C - EQUIPOS						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						
					COSTO-COSTO	\$ 40,075.39
					COEFICIENTE DE PASE	1.55
					PRECIO	\$ 62,116.85

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 PLAZA ESTADINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

LATERAL - MURAL 1: ESGRAFIADO					m2	13.50
22	11.6					
A - MATERIALES		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
1.01	MATERIALES 3 CAPAS	M2	1.00	\$ 3.800,00	\$	3.800,00
		MATERIALES			\$	3.800,00
B - MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
2.01	MANO DE OBRA	GL	1.00	\$ 280,00	\$	280,00
		MANO DE OBRA			\$	280,00
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$	-
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$	-
		EQUIPOS			\$	-
					\$	4.080,00
COSTO-COSTO						1,55
COEFICIENTE DE PASE					\$	6.324,00
PRECIO						

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

PLACA CONMEMORATIVA					U	1.00
11	11.4					
A - MATERIALES		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
1.01	PLACA CONMEMORATIVA	L	1.00	\$ 5.103,31	\$	5.103,31
1.02	TIRAFONDO BRONCE CON TACO PLASTICO	U	4.00	\$ 23,55	\$	94,21
		MATERIALES			\$	5.103,31
B - MANO DE OBRA		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
2.01	Oficial	Hs	0,80	\$ 471,18	\$	-
2.02	Ayudante	Hs	0,35	\$ 398,81	\$	139,58
		MANO DE OBRA			\$	139,58
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
N°	Denominación					
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$	-
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$	-
		EQUIPOS			\$	-
					\$	5.242,89
COSTO-COSTO						1,55
COEFICIENTE DE PASE					\$	8.126,48
PRECIO						

*Gilda Gabriela Rolón*  
 Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



*[Signature]*

*[Signature]*  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

*[Signature]*  
 RUBEN OSVALDO AVALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

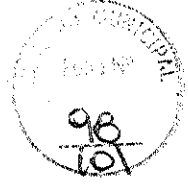
MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 CANTINA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 CANTINA SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 CANTINA 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

CERCO PERIMETRAL S/D.O.C. TECNICA						ml	162.00
A - MATERIALES		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total		
N°	Denominación						
1.01	CIMIENTO DE H <sup>2</sup> A - V2	M3	0.08	\$ 23,238.33	\$	1,859.07	
1.02	DADO DE H <sup>2</sup> A	M3	0.02	\$ 23,238.33	\$	531.16	
1.03	POSTE OLIMPICO	U	0.44	\$ 1,334.71	\$	587.27	
1.04	ALAMBRE TEJIDO N 14 - 1.50M X 2	ML	1.50	\$ 290.50	\$	435.74	
1.05	GANCHOS H G 5/16 X 8"	ML	1.80	\$ 62.81	\$	113.06	
1.06	ALAMBRE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA	ML	3.00	\$ 94.21	\$	282.64	
1.07	PLANCHUELA 7/8 X 3/16	ML	0.90	\$ 85.50	\$	76.95	
1.09	ACCESORIOS	GL	1.00	\$ 387.00	\$	380.00	
1.10	MAMPOSTERIA DE CIMENTO LADRILLOS COMUNES	M3	0.04	\$ 4,861.90	\$	204.20	
1.11	MAMPOSTERIA DE ELEVACION LADRILLOS COM.	M3	0.07	\$ 272.72	\$	350.06	
1.12	CAPA AISLADORA HORIZONTAL Y VERTICAL	M2	0.72	\$ 13.61	\$	196.36	
1.13	JUNTA ENRASADA	M2	0.96	\$ 105.71	\$	13.07	
1.14	PINTURA SILICONADA P/ LADRILLO VISTO	M2	0.96	\$	\$	101.48	
MATERIALES							
B - MANO DE OBRA		Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total		
N°	Denominación						
2.01	Obrero	Hs	1.50	\$ 471.18	\$	706.78	
2.02	Ayudante	Hs	1.50	\$ 398.81	\$	598.21	
MANO DE OBRA							
C - EQUIPOS		Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
N°	Denominación						
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$	-	
3.02	Camion volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$	-	
EQUIPOS							
					\$	6,436.05	
						1.55	
					\$	9,975.88	

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARIA MUNICIPIO  
 ESTRETA HACER - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 1 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 0 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

MESADA DE GRANITO NATURAL					m2	
					1.44	
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	MESADA DE GRANITO NATURAL	U	1.00	\$ 1,570.25	\$ 1,570.25	
1.02	MENSULA DE SOPORTES	U	2.00	\$ 380.00	\$ 760.00	
MATERIALES						
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	1.00	\$ 471.18	\$ 471.18	
2.02	Ayudante	Hs	1.00	\$ 398.81	\$ 398.81	
MANO DE OBRA						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						
COSTO-COSTO					\$ 3,200.24	
COEFICIENTE DE PASE					\$ 1.55	
PRECIO					\$ 4,960.37	

ANALISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

PANTALLA DE MINGITORIO DE GRANITO NATURAL					U	
					2.00	
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	PANTALLA DE MINGITORIO DE GRANITO NATURAL	U	1.00	\$ 2,375.00	\$ 2,375.00	
MATERIALES						
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	2.00	\$ 471.18	\$ 942.37	
2.02	Ayudante	Hs	2.00	\$ 398.81	\$ 797.62	
MANO DE OBRA						
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3,200.00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2,500.00	\$ -	
EQUIPOS						
COSTO-COSTO					\$ 4,114.99	
COEFICIENTE DE PASE					\$ 1.55	
PRECIO					\$ 6,378.23	

*Gilda Gabriela Rolon*  
 Gilda Gabriela Rolon  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

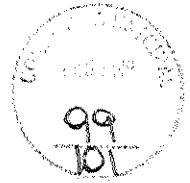


*[Signature]*  
 [Illegible text]

*[Signature]*  
 [Illegible text]

*[Signature]*  
 RUBEN OSVALDO VALOS  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 OBRA: SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 LOCALIDAD: 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANÁLISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

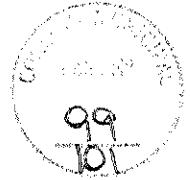
11 11.8 CAMPANA EXTRACTOR - CONDUCTO P/COCINA						U 1.00
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	CAMPANA EXTRACTOR - CONDUCTO P/COCINA	GL	1.00	\$ 6.280,99	\$ 6.280,99	
				MATERIALES		\$ 6.280,99
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	1.00	\$ 471,18	\$ 471,18	
2.02	Ayudante	Hs	1.00	\$ 398,81	\$ 398,81	
				MANO DE OBRA		\$ 869,99
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -	
				EQUIPOS		\$ -
					COSTO-COSTO	\$ 7.150,98
					COEFICIENTE DE PASE	1,55
					PRECIO	\$ 11.084,02

ANÁLISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

11 11.9 PORTICO ACCESO PPAL Y POSTERIOR EXPANSION C/ TRATAMIENTO DE FACHADAS						U 2.00
<b>A - MATERIALES</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
1.01	PORTICO ACCESO PPAL Y POSTERIOR EXPANSION C/ TRATAMIENTO DE FACHADAS	U	1.00	\$ 65.550,00	\$ 65.550,00	
				MATERIALES		\$ 65.550,00
<b>B - MANO DE OBRA</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
2.01	Oficial	Hs	32,00	\$ 471,18	\$ 15.077,87	
2.02	Ayudante	Hs	80,00	\$ 398,81	\$ 31.904,81	
				MANO DE OBRA		\$ 46.982,48
<b>C - EQUIPOS</b>						
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total	
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -	
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -	
				EQUIPOS		\$ -
					COSTO-COSTO	\$ 112.532,48
					COEFICIENTE DE PASE	1,55
					PRECIO	\$ 174.425,34

DOMINGUEZ CALBANO MAURO CARREI  
 471 N° 128240  
 80 VIVIENDAS - FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPIO  
 OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS  
 PROYECTO: SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 O 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020



ANÁLISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

CAMPANA EXTRACTOR - CONDUCTO P/COCINA						U	1,00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	CAMPANA EXTRACTOR - CONDUCTO P/COCINA	GL	1.00	\$ 6.280,99	\$ 6.280,99		
MATERIALES							
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	1.00	\$ 471,18	\$ 471,18		
2.02	Ayudante	Hs	1.00	\$ 398,81	\$ 398,81		
MANO DE OBRA							
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -		
EQUIPOS							
COSTO-COSTO						\$	7.150,98
COEFICIENTE DE PASE							1,55
PRECIO						\$	11.084,02

ANÁLISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 VARIOS

PORTICO ACCESO PPAL Y POSTERIOR EXPANSION C/ TRATAMIENTO DE FACHADAS						U	2,00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	PORTICO ACCESO PPAL Y POSTERIOR EXPANSION C/ TRATAMIENTO DE FACHADAS	U	1.00	\$ 65.550,00	\$ 65.550,00		
MATERIALES							
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
2.01	Oficial	Hs	32,00	\$ 471,18	\$ 15.077,87		
2.02	Ayudante	Hs	80,00	\$ 398,81	\$ 31.904,61		
MANO DE OBRA							
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Maquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -		
3.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -		
EQUIPOS							
COSTO-COSTO						\$	112.532,48
COEFICIENTE DE PASE							1,55
PRECIO						\$	174.425,34

*[Handwritten signature]*

DOMINGUEZ ALBANO MAURO CARREI  
 08/08/2020  
 AN. DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
 MUNICIPIO DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 OFICINA DE LICITACIONES  
 N.º SIPPE: 128240  
 SALÓN COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 DE 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

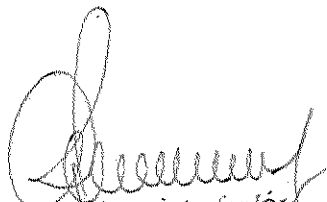
108  
109

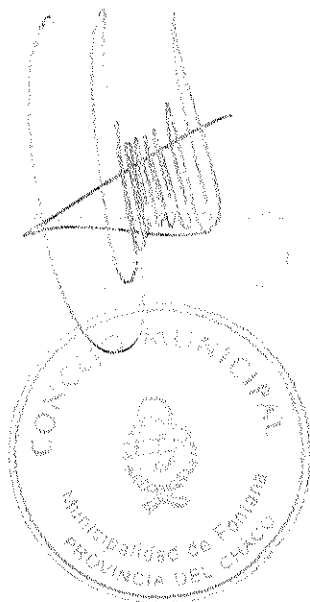
ANÁLISIS DE COSTOS  
N.º SIPPE: 128240  
INSTALACIONES

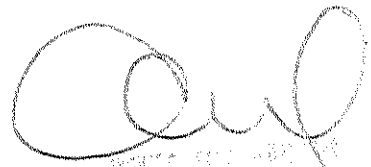
SANTARÍA S/ PROYECTO						U	1.00
A - MATERIALES							
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	SANTARÍA S/ PROYECTO	U	1.00	\$ 157,294.20	\$	157,294.20	
						MATERIALES	\$
B - MANO DE OBRA							
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.02	Mano de obra	U	1.00	\$ 106,244.70	\$	106,244.70	
						MANO DE OBRA	\$
C - EQUIPOS							
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Mesuras / Equipos	Ps	-	\$ 3,200.00	\$	-	
3.02	Cables volcador chico 5ms	Ps	-	\$ 2,500.00	\$	-	
						EQUIPOS	\$
						COSTO-COSTO	\$ 263,538.90
						COEFICIENTE DE PASE	1.33
						PRECIO	\$ 400,493.04

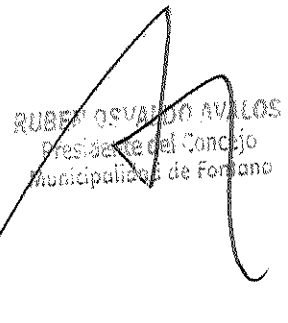
ANÁLISIS DE COSTOS  
N.º SIPPE: 128240  
INSTALACIONES

ELECTRICAS S/ PROYECTO						U	1.00
A - MATERIALES							
Nº	Denominación	Unidad	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	ELECTRICA S/ PROYECTO	U	1.00	\$ 152,640.00	\$	152,640.00	
						MATERIALES	\$
B - MANO DE OBRA							
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.02	Mano de obra	U	1.00	\$ 94,636.80	\$	94,636.80	
						MANO DE OBRA	\$
C - EQUIPOS							
Nº	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
3.01	Reserva / Equipos	Ps	-	\$ 3,200.00	\$	-	
3.02	Cables volcador chico 5ms	Ps	-	\$ 2,500.00	\$	-	
						EQUIPOS	\$
						COSTO-COSTO	\$ 247,276.80
						COEFICIENTE DE PASE	1.560
						PRECIO	\$ 382,279.04

  
 Gabriela Rolón  
 SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
 Municipalidad de Fontana



  
 Rubén Osvaldo Avilós  
 Presidente del Concejo Municipal de Fontana

  
 RUBÉN OSVALDO AVILÓS  
 Presidente del Concejo Municipal de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA  
 CRETANIA MUNICIPIO  
 FONTANA HACE - OBRA POR LICITACIÓN  
 N° SIPPE: 128240  
 SALON COMUNITARIO 80 VIVIENDAS  
 O 80 VIVIENDAS - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO  
 FECHA: Agosto 2020

ANÁLISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 INSTALACIONES

GAS CAÑERÍA (P. Ego), ARTEFACTOS Y COMPLEMENTARIAS						U	1,00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	INDAS SUPUESTO	Un.	1,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00		
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	INDAS CAÑERÍA	Un.	1,00	\$ 17.100,00	\$ 17.100,00		
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	Máquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -		
1.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -		
<b>EQUIPOS</b>							
					\$ 29.100,00		
					\$ 1,350		
					\$ 58.958,00		

ANÁLISIS DE COSTOS  
 N° SIPPE: 128240  
 INSTALACIONES

INSTALACION DE SEGURIDAD - MATAFUEGOS - SEÑALÉTICA						U	3,00
<b>A - MATERIALES</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	MATAFUEGOS ESPECIFICACIONES	U	1,00	\$ 2.900,00	\$ 2.900,00		
<b>B - MANO DE OBRA</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	Mano de obra	U	1,00	\$ 87,00	\$ 87,00		
<b>C - EQUIPOS</b>							
N°	Denominación	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total		
1.01	Máquinas / Equipos	Hs	-	\$ 3.200,00	\$ -		
1.02	Camión volcador chico 5m3	Hs	-	\$ 2.500,00	\$ -		
<b>EQUIPOS</b>							
					\$ 2.987,00		
					\$ 1,550		
					\$ 4.524,85		

*Gilda Gabriela Romo*  
 SECRETARIA DE BONDAD  
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



*RUBEN OSVALDO AVALOS*  
 Presidente del Concejo  
 Municipalidad de Fontana